SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOCUARTA ASAMBLEA LEGISLATIVA

QUINTA SESION ORDINARIA

AÑO 2003

VOL. LII San Juan, Puerto Rico Jueves, 22 de mayo de 2003 Núm. 41

A las once y diecinueve minutos de la mañana (11:19 a.m.) de este día, jueves, 22 de mayo de 2003, el Senado inicia sus trabajos bajo la Presidencia del señor Antonio J. Fas Alzamora.

ASISTENCIA

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael L. Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José A. Ortiz-Daliot, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Julio R. Rodríguez Gómez, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael A. Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

INVOCACION

El Diácono José A. Morales y el Reverendo Heriberto Martínez, miembros del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, proceden con la Invocación.

DIACONO MORALES: Buenos días. Leemos el Salmo 103 en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amén. "Bendice, alma mía, al Señor. ¡Dios mío, qué grande eres! Cuántas son tus obras, Señor. Y todas las hicistes con sabiduría. La tierra está llena de tus criaturas. Envías tu aliento y los creas y repueblas la faz de la tierra. Gloria a Dios por siempre, goce el Señor con sus obras. Cantaré al Señor mientras viva, tocaré para mi Dios mientras exista. Que le sea agradable mi poema y yo me alegraré con el Señor."

REVERENDO MARTINEZ: Buenas tardes, oramos a Dios. Señor, gracias te damos por tu amor y por tu misericordia. Gracias, porque nos permites nuevamente estar aquí en este parlamento del pueblo puertorriqueño para discutir asuntos de importancia nacional. Bendice, Señor, a los Senadores en este día y permite que la iluminación tuya a la de tu Espíritu Santo les acompañen para que puedan juntos todos desarrollar una agenda de trabajo que permita al bienestar de nuestro pueblo. Gracias por el Presidente, por el Portavoz de la Mayoría y las Minorías, por todo el personal que labora directa o indirectamente con este Alto Cuerpo y permite, mi Dios, que tu presencia sea una constante y que

nosotros responsablemente hagamos nuestro mejor esfuerzo para poder dar lo mejor de nosotros a nuestro pueblo. Dirige los trabajos y permite, Señor, la iluminación de tu Espíritu Santo. Oramos en el nombre de Jesús y a través de El, oh Dios, te damos la gloria a Ti por todos los siglos de los siglos. Amén.

DIACONO MORALES: Con permiso. En esta oración que hemos hecho, nos unimos a también como todo el pueblo puertorriqueño ante la pérdida del licenciado Elfren Bernier. Que nuestras oraciones también vayan para sus familiares.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe el Acta correspondiente al jueves, 1 de mayo de 2003.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se considere en un turno posterior la Aprobación del Acta correspondiente al lunes, 19 de mayo de 2003.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

PETICIONES

La Secretaría informa que el senador Dalmau Santiago ha formulado, por escrito, la siguiente Petición:

El senador José Luis Dalmau Santiago, ha radicado la siguiente petición por escrito:

"El Senador que suscribe muy respetuosamente solicita por conducto de la Secretaría del Senado, la siguiente información del Director Ejecutivo de la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico (PRIDCO, por sus siglas en inglés), Hon. Héctor Jiménez Juarbe:

En relación al Proyecto del Puerto de las Américas:

- Estudios de impacto económico del proyecto para Puerto Rico y para las distintas regiones de Puerto Rico;
- Mapas hidrográficos;
- Estudios de calado;
- Diseños de atracadero;
- Servidumbres constituídas;
- Plan de trabajo con objetivos, metas, actividades y proyección de tiempo para cada actividad;
- Proyecto de Desarrollo a largo plazo.

Copia de lo anterior deberá ser sometida por el Director Ejecutivo, a la Secretaría del Senado, no más tarde de diez (10) días laborables desde el recibo de esta solicitud."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que la petición hecha por este servidor solicitando al Director Ejecutivo de la Compañía de Fomento Industrial la información que se describe en la petición.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para solicitar se regrese al turno de Peticiones y Solicitud de Turnos Finales.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

PETICIONES

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para solicitar un turno final.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Hacienda, nueve informes, proponiendo la aprobación de las Resoluciones Conjuntas del Senado 2298; 2335; 2336; 2363; 2366; 2370; 2373 y de las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 2864 y 3005, con enmiendas.

De las Comisiones de Hacienda y la Especial de la Asamblea Legislativa que entienda con toda la Legislación Referente a los Sistemas de Retiro de los Empleados y los Pensionados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, un informe conjunto, proponiendo la aprobación de la Resolución Conjunta del Senado 1995, sin enmiendas.

De la Comisión de Nombramientos, diez informes, proponiendo que sean confirmados por el Senado, los nombramientos de la honorable Eloina Torres Cancel (ascenso), para Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia; de la honorable Ivelisse Zapata Toro, para Juez Municipal del Tribunal de Primera Instancia; de la honorable Carmen Judith Rivera Marrero, para Juez Municipal del Tribunal de Primera Instancia; de la licenciada Rosaida J. Meléndez Rivera, para Fiscal Auxiliar II; de la licenciada Myrna Rovira Ronda, para Fiscal Auxiliar II; de la licenciada Madeleine Velasco Alvarado, para Registradora de la Propiedad; del licenciado Arsenio A. Ramos Hernández, para Registrador de la Propiedad; del licenciado Jorge R. Ocasio Rodríguez, para Registrador de la Propiedad; del licenciado Eduardo Villanueva Muñoz, para miembro de la Comisión de Derechos Civiles y de la señora María del C. Aquino Delgado, para miembro de la Junta Examinadora de Técnicos de Cuidado Respiratorio de Puerto Rico, en representación de un Técnico de Cuidado Respiratorio.

De la Comisión de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos, un informe, proponiendo la aprobación de la Resolución Conjunta de la Cámara 2473, con enmiendas.

De la Comisión de Educación, Ciencia y Cultura, un informe, proponiendo la aprobación del Proyecto de la Cámara 2998, con enmiendas.

De la Comisión de Educación, Ciencia y Cultura, tres informes, proponiendo la no aprobación de los Proyectos de la Cámara 2206; 2247 y de la Resolución Conjunta de la Cámara 725.

De la Comisión de Vivienda, un informe final, en torno a la investigación requerida por la Resolución del Senado 652.

De la Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos, un informe, proponiendo la aprobación del Proyecto de la Cámara 2181, sin enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se den por recibidos los Informes de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de ley, Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del señor José Luis Dalmau Santiago:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 2307
Por el señor Ortiz Daliot:

"Para enmendar la cláusula[sic] (ii) y (iii) y el titulo[sic] del inciso (J), párrafo 2, apartado (aa) de la sección 1023 de la Ley Num. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como "Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994", a fin de aumentar el máximo de deducción e incluir los gastos escolares, servicios de salud, medicamentos, cuido y equipos en beneficio de los impedidos."
(HACIENDA)

P. del S. 2308
Por la señora Arce Ferrer y el señor Rodríguez Gómez :

"Para adicionar un nuevo párrafo al inciso (b) de la Sección 5 del Artículo VI de la Ley Núm. 72 del 7 de septiembre de 1993, según enmendada, conocida como "Ley de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico", a fin de consignar expresamente que el plan de seguro de salud se extienda a los pensionados de la Policía y se mantenga vigente a sus beneficiarios cuando el pensionado falleciere; y requerir de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico (ASES) coordine con las agencias, instrumentalidades y dependencias del Gobierno de Puerto Rico concernidas, la reglamentación, mecanismos y procesos necesarios que viabilicen las disposiciones de esta Ley."
(SALUD Y ASUNTOS AMBIENTALES; Y DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)

P. del S. 2309
Por el señor Dalmau Santiago:

"Para crear la Ley del Programa del Banco de Aditamentos Auditivos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, establecer el programa en el Departamento de Educación, establecer los procedimientos de los préstamos de aditamentos, el financiamiento de programa, las reglas y reglamentos y los informes a la Asamblea Legislativa."

(SALUD Y ASUNTOS AMBIENTALES; EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA; Y DE HACIENDA)

P. del S. 2310
Por el señor Dalmau Santiago:

"Para enmendar la Sección 8 del Artículo VI de la Ley Núm. 72 de 7 de septiembre de 1993, según enmendada, a fin de que se incluyan los estudios, pruebas equipo e implantes de aditamentos auditivos para sordos en la cubierta de los seguros médico-hospitalarios públicos y privados."
(SALUD Y ASUNTOS AMBIENTALES)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 2503
Por el señor Agosto Alicea:

"Para enmendar la Sección 2, de la R. C. Núm. 623 de 16 de agosto de 2002, para establecer que la línea de crédito autorizada a la Compañía de Parques Nacionales, se comenzará a pagar en el año fiscal 2004-2005, y para establecer sus disposiciones."
(HACIENDA)

R. C. del S. 2504
Por el señor Agosto Alicea:

"Para enmendar la Sección 2, de la R. C. Núm. 572 de 30 de julio de 2002, para disponer que la línea de crédito autorizada al Departamento de Recreación y Deportes, hasta la cantidad de diecisiete millones quinientos mil (17,500,000) dólares, se comenzará a pagar en el año fiscal 2004-2005; y para establecer sus disposiciones."
(HACIENDA)

R. C. del S. 2505
Por el señor Agosto Alicea:

"Para enmendar el Título y las Secciones 1 y 2 de la R. C. Núm. 597 de 1ro. de diciembre de 1995, según enmendada, para autorizar al Departamento de Agricultura, a incurrir en obligaciones hasta la cantidad de veinticinco millones (25,000,000) de dólares, en el año fiscal de[sic] 2003-2004 y de veinticinco millones (25,000,000) de dólares, en el año fiscal 2004-2005, para continuar con el plan de rehabilitación y desarrollo de sistema de riego y drenaje y de terrenos agrícolas públicos y privados en toda la Isla; y para establecer el pago de dicha autorización; y establecer sus disposiciones."
(HACIENDA; Y DE AGRICULTURA, RECURSOS NATURALES Y ENERGIA)

R. C. del S. 2506
Por el señor Dalmau Santiago:

"Para asignar al Departamento de Transportación y Obras Públicas, Autoridad de Carreteras la cantidad de cinco millones (5,000,000) de dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para la construcción de mejoras y ensanche de la Carretera P.R. #3, jurisdicción de Humacao desde el Centro Comercial Palma Real hasta el poblado Punta Santiago, en eta[sic] ciudad."
(HACIENDA)

R. C. del S. 2507
Por el señor Fas Alzamora:

"Para asignar al Municipio de Cabo Rojo la cantidad de diecisiete mil (17,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 619 de 16 de agosto de 2002, a ser transferidos al Hogar de Envejecientes, ubicado detrás del Antiguo Hospital Municipal en la Calle Carbonell de dicho municipio, para la adquisición de materiales y equipo; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. del S. 2508
Por el señor Fas Alzamora:

"Para reasignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de dos mil seiscientos cincuenta (2,650) dólares, de los fondos originalmente asignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 700 de 28 de octubre de 2000, a ser transferidos al Señor[sic] Luis Zayas Gómez, S.S. Núm. 583-63-7861, residente en el Municipio de San Juan, para la compra de un sillón de ruedas Quickie R2 18" x 18", y para autorizar el pareo de los fondos reasignados."
(HACIENDA)

R. C. del S. 2509
Por el señor Agosto Alicea:

"Para reasignar al Municipio de Peñuelas, la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 191 de 24 de marzo de 2003, originalmente asignados para mejoras permanentes en el Cementerio Municipal del Barrio Coto, de dicho municipio, sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados."
(HACIENDA)

R. C. del S. 2510
Por el señor Dalmau Santiago:

"Para asignar al Municipio de Maunabo la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 620 de 16 de agosto de 2002, del Distrito Senatorial Núm. 7, para que sean utilizados en los trabajos de mejoras al Complejo Recreativo Anibal[sic] Arroyo de dicho municipio, y para autorizar el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta."
(HACIENDA)

R. C. del S. 2511
Por el señor Dalmau Santiago:

"Para asignar al Municipio de Maunabo la cantidad de quince mil (15,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 620 de 16 de agosto de 2002, del Distrito Senatorial Núm. 7, para que sean utilizados en los trabajos de mejoras al alcantarillado pluvial de la Avenida Calimano de dicho municipio, y para autorizar el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta."
(HACIENDA)

R. C. del S. 2512
Por el señor Dalmau Santiago:

"Para asignar al Municipio de San Lorenzo la cantidad de dos mil (2,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 620 de 16 de agosto de 2002, del Distrito Senatorial Núm. 7, para que sean utilizados en los trabajos de mejoras al Parque Cagüitas Colón de dicho municipio, y para autorizar el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta."
(HACIENDA)

R. C. del S. 2513
Por el señor Dalmau Santiago:

"Para asignar al Municipio de San Lorenzo la cantidad de dos mil (2,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 620 de 16 de agosto de 2002, del Distrito Senatorial Núm. 7, para que sean utilizados en los trabajos de mejoras a la[sic] Parque Manuel Gómez, y para autorizar el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta."
(HACIENDA)

R. C. del S. 2514
Por el señor Dalmau Santiago:

"Para asignar al Municipio de San Lorenzo la cantidad de dos mil (2,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 620 de 16 de agosto de 2002, del Distrito Senatorial Núm. 7, para que sean utilizados en los trabajos de mejoras a la Pista Agustín Reyes, y para autorizar el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta."
(HACIENDA)

R. C. del S. 2515
Por el señor Dalmau Santiago:

"Para asignar al Municipio de San Lorenzo la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 620 de 16 de agosto de 2002, del Distrito Senatorial Núm. 7, para que sean utilizados en los trabajos de mejoras a la Pista de Aceleracion de dicho municipio, y para autorizar el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta."
(HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 3072
Por el señor Agosto Alicea:

"Para extender una calurosa felicitación a Kritzia Cordero Graniela por haber sido seleccionada Reina del Décimo-Quinto Festival Jueyero a celebrarse en el Pueblo de la Amistad, Guánica los días 13, 14 y 15 de junio de 2003."

R. del S. 3073
Por el señor Hernández Serrano:

"Para expresar un mensaje de felicitación y reconocimiento al Contador Público Autorizado Eulogio Rosario Benítez en ocasión de haber sido seleccionado Contador Público Autorizado Distinguido en la semana dedicada a este grupo profesional."

R. del S. 3074
Por los señores Agosto Alicea y Ortiz Daliot:

"Para extender una felicitación y reconocimiento al Sr. José Santiago Reillo por haber sido elegido para recibir el Premio de Calidad Ambiental 2003 que otorga la Agencia de Protección Ambiental (EPA), premio que se otorga a quienes demuestran un compromiso sobresaliente a la protección y valor de la calidad del ambiente en su región, lo cual es motivo de orgullo para nosotros los puertorriqueños."

R. del S. 3075
Por el señor Ramos Vélez:

"Para extender la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Cuerpo de la Policía Municipal de San Germán en su Semana, así como a su[sic] Valores del Año, los policías Rubén Cruz Vélez, Eliezer Cruz Almodovar, Javier Irrizary[sic] Rivera, Ana Vega, John Ramos Belén, Rigoberto Rivera López y el Sargento Noel Ramos Casino."

R. del S. 3076
Por el señor Fas Alzamora:

"Para expresar la más cálida felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la señora Enid Toro de Báez, Presidenta del Centro Unido de Detallista de Puerto Rico, por ser la primera mujer en ocupar tan distinguida posición en los 112 años de ésta importante institución empresarial."

R. del S. 3077
Por el señor Fas Alzamora:

"Para extender la más cálida felicitación al licenciado Pedro A. Cortés en ocasión de su designación como Secretario de Estado de Pennsylvania y expresar el reconocimiento del Senado del Estado

Libre Asociado de Puerto Rico a su gran aportación a la comunidad latina en los Estados Unidos y a una vida ejemplar en el servicio público."

La Secretaría informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a comisión por el señor Presidente el siguiente Proyecto de Ley y Resoluciones Conjuntas:

PROYECTO DE LA CAMARA

P. de la C. 2993
Por la señora Rodríguez de Corujo:

"Para enmendar el Artículo 4 de la Ley Núm. 60 de 25 de abril de 1940, según enmendada, conocida como la "Ley Orgánica del Departamento de Agricultura", para incluir entre los deberes del Secretario, el establecimiento de un programa de agroturismo o turismo rural."
(AGRICULTURA, RECURSOS NATURALES Y ENERGIA; Y DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA

R. C. de la C. 1776
Por el señor Torres Cruz:

"Para ordenar al Departamento de Recreación y Deportes y al Municipio de San Juan que estudien y propongan alternativas para desarrollar pistas y otros tipos de instalaciones recreativas o deportivas para que los jóvenes de la Ciudad Capital puedan correr en patinetas y para requerir los informes relacionados que corresponda."
(TURISMO, RECREACION Y DEPORTES; Y A LA COMISION ESPECIAL DE DESARROLLO DE LA CIUDAD CAPITAL)

*R. C. de la C. 2844
Por los señores Vizcarrondo Irizarry, Pérez Román, Maldonado Vélez, Ferrer Ríos, señores Colberg Toro, Colón González, Cruz Rodríguez, Dasta Meléndez, Fuentes Matta, García Cabán, García Colón, señora González González, señores Hernández López, Marrero Vázquez, Méndez González, señora Méndez Silva, señores Ortiz Quiñones, Pérez Rivera, Rivera Ruiz de Porras, señora Rodríguez de Corujo, señores Rodríguez González, Rosario Hernández, Ruiz Morales, Ruiz Nieves, Torres Cruz, Valero Ortiz, Varela Fernández y Zayas Seijo:

"Para asignar al Consejo de Educación Superior de Puerto Rico, la cantidad de veintitrés millones cincuenta y cuatro mil (23,054,000) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para propósitos específicos relacionados con la distribución de becas y ayudas educativas a estudiantes que cualifiquen; excepto a los estudiantes de la Universidad de Puerto Rico, a la cual se le asignarán fondos para estos propósitos mediante Resolución Conjunta separada; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos; autorizar la transferencia de fondos; disponer para la contratación y para autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA; Y DE EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA)

*ADMINISTRACION

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se deje sin efecto el Reglamento y se me permita unirme como coautor a las siguientes Resoluciones: Resoluciones del Senado 3073, 3074, 3076 y 3077, que aparecen en la primera Relación de Proyectos y Resoluciones.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el Proyecto de la Cámara 2993 y las Resolución Conjunta de la Cámara 1776 y 2844 y solicita igual resolución por parte del Senado.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, con las siguientes enmiendas, la Resolución Conjunta del Senado 1934:

En el Texto:

Página 1, línea 2: tachar "quinientos (500)" y sustituir por "setecientos (700)"

En el Título:

Página 1, línea 2: tachar "quinientos (500)" y sustituir por "setecientos (700)"

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, con las siguientes enmiendas, la R. C. del S. 2224:

En el Texto:

Página 2, línea 2: tachar "$2,000" y sustituir por "$1,000"

En el Título:

Página 1, línea 1: tachar "dos mil (2,000)" y sustituir por "mil (1,000)"

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, con las siguientes enmiendas, la Resolución Conjunta del Senado 2226:

En el Texto:

Página 1, línea 3: tachar "para diversos propósitos,"

En el Título:

Página 1, línea 3: tachar "para diversos propósitos,"

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, con las siguientes enmiendas, la Resolución Conjunta del Senado 2296:

En el Texto:

Página 1, líneas 4 y 5: tachar "y otras actividades"

En el Título:

Página 1, línea 4: tachar "y otras actividades"

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, con las siguientes enmiendas, la Resolución Conjunta del Senado 2334:

En el Texto:

Página 1, línea 1: tachar "setecientos (700)" y sustituir por "mil ochocientos (1,800)"

Página 1, línea 10: tachar "$700" y sustituir por "$1,800"

Página 1, línea 11: tachar "$700" y sustituir por "$1,800"

En el Título:

Página 1, línea 1: tachar "setecientos (700)" y sustituir por "mil ochocientos (1,800)"

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo, reconsideró como Asunto Especial del Día y en Votación Final el Proyecto del Senado 887 (Conferencia) y la Resolución Conjunta del Senado 2048, y previo el consentimiento solicitado y obtenido del Senado para su reconsideración, los aprobó nuevamente en el Calendario de Ordenes Especiales del Día y en el de Votación Final, con las mismas enmiendas aprobadas por el Senado en su reconsideración.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, setenta y nueve comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, sin enmiendas, las Resoluciones Conjuntas del Senado 1944; 2099; 2118; 2143; 2186; 2196; 2197; 2199; 2200; 2201; 2202; 2203; 2204; 2211; 2212; 2214; 2215; 2217; 2218; 2219; 2221; 2222; 2228; 2230; 2242; 2247; 2249; 2250; 2251; 2252; 2253; 2254; 2255; 2256; 2257; 2258; 2260; 2261; 2262; 2263; 2267; 2270; 2293; 2294; 2295; 2297; 2307; 2308; 2309; 2310; 2311; 2312; 2313; 2314; 2315; 2316; 2317; 2318; 2319; 2320; 2321; 2322; 2323; 2324; 2325; 2326; 2327; 2328; 2330; 2331; 2332; 2333; 2344; 2346; 2360; 2393; 2394; 2396 y 2397.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, diez comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado a los Proyectos de la Cámara 2400; 3457 y a las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 1287; 2655; 2662; 2913; 2941; 2978; 2996 y 3042

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo, acordó solicitar a la Gobernadora la devolución de las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 2656 y 2959, con el fin de reconsiderarlas.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los informes del Comité de Conferencia en torno a las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 2612 y 3020.

De la licenciada Betsy Asencio Quiles, Oficina de Asuntos Legislativos y Municipiales, Oficina de la Gobernadora, una comunicación, informando que la Gobernadora ha devuelto al Senado, las Resoluciones Conjuntas del Senado 1910 y 2189, las cuales fueron solicitadas por dicho Cuerpo Legislativo, con el fin de reconsiderarlas.

La Honorable Sila María Calderón, Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha impartido veto expreso a la Resolución Conjunta de la Cámara 1262, aprobada por la Asamblea Legislativa, titulada:

"Para designar la Escuela de la Comunidad Almácigo Alto 2 de Yauco con el nombre de Gregorio Feliciano Hernández."

Todos reconocemos los méritos extraordinarios que tiene el Sr. Gregorio Feliciano Hernández, quien se ha caracterizado por ser una persona servicial, humanitaria, trabajadora, humilde y responsable. Sabemos que una manera de rendir homenaje a personas ilustres y perpetuar su memoria es designar con sus nombres los edificios, escuelas, hospitales, vías y obras públicas. Sin embargo, la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada, dispone que no se

designarán estructuras y vías públicas con el nombre de personas vivas. Por esta razón, no me es posible firmar la presente medida.

La Honorable Sila María Calderón, Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha impartido veto expreso a la Resolución Conjunta de la Cámara 2523, aprobada por la Asamblea Legislativa, titulada:

"Para reasignar al Departamento de la Familia, Región de Carolina, la cantidad de mil cuatrocientos (1,400) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 255 de 17 de agosto de 2001, originalmente asignados al Distrito Representativo Núm. 39, Departamento de la Familia, Región de Carolina, para aportación a Tito E. Molina, para gastos de viaje a Convención Vietnam Veterans of America, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados."

La presente medida no fue firmada tal y como fue aprobada debido a que la Oficina de Gerencia y Presupuesto certificó que los fondos propuestos no se encuentran disponibles.

La Honorable Sila María Calderón, Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha impartido veto expreso a la Resolución Conjunta de la Cámara 2655, aprobada por la Asamblea Legislativa, titulada:

"Para reasignar al Departamento de la Familia, Región de Carolina, la cantidad de mil trescientos cincuenta (1,350) dólares, provenientes de las Resoluciones Conjuntas Núms. 389 de 27 de septiembre de 2001 y 505 de 27 de agosto de 1998, originalmente asignados a la Organización Cívico Cultural Saint Just en Marcha, Inc. y a la Fundación Luis Muñoz Marín, ambos para gastos operacionales, para que sean transferidos a "First Rescue Response, Inc.", para que sean utilizados en la compra de equipo médico; según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados."

La presente medida no fue firmada tal y como fue aprobada debido a que la Oficina de Gerencia y Presupuesto certificó que los fondos propuestos no se encuentran disponibles.

La Honorable Sila María Calderón, Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha impartido veto expreso a la Resolución Conjunta de la Cámara 2656, aprobada por la Asamblea Legislativa, titulada:

"Para reasignar al Departamento de la Familia, Región de Carolina, la cantidad de mil cuatrocientos (1,400) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 389 de 27 de septiembre de 2001, originalmente asignados a la Fundación Luis Muñoz Marín, para gastos operacionales; para que sean transferidos al Club de Atletismo de Carolina Héctor "Percha" González Corp., para que sean utilizados en la compra de uniformes deportivos de pista y campo; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados."

La presente medida no fue firmada tal y como fue aprobada debido a que la Oficina de Gerencia y Presupuesto certificó que los fondos propuestos no se encuentran disponibles.

La Honorable Sila María Calderón, Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha impartido veto expreso a la Resolución Conjunta de la Cámara 2907, aprobada por la Asamblea Legislativa, titulada:

"Para reasignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 419 de 6 de agosto de 2000, del Distrito Representativo Núm. 6; para transferir al Hogar Aracoel, número de incorporación 38,024 y seguro social patronal 66-0612305, para la reparación de la estructura que consta de empañetado, compra de ventanas, puertas, y para división de paredes; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados."

La Oficina de Gerencia y Presupuesto nos ha indicado que los fondos que se proponen reasignar no están disponibles. Esta razón nos impide aprobar la presente medida.

La Honorable Sila María Calderón, Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha impartido veto expreso a la Resolución Conjunta de la Cámara 2922, aprobada por la Asamblea Legislativa, titulada:

"Para enmendar la Resolución Conjunta Núm. 251 de 17 de agosto de 2001, en la Sección 1, Artículo (B), Inciso (2) del Distrito Representativo Núm. 17; a los fines de modificar la información contenida en dicha Resolución Conjunta."

La medida no fue firmada tal y como fue aprobada, por que los fondos dispuestos en la misma no están disponibles, según certificó la Oficina de Gerencia y Presupuesto.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se den por recibidos.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

De la Oficina del Contralor, cuatro comunicaciones, remitiendo los informes de auditoría números M-03-44 sobre el Municipio de Comerío (Proyecto de Viviendas Río Plata Development); M-03-45 sobre el Municipio de Cataño (Corporación de Servicios Legales Comunitarios, Inc.); M-03-46 sobre el Municipio de Arecibo y TI-03-10 sobre Sistemas de Información Computadorizados de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública.

El Honorable Antonio J. Fas Alzamora, Presidente del Senado, ha autorizado que durante el mes de junio y por primera vez en este Cuerpo, se desarrolle un Proyecto de campamento de verano para niñas y niños entre las edades de 5 a 13 años, para los hijos de los funcionarios y empleados del Senado de Puerto Rico.

Del senador Bruno Ramos Olivera, una comunicación, informado que no estará presente en la Sesión del próximo jueves, 22 de mayo de 2003, debido a que estará de viaje fuera del país.

La Honorable Sila María Calderón, Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico ha sometido al Senado, para consejo y consentimiento de éste, el nombramiento del señor Agustín Pujols De Jesús como miembro de la Junta Examinadora de Técnicos en Electrónica, para un término que vence el 30 de junio de 2006 el cual, por disposición reglamentaria ha sido referido a la Comisión de Nombramientos.

Del señor Francisco J. Valdés, Cónsul Encargado, Consulado General de México, una comunicación, expresando su agradecimiento al Senado con motivo de la Conmemoración de la gesta del heroico Ejército Mejicano ocurrida el 5 de mayo, informando además que el Cónsul General Manuel Cosío Durán ha sido trasladado por designación presidencial al Cónsulado General de México en Montreal a partir del 1ro. de mayo de 2003.

Del señor Ricardo D. Alvarez Swihart, Director Ejecutivo, Fondo Integral para el Desarrollo Agrícola de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo el Informe Trimestral de Uso y Manejo de Fondos, según establecido en la Ley Núm. 166 de 1 de diciembre de 2001.

Del licenciado Luis Guillermo Zambrana, Director, Oficina Control de Drogas, una comunicación, remitiendo corrección al primer Informe sobre Ejecución del Plan Estratégico de Control de Drogas.

Del licenciado Juan R. Fernández, Comisionado, Oficina del Comisionado Especial para Vieques y Culebra, una comunicación, remitiendo el Informe semestral correspondiente al periodo del 1 de octubre de 2002 al 31 de marzo de 2003, según requerido por la Ley Núm. 34 de 18 de enero de 2000.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se den por leídas las Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y Otras Comunicaciones.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

PROYECTOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES PARA LA FIRMA DEL SEÑOR PRESIDENTE

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, quince comunicaciones, remitiendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sean firmados por el Presidente del Senado, los Proyectos de la Cámara 1774; 2349; 2400; 2581; 3457; 3492 y las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 1287; 1811; 2662; 2707; 2913; 2941; 2978; 2996 y 3042.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se den por recibidos los Proyectos de la Cámara y del Senado para la firma del Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame
Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Por el senador Cirilo Tirado Rivera:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a Elina Torres Torres con motivo del fallecimiento de Venera Torres Torres.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción a la Oficina del Senador Cirilo Tirado Rivera."

Por el senador Cirilo Tirado Rivera:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a la Sra. María M. Rivera Morales, con motivo del Día de Logros del Centro de Desarrollo y Cuidado Infantil Yoguie.

La señora Rivera Morales ha dedicado once años a la dirección del referido Centro que ofrece servicios educativos para el desarrollo y cuidado infantil de niños juanadinos. Además, es un ejemplo para los niños y padres de la Institución por el cariño y el amor que ofrece a diario.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de certificado, a la Oficina del Senador que suscribe para ser entregada el día 30 de mayo de 2003, cuando se celebra el homenaje en el Parque del Niño."

Por la senadora Luz Z. Arce Ferrer:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a los esposos Joaquín Donato y Margarita Santana, con motivo de celebrar su quincuagésimo aniversario: Bodas de Oro, el día 25 de mayo de 2003, en la Capilla Santísima Trinidad, Yabucoa, Puerto Rico.

Nuestra sincera muestra de admiración, a esta familia que unidos el uno al otro por los vínculos fuertes de la común fe y amor verdadero, han dado ejemplo de lo que es la institución familiar. Que Dios bendiga este humilde matrimonio y que continúen sirviendo de modelo a su familia y a todos sus amigos.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en el Bo. Ingenio, Box 261, Yabucoa, Puerto Rico 00767."

Por la senadora Luz Z. Arce Ferrer:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias al Sr. Pito Vargas y demás familiares, con motivo del fallecimiento de su hijo, Roberto "Beto" Vargas Cuevas.

Compartimos estos momentos de gran dolor y nos unimos, en oración, para solicitar el eterno descanso de este ser querido.

Rogamos al Padre Celestial les proporcione el consuelo y la resignación para esta separación tan triste como lo es la pérdida de un hijo.

Dios es la luz que desvanece a su paso la oscuridad. Él es todo en cada uno de nosotros. Aunque no podemos entender el porqué de algunas cosas, como lo es la pérdida de un ser amado, aceptamos con resignación lo inesperado, sabiendo que algún día entendemos la razón de las cosas, a veces inexplicables.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en HC 02 Box 24708, Aguadilla, Puerto Rico 00603."

Por la senadora Luz Z. Arce Ferrer:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias al Sr. Rafo Rodríguez con motivo del fallecimiento de su padre Don Vicente Rodríguez.

Compartimos estos momentos de gran dolor y nos unimos, en oración, para solicitar el eterno descanso de este ser querido.

Rogamos al Padre Celestial les proporcione el consuelo y la resignación para esta separación tan triste como lo es la pérdida de un hijo.

Dios es la luz que desvanece a su paso la oscuridad. El es todo en cada uno de nosotros. Aunque no podemos entender el porqué de algunas cosas, como lo es la pérdida de un ser amado, aceptamos con resignación lo inesperado, sabiendo que algún día entendemos la razón de las cosas, a veces inexplicables.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en Apartado 1066, San Germán, Puerto Rico 00683."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven Javier Rosario García, miembro del Cuadro de Honor de la Escuela Intermedia William Rivera Ponce de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general dentro de las puntuaciones de 3.50 a 4.00. Es meritorio reconocer la gesta de este joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada al distinguido alumno Javier Rosario García, el 23 de mayo de 2003, durante los Actos de Premiación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven Nelson Valdez Pimentel, miembro del Cuadro de Honor de la Escuela Intermedia William Rivera Ponce de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general dentro de las puntuaciones de 3.50 a 4.00. Es meritorio reconocer la gesta de este joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada al distinguido alumno Nelson Valdez Pimentel, el 23 de mayo de 2003, durante los Actos de Premiación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven José A. Florán Ríos, miembro del Cuadro de Honor de la Escuela Intermedia William Rivera Ponce de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general dentro de las puntuaciones de 3.50 a 4.00. Es meritorio reconocer la gesta de este joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada al distinguido alumno José A. Florán Ríos, el 23 de mayo de 2003, durante los Actos de Premiación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven Omar Díaz Nieves, miembro del Cuadro de Honor de la Escuela Intermedia William Rivera Ponce de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general dentro de las puntuaciones de 3.50 a 4.00. Es meritorio reconocer la gesta de este joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada al distinguido alumno Omar Díaz Nieves, el 23 de mayo de 2003, durante los Actos de Premiación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Sonya Hernández Díaz, miembro del Cuadro de Honor de la Escuela Intermedia William Rivera Ponce de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general dentro de las puntuaciones de 3.50 a 4.00. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Sonya Hernández Díaz, el 23 de mayo de 2003, durante los Actos de Premiación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Melissa Ríos Torres, miembro del Cuadro de Honor de la Escuela Intermedia William Rivera Ponce de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general dentro de las puntuaciones de 3.50 a 4.00. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Melissa Ríos Torres, el 23 de mayo de 2003, durante los Actos de Premiación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Jessica Santiago Torres, miembro del Cuadro de Honor de la Escuela Intermedia William Rivera Ponce de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general dentro de las puntuaciones de 3.50 a 4.00. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Jessica Santiago Torres, el 23 de mayo de 2003, durante los Actos de Premiación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Wildyaliz García Figueroa, miembro del Cuadro de Honor de la Escuela Intermedia William Rivera Ponce de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general dentro de las puntuaciones de 3.50 a 4.00. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Wildyaliz García Figueroa, el 23 de mayo de 2003, durante los Actos de Premiación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Lisandra González Rodríguez, miembro del Cuadro de Honor de la Escuela Intermedia William Rivera Ponce de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general dentro de las puntuaciones de 3.50 a 4.00. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Lisandra González Rodríguez, el 23 de mayo de 2003, durante los Actos de Premiación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Sherlys N. Colón Cruz, miembro del Cuadro de Honor de la Escuela Intermedia William Rivera Ponce de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general dentro de las puntuaciones de 3.50 a 4.00. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Sherlys N. Colón Cruz, el 23 de mayo de 2003, durante los Actos de Premiación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Laura C. Rodríguez Fuentes, miembro del Cuadro de Honor de la Escuela Intermedia William Rivera Ponce de Bayamón, por haber conservado un promedio académico

general dentro de las puntuaciones de 3.50 a 4.00. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Laura C. Rodríguez Fuentes, el 23 de mayo de 2003, durante los Actos de Premiación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Zenibeth Torres Núñez, miembro del Cuadro de Honor de la Escuela Intermedia William Rivera Ponce de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general dentro de las puntuaciones de 3.50 a 4.00. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Zenibeth Torres Núñez, el 23 de mayo de 2003, durante los Actos de Premiación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Dineisha Antorgiorgi Sierra, miembro del Cuadro de Honor de la Escuela Intermedia William Rivera Ponce de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general dentro de las puntuaciones de 3.50 a 4.00. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Dineisha Antorgiorgi Sierra, el 23 de mayo de 2003, durante los Actos de Premiación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Carolina Fernández Dávila, miembro del Cuadro de Honor de la Escuela Intermedia William Rivera Ponce de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general dentro de las puntuaciones de 3.50 a 4.00. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Carolina Fernández Dávila, el 23 de mayo de 2003, durante los Actos de Premiación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Tayra Lewis Del Valle, miembro del Cuadro de Honor de la Escuela Intermedia William Rivera Ponce de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general dentro de las puntuaciones de 3.50 a 4.00. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Tayra Lewis Del Valle, el 23 de mayo de 2003, durante los Actos de Premiación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Yaritza Labrador Rivera, miembro del Cuadro de Honor de la Escuela Intermedia William Rivera Ponce de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general dentro de las puntuaciones de 3.50 a 4.00. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Yaritza Labrador Rivera, el 23 de mayo de 2003, durante los Actos de Premiación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Betzaida Mercado Ruiz, miembro del Cuadro de Honor de la Escuela Intermedia William Rivera Ponce de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general dentro de las puntuaciones de 3.50 a 4.00. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Betzaida Mercado Ruiz, el 23 de mayo de 2003, durante los Actos de Premiación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Nilka Rodríguez Fuentes, miembro del Cuadro de Honor de la Escuela

Intermedia William Rivera Ponce de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general dentro de las puntuaciones de 3.50 a 4.00. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Nilka Rodríguez Fuentes, el 23 de mayo de 2003, durante los Actos de Premiación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven John González Marrero, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Nicolás Sevilla de Toa Alta, por haber sido seleccionado como modelo y ejemplo de Superación.

Reconocemos el esfuerzo y la dedicación de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues han demostrado ser un digno ejemplo para nuestra juventud puertorriqueña.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada al distinguido alumno John González Marrero, el 25 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación ."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven Ezequiel Miranda Rivera, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Nicolás Sevilla de Toa Alta, por haber sido seleccionado como modelo y ejemplo de Superación.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada al distinguido alumno Ezequiel Miranda Rivera, el 25 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven Pedro Rivera Martínez, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Nicolás Sevilla de Toa Alta, por haber conservado un promedio académico general de 4.00 puntos. Es meritorio reconocer la gesta de este joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada al distinguido alumno Pedro Rivera Martínez, el 25 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Limaris Carmona Rivera, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Nicolás Sevilla de Toa Alta, por haber conservado un promedio académico general de 4.00. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Limaris Carmona Rivera, el 25 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Mónica Rivera Díaz, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Nicolás Sevilla de Toa Alta, por haber conservado un promedio académico general de 4.00. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Mónica Rivera Díaz, el 25 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Yocelyn Rivera Rivera, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Nicolás Sevilla de Toa Alta, por haber conservado un promedio académico general de 4.00. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Yocelyn Rivera Rivera, el 25 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Deborah Rolón Padilla, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Nicolás Sevilla de Toa Alta, por haber conservado un promedio académico general de 4.00. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Deborah Rolón Padilla, el 25 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven Pedro Ortiz Medina, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Nicolás Sevilla de Toa Alta, por haber conservado un promedio académico general de 3.90. Es meritorio reconocer la gesta de este joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada al distinguido alumno Pedro Ortiz Medina, el 25 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven Jaime Rivera Belaval, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Nicolás Sevilla de Toa Alta, por haber conservado un promedio académico general de 3.90 y por haber obtenido la puntuación más alta en los exámenes de College Board. Es meritorio reconocer la gesta de este joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada al distinguido alumno Jaime Rivera Belaval, el 25 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven Emanuel Rivera Collazo, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Nicolás Sevilla de Toa Alta, por haber conservado un promedio académico general de 3.87. Es meritorio reconocer la gesta de este joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada al distinguido alumno Emanuel Rivera Collazo, el 25 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Doraliz Campos Del Valle, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Nicolás Sevilla de Toa Alta, por haber conservado un promedio académico general de 3.97. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Doraliz Campos Del Valle, el 25 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Zuliet Rivera Ferrer, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Nicolás Sevilla de Toa Alta, por haber conservado un promedio académico general de 3.94. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Zuliet Rivera Ferrer, el 25 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Zeleida Vázquez Rivera, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Nicolás Sevilla de Toa Alta, por haber conservado un promedio académico general de 3.94. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Zeleida Vázquez Rivera, el 25 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Zenaida Vázquez Rivera, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Nicolás Sevilla de Toa Alta, por haber conservado un

promedio académico general de 3.93. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Zenaida Vázquez Rivera, el 25 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Ivonne Martínez Figueroa, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Nicolás Sevilla de Toa Alta, por haber conservado un promedio académico general de 3.91. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Ivonne Martínez Figueroa, el 25 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven María de los Angeles Rivera Mulero, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Nicolás Sevilla de Toa Alta, por haber conservado un promedio académico general de 3.91. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna María de los Angeles Rivera Mulero, el 25 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Ana M. García Rivera, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Nicolás Sevilla de Toa Alta, por haber conservado un promedio académico general de 3.90. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Ana M. García Rivera, el 25 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven Dwanne Báez Mercado, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Nicolás Sevilla de Toa Alta, por haber conservado un promedio académico general de 3.80. Es meritorio reconocer la gesta de este joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada al distinguido alumno Dwanne Báez Mercado, el 25 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Coralis Marrero Padilla, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Nicolás Sevilla de Toa Alta, por haber conservado un promedio académico general de 3.88. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Coralis Marrero Padilla, el 25 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Zahira Negrón Rivera, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Nicolás Sevilla de Toa Alta, por haber conservado un promedio académico general de 3.88. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Zahira Negrón Rivera, el 25 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Anaís Nieves, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Nicolás Sevilla de Toa Alta, por haber conservado un promedio

académico general de 3.88. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Anaís Nieves, el 25 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Myriam Nieves Olavarria, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Nicolás Sevilla de Toa Alta, por haber conservado un promedio académico general de 3.88. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Myriam Nieves Olavarria, el 25 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Melissa Rolón Jiménez, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Nicolás Sevilla de Toa Alta, por haber conservado un promedio académico general de 3.87. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Melissa Rolón Jiménez, el 25 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Elienid Santiago Serrano, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Nicolás Sevilla de Toa Alta, por haber conservado un promedio académico general de 3.82. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Elienid Santiago Serrano, el 25 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Joemar Torres Nieves, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Nicolás Sevilla de Toa Alta, por haber conservado un promedio académico general de 3.80. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Joemar Torres Nieves, el 25 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Mónica Oyola García, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Nicolás Sevilla de Toa Alta, por haber conservado un promedio académico general de 3.77. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Mónica Oyola García, el 25 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven Osvaldo Cruz García, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Nicolás Sevilla de Toa Alta, por haber conservado un promedio académico general de 3.70. Es meritorio reconocer la gesta de este joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada al distinguido alumno Osvaldo Cruz García, el 25 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven Freddie González Ortega, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Nicolás Sevilla de Toa Alta, por haber conservado un promedio académico general de 3.70. Es meritorio reconocer la gesta de este joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada al distinguido alumno Freddie González Ortega, el 25 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven Félix Marrero Ortega, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Nicolás Sevilla de Toa Alta, por haber conservado un promedio académico general de 3.67. Es meritorio reconocer la gesta de este joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada al distinguido alumno Félix Marrero Ortega, el 25 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Noemí Rivera Canino, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Nicolás Sevilla de Toa Alta, por haber conservado un promedio académico general de 3.75. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Noemí Rivera Canino, el 25 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Yuadelis Rivera Rivera, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Nicolás Sevilla de Toa Alta, por haber conservado un promedio académico general de 3.72. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Yuadelis Rivera Rivera, el 25 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Brenda Martínez Rosario, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Nicolás Sevilla de Toa Alta, por haber conservado un promedio académico general de 3.71. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Brenda Martínez Rosario, el 25 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Gladimar Calderón Rosado, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Nicolás Sevilla de Toa Alta, por haber conservado un promedio académico general de 3.68. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Gladimar Calderón Rosado, el 25 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Angélica Muñoz Lugo, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Nicolás Sevilla de Toa Alta, por haber conservado un promedio académico general de 3.66. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Angélica Muñoz Lugo, el 25 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Glorimar Rivera Cruz, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Nicolás Sevilla de Toa Alta, por haber conservado un promedio académico general de 3.66. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Glorimar Rivera Cruz, el 25 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Bethzaida Sánchez Torres, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Nicolás Sevilla de Toa Alta, por haber conservado un promedio académico general de 3.66. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Bethzaida Sánchez Torres, el 25 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Evelyn Coreano Alvelo, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Nicolás Sevilla de Toa Alta, por haber conservado un promedio académico general de 3.63. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Evelyn Coreano Alvelo, el 25 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Nadia Marcano Nieves, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Nicolás Sevilla de Toa Alta, por haber conservado un promedio académico general de 3.63. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Nadia Marcano Nieves, el 25 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Lucía Rodríguez Torres, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Nicolás Sevilla de Toa Alta, por haber conservado un promedio

académico general de 3.63. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Lucía Rodríguez Torres, el 25 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Jacqueline Figueroa Martínez, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Nicolás Sevilla de Toa Alta, por haber conservado un promedio académico general de 3.59. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Jacqueline Figueroa Martínez, el 25 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Mayra Pérez Ortiz, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Nicolás Sevilla de Toa Alta, por haber conservado un promedio académico general de 3.59. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Mayra Pérez Ortiz, el 25 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Damaris Ramos Marrero, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Nicolás Sevilla de Toa Alta, por haber conservado un promedio académico general de 3.59. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Damaris Ramos Marrero, el 25 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Vilmary Rivera Rivera, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Nicolás Sevilla de Toa Alta, por haber conservado un promedio académico general de 3.58. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Vilmary Rivera Rivera, el 25 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Dalinette Marrero Pérez, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Nicolás Sevilla de Toa Alta, por haber conservado un promedio académico general de 3.57. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Dalinette Pérez Rivera, el 25 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Sheila Morales Díaz, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Nicolás Sevilla de Toa Alta, por haber conservado un promedio académico general de 3.57. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Sheila Morales Díaz, el 25 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Doris M. Crispín Pacheco, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Nicolás Sevilla de Toa Alta, por haber conservado un promedio académico general de 3.54. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Doris M. Crispín Pacheco, el 25 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Ada M. Del Valle Santana, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Nicolás Sevilla de Toa Alta, por haber conservado un promedio académico general de 3.51. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Ada M. Del Valle Santana, el 25 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven Emanuel Nevárez Pagán, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior María T. Piñeiro de Toa Baja, por haber conservado un promedio académico general de Honor. Es meritorio reconocer la gesta de este joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada al distinguido alumno Emanuel Nevárez Pagán, el 29 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Lydia Cartagena, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior María T. Piñeiro de Toa Baja, por haber conservado un promedio académico general de Honor. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Lydia Cartagena, el 29 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Annete Ríos Pagán, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior María T. Piñeiro de Toa Baja, por haber conservado un promedio académico general de 4.00 y haber obtenido la puntuación más alta en los exámenes de College Board. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Annette Ríos Pagán, el 29 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Nancy Acevedo Garayúa, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior María T. Piñeiro de Toa Baja, por haber conservado un promedio académico general de Alto Honor. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Nancy Acevedo Garayúa, el 29 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven Hiran Padilla Bruno, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Miguel Meléndez Muñoz de Bayamón, por haber sido seleccionado como modelo y ejemplo de Superación.

Reconocemos el esfuerzo y la dedicación de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues han demostrado ser un digno ejemplo para nuestra juventud puertorriqueña.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada al distinguido alumno Hiran Padilla Bruno, el 23 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven Jael Pérez Ortega, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Miguel Meléndez Muñoz de Bayamón, por haber sido seleccionado como modelo y ejemplo de Superación.

Reconocemos el esfuerzo y la dedicación de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues han demostrado ser un digno ejemplo para nuestra juventud puertorriqueña.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada al distinguido alumno Jael Pérez Ortega, el 23 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Yanice Carlo Huertas, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Miguel Meléndez Muñoz de Bayamón, por haber sido seleccionada como modelo y ejemplo de Superación.

Reconocemos el esfuerzo y la dedicación de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues han demostrado ser un digno ejemplo para nuestra juventud puertorriqueña.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Yanice Carlo Huertas, el 23 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Krisia L. Ortiz Tirado, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Miguel Meléndez Muñoz de Bayamón, por haber sido seleccionada como modelo y ejemplo de Superación.

Reconocemos el esfuerzo y la dedicación de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues han demostrado ser un digno ejemplo para nuestra juventud puertorriqueña.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Krisia L. Ortiz Tirado, el 23 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Lorraine Rodríguez, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Miguel Meléndez Muñoz de Bayamón, por haber sido seleccionada como modelo y ejemplo de Superación.

Reconocemos el esfuerzo y la dedicación de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues han demostrado ser un digno ejemplo para nuestra juventud puertorriqueña.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Lorraine Rodríguez, el 23 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Dorcas Coriano Márquez, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Miguel Meléndez Muñoz de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de 4.00 y haber obtenido la puntuación más alta en los

exámenes de College Board. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Dorcas Coriano Márquez, el 23 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Blanca Sandín Ortega, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Miguel Meléndez Muñoz de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de 4.00. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Blanca Sandín Ortega, el 23 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven José O. Pimentel Montañez, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Miguel Meléndez Muñoz de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de 3.97. Es meritorio reconocer la gesta de este joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada al distinguido alumno José O. Pimentel Montañez, el 23 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Natalie Cruz Rivera, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Miguel Meléndez Muñoz de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de 3.97. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Natalie Cruz Rivera, el 23 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Jessenia García Martínez, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Miguel Meléndez Muñoz de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de 3.97. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Jessenia García Martínez, el 23 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Giselle Villanueva Reyes, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Miguel Meléndez Muñoz de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de 3.97. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Giselle Villanueva Reyes, el 23 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Keyla Torres Ortega, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Miguel Meléndez Muñoz de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de 3.92. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Keyla Torres Ortega, el 23 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven Juan A. Polanco Núñez, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Miguel Meléndez Muñoz de Bayamón, por haber conservado un

promedio académico general de 3.87. Es meritorio reconocer la gesta de este joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada al distinguido alumno Juan A. Polanco Núñez, el 23 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven Edgardo Cruz Ramos, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Miguel Meléndez Muñoz de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de 3.87. Es meritorio reconocer la gesta de este joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada al distinguido alumno Edgardo Cruz Ramos, el 23 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Ginella Goveo Rivera, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Miguel Meléndez Muñoz de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de 3.87. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Ginella Goveo Rivera, el 23 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Luz C. Arroyo Serrano, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Miguel Meléndez Muñoz de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de 3.83. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Luz C. Arroyo Serrano, el 23 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Xiomara Flores Hernández, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Miguel Meléndez Muñoz de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de 3.83. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Xiomara Flores Hernández, el 23 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora dor que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Lourdes Figueroa López, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Miguel Meléndez Muñoz de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de 3.77. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Lourdes Figueroa López, el 23 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Samarys Marrero Santiago, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Miguel Meléndez Muñoz de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de 3.74. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Samarys Marrero Santiago, el 23 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Leyla Rivera Matos, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Miguel Meléndez Muñoz de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de 3.74. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Leyla Rivera Matos, el 23 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Stacey Rivera Meléndez, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Miguel Meléndez Muñoz de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de 3.74. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Stacey Rivera Meléndez, el 23 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Roselyn Marrero Velázquez, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Miguel Meléndez Muñoz de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de 3.70. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Roselyn Marrero Velázquez, el 23 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Naomí Negrón Cruz, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Miguel Meléndez Muñoz de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de 3.66. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Naomí Negrón Cruz, el 23 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Ivelisse Oyola Pintado, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Miguel Meléndez Muñoz de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de 3.63. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Ivelisse Oyola Pintado, el 23 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Karla Prado Santiago, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Miguel Meléndez Muñoz de Bayamón, por haber mantenido un promedio académico general de 3.60. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Karla Prado Santiago, el 23 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven Jonathan Galíndez Maldonado, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Miguel Meléndez Muñoz de Bayamón, por haber mantenido un promedio general académico de 3.51. Es meritorio reconocer la gesta de este joven que honra y enorgullece a nuestra juventud.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada al distinguido alumno Jonathan Galíndez Maldonado, el 23 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Ruth M. Román Torres, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Miguel Meléndez Muñoz de Bayamón, por haber mantenido un promedio general académico de 3.53. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Ruth M. Román Torres, el 23 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Maritere Colón Cuesta, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Miguel Meléndez Muñoz de Bayamón, por haber mantenido un promedio general académico de 3.55. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Maritere Colón Cuesta, el 23 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Cid Marie Santos Estrada, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Miguel Meléndez Muñoz de Bayamón, por haber sido seleccionada como modelo y ejemplo de Superación.

Reconocemos el esfuerzo y la dedicación de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues han demostrado ser un digno ejemplo para nuestra juventud puertorriqueña.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Cid Marie Santos Estrada, el 23 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven Jorge Aneu Villalba Rivera, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Francisco Oller de Cataño, por haber sido seleccionado como modelo y ejemplo de Superación y Liderazgo.

Reconocemos el esfuerzo y la dedicación de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues han demostrado ser un digno ejemplo para nuestra juventud puertorriqueña.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada al distinguido alumno Jorge Aneu Villalba Rivera, el 30 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación ."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Luisa E. Arroyo Sánchez, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Francisco Oller de Cataño, por haber conservado un

promedio académico general de 3.93 y haber obtenido la puntuación más alta en los exámenes de College Board. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Luisa E. Arroyo Sánchez, el 30 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Natalie Martínez Alabarcos, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Francisco Oller de Cataño, por haber conservado un promedio académico general de 3.93. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Natalie Martínez Alabarcos, el 30 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven David D. Medina Tomassini, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Francisco Oller de Cataño, por haber conservado un promedio académico general de 3.86. Es meritorio reconocer la gesta de este joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada al distinguido alumno David D. Medina Tomassini, el 30 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Leslie Ann Menéndez Román, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Francisco Oller de Cataño, por haber conservado un promedio académico general de 3.63. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Leslie Ann Menéndez Román, el 30 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Vimari S. Ayala Santiago, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Francisco Oller de Cataño, por haber conservado un promedio académico general de 3.50. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Vimari S. Ayala Santiago, el 30 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven Javier G. Negrón García, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Francisco Oller de Cataño, por haber conservado un promedio académico general de 3.70. Es meritorio reconocer la gesta de este joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada al distinguido alumno Javier G. Negrón García, el 30 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven Luis M. Maldonado Aquino, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Francisco Oller de Cataño, por haber conservado un promedio académico general de 3.50. Es meritorio reconocer la gesta de este joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada al distinguido alumno Luis M. Maldonado Aquino, el 30 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Odalys Cabezudo Rivera, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Adolfina Irizarry de Puig de Toa Baja, por haber sido seleccionada como modelo y ejemplo de Superación.

Reconocemos el esfuerzo y la dedicación de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues han demostrado ser un digno ejemplo para nuestra juventud puertorriqueña.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Odalys Cabezudo Rivera, el 23 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Jessenia Dávila Rodríguez, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Adolfina Irizarry de Puig de Toa Baja, por haber conservado un promedio académico general de 4.00. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Jessenia Dávila Rodríguez, el 23 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven Edwin Arroyo Arroyo, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Adolfina Irizarry de Puig de Toa Baja, por haber conservado un promedio académico general de Alto Honor. Es meritorio reconocer la gesta de este joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada al distinguido alumno Edwin Arroyo Arroyo, el 23 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Neisha Dávila Rodríguez, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Adolfina Irizarry de Puig de Toa Baja, por haber conservado un promedio académico general de 4.00. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Neisha Dávila Rodríguez, el 23 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven Ricardo Collazo Mojica, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Adolfina Irizarry de Puig de Toa Baja, por haber conservado un promedio académico general de Alto Honor. Es meritorio reconocer la gesta de este joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada al distinguido alumno Ricardo Collazo Mojica, el 23 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Natalia Delgado Rodríguez, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Adolfina Irizarry de Puig de Toa Baja, por haber conservado un promedio académico general de 4.00. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Natalia Delgado Rodríguez, el 23 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven Michael Kuilan García, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Adolfina Irizarry de Puig de Toa Baja, por haber conservado un promedio académico general de Alto Honor. Es meritorio reconocer la gesta de este joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada al distinguido alumno Michael Kuilan García, el 23 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Aurelis Báez Prieto, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Adolfina Irizarry de Puig de Toa Baja, por haber conservado un promedio académico general de Alto Honor. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Aurelis Báez Prieto, el 23 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven Jovaniel Rivera Otero, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Adolfina Irizarry de Puig de Toa Baja, por haber conservado un promedio académico general de Alto Honor. Es meritorio reconocer la gesta de este joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada al distinguido alumno Jovaniel Rivera Otero, el 23 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Brenda Barreto Molina, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Adolfina Irizarry de Puig de Toa Baja, por haber conservado un promedio académico general de Honor. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Brenda Barreto Molina, el 23 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven Christian Cruz Colón, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Adolfina Irizarry de Puig de Toa Baja, por haber conservado un promedio académico general de Alto Honor. Es meritorio reconocer la gesta de este joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada al distinguido alumno Christian Cruz Colón, el 23 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Nayda Betancourt Martínez, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Adolfina Irizarry de Puig de Toa Baja, por haber conservado un promedio académico general de Alto Honor. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Nayda Betancourt Martínez, el 23 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven Robert Núñez Rodríguez, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Adolfina Irizarry de Puig de Toa Baja, por haber conservado un promedio académico general de Honor. Es meritorio reconocer la gesta de este joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada al distinguido alumno Robert Núñez Rodríguez, el 23 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Sharon Cruz Sosa, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Adolfina Irizarry de Puig de Toa Baja, por haber conservado un promedio académico general de Honor. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Sharon Cruz Sosa, el 23 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven Jonathan Rodríguez Mojica, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Adolfina Irizarry de Puig de Toa Baja, por haber conservado un promedio académico general de Honor y haber obtenido la puntuación más alta en los exámenes de College Board. Es meritorio reconocer la gesta de este joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada al distinguido alumno Jonathan Rodríguez Mojica, el 23 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Dana Echevarría Fernández, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Adolfina Irizarry de Puig de Toa Baja, por haber conservado un promedio académico general de Honor. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Dana Echevarría Fernández, el 23 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven Joel Soto Melecio, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Adolfina Irizarry de Puig de Toa Baja, por haber conservado un promedio académico general de Honor. Es meritorio reconocer la gesta de este joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada al distinguido alumno Joel Soto Melecio, el 23 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Jessenia Cabrera Miranda, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Adolfina Irizarry de Puig de Toa Baja, por haber

conservado un promedio académico general de Honor. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Jessenia Cabrera Miranda, el 23 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Natalia García Ruiz, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Adolfina Irizarry de Puig de Toa Baja, por haber conservado un promedio académico general de Honor. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Natalia García Ruiz, el 23 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven María González Graham, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Adolfina Irizarry de Puig de Toa Baja, por haber conservado un promedio académico general de Alto Honor. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna María González Graham, el 23 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Samary Hernández Morales, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Adolfina Irizarry de Puig de Toa Baja, por haber conservado un promedio académico general de Alto Honor. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Samary Hernández Morales, el 23 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven María Del Carmen Márquez Aldarondo, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Adolfina Irizarry de Puig de Toa Baja, por haber conservado un promedio académico general de Honor. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna María del Carmen Márquez Aldarondo, el 23 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Karla Ortega Rodríguez, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Adolfina Irizarry de Puig de Toa Baja, por haber conservado un promedio académico general de Alto Honor. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Karla Ortega Rodríguez, el 23 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Nevamar Pereira Pérez, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Adolfina Irizarry de Puig de Toa Baja, por haber conservado un promedio académico general de Honor. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Nevamar Pereira Pérez, el 23 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Jaimy Ramos Osorio, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda

2002-2003 de la Escuela Superior Adolfina Irizarry de Puig de Toa Baja, por haber conservado un promedio académico general de Honor. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Jaimy Ramos Osorio, el 23 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Marlyn Rodríguez Pabón, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Adolfina Irizarry de Puig de Toa Baja, por haber conservado un promedio académico general de Honor. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Marlyn Rodríguez Pabón, el 23 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Syrelle Roig Silverio, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Adolfina Irizarry de Puig de Toa Baja, por haber conservado un promedio académico general de Honor. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Syrelle Roig Silverio, el 23 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Bianca Rolón Sánchez, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Adolfina Irizarry de Puig de Toa Baja, por haber conservado un promedio académico general de Honor. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Bianca Rolón Sánchez, el 23 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Wilmarie Umpierre Vélez, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Adolfina Irizarry de Puig de Toa Baja, por haber conservado un promedio académico general de Alto Honor. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Wilmarie Umpierre Vélez, el 23 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Yuana Viera Ayala, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Adolfina Irizarry de Puig de Toa Baja, por haber conservado un promedio académico general de Alto Honor. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Yuana Viera Ayala, el 23 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven Eduardo Erazo Rivera, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Pedro P. Casablanca de Bayamón, por haber sido seleccionado como modelo y ejemplo de Superación.

Reconocemos el esfuerzo y la dedicación de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues han demostrado ser un digno ejemplo para nuestra juventud puertorriqueña.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada al distinguido alumno Eduardo Erazo Rivera, el 28 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación ."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven Eduardo Herrera Alvarez, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda

2002-2003 de la Escuela Superior Pedro P. Casablanca de Bayamón, por haber sido seleccionado como modelo y ejemplo de Superación.

Reconocemos el esfuerzo y la dedicación de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues han demostrado ser un digno ejemplo para nuestra juventud puertorriqueña.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada al distinguido alumno Eduardo Herrera Alvarez, el 28 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación ."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven Jovyer Cruz Lleras, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Pedro P. Casablanca de Bayamón, por haber sido seleccionada como modelo y ejemplo de Superación.

Reconocemos el esfuerzo y la dedicación de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues han demostrado ser un digno ejemplo para nuestra juventud puertorriqueña.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada al distinguido alumno Jovyer Cruz Lleras, el 28 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven Christian Olmo Dalmau, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Pedro P. Casablanca de Bayamón, por haber sido seleccionado como modelo y ejemplo de Superación.

Reconocemos el esfuerzo y la dedicación de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues han demostrado ser un digno ejemplo para nuestra juventud puertorriqueña.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada al distinguido alumno Christian Olmo Dalmau, el 28 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación ."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven David Maldonado Torres, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Pedro P. Casablanca de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de 3.89 y haber obtenido la puntuación más alta en los exámenes de College Board en la Región de Bayamón. Es meritorio reconocer la gesta de este joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada al distinguido alumno David Maldonado Torres, 28 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Francés Cruz Florán, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Pedro P. Casablanca de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de 3.67 y haber obtenido una puntuación mayor de tres mil, en los exámenes de College Board. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Francés Cruz Florán, el 28 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven Melvin Galarza Mathew, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Pedro P. Casablanca de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de 3.64. Es meritorio reconocer la gesta de este joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada al distinguido alumno Melvin Galarza Mathew, el 28 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven Jesús Rivera Lugo, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Pedro P. Casablanca de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de 3.50. Es meritorio reconocer la gesta de este joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada al distinguido alumno Jesús Rivera Lugo, el 28 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven Angel Fabián Lugo Benítez, estudiante de Cuarto Año de la Clase

Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Rosalina C. Martínez de Guaynabo, por haber sido seleccionado como modelo y ejemplo de Superación.

Reconocemos el esfuerzo y la dedicación de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues han demostrado ser un digno ejemplo para nuestra juventud puertorriqueña.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada al distinguido alumno Angel Fabián Lugo Benítez, el 27 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Yelitza Santiago Benítez, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Rosalina C. Martínez de Guaynabo, por haber conservado un promedio académico general de 3.92. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Yelizta Santiago Benítez, el 27 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Jennifer Umpierre Cotto, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Rosalina C. Martínez de Guaynabo, por haber conservado un promedio académico general de 3.97. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Jennifer Umpierre Cotto, el 27 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven Félix Serrano Pérez, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Rosalina C. Martínez de Guaynabo, por haber conservado un promedio académico general de 4.00. Es meritorio reconocer la gesta de este joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada al distinguido alumno Félix Serrano Pérez, el 27 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Sulymar Rosario Collazo, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Rosalina C. Martínez de Guaynabo, por haber conservado un promedio académico general de 3.78. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Sulymar Rosario Collazo, el 27 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Evelyn Torres Cruz, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Rosalina C. Martínez de Guaynabo, por haber conservado un promedio académico general de 3.60. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Evelyn Torres Cruz, el 27 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven Gabriel Martínez Rivera, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Rosalina C. Martínez de Guaynabo, por haber conservado un promedio académico general de 3.61. Es meritorio reconocer la gesta de este joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada al distinguido alumno Gabriel Martínez Rivera, el 27 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven Gabriel Calderas Mercado, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Rosalina C. Martínez de Guaynabo, por haber conservado un

promedio académico general de 3.50. Es meritorio reconocer la gesta de este joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada al distinguido alumno Gabriel Calderas Mercado, el 27 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven Raúl Ramos Array, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Rosalina C. Martínez de Guaynabo, por haber conservado un promedio académico general de 3.77. Es meritorio reconocer la gesta de este joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada al distinguido alumno Raúl Ramos Array, el 27 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por el senador José Luis Dalmau Santiago:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a las jóvenes Melanie Burgos Martínez, Karla González Rivera, Yaricelis Rivera Rosa y Patricia Devarié Cáez, con motivo de su graduación de Duodécimo Grado, de la Escuela Superior Josefa Pastrana, del Municipio de Aguas Buenas.

Les exhortamos a seguir adelante en sus estudios y que todos sus sueños se conviertan en realidad.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino, a la oficina del Portavoz de la Mayoría José Luis Dalmau Santiago."

Por el senador José Luis Dalmau Santiago:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la niña Irma del Rosario Nieves Del Llano, con motivo de su graduación de Sexto Grado, de la Escuela Nereida Alicea Cruz, del Municipio de Caguas.

Exhortamos a Irma del Rosario a seguir adelante en sus estudios y que todos sus sueños se conviertan en realidad.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino, por conducto de su hermano Ernesto Che Nieves Del Llano, en la oficina del Portavoz de la Mayoría José Luis Dalmau Santiago."

Por el senador José Luis Dalmau Santiago:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Alondra Marie Figueroa Del Llano con motivo de su graduación de kindergarten de la Escuela Benita González del Municipio de Caguas.

Exhortamos a Alondra Marie a seguir adelante en sus estudios y que todas sus metas se conviertan en realidad.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino, a la Oficina del Portavoz de la Mayoría del Senado."

Por el senador José Luis Dalmau Santiago:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Ariana Pagán Crosas, con motivo de su graduación de Noveno Grado, de la Escuela Intermedia Luis Muñoz Marín, del Municipio de Aguas Buenas.

La joven Ariana Pagán Crosas se gradúa con honores y fue aceptada en la Escuela Superior Josefa Pastrana de Aguas Buenas.

Exhortamos a Adriana a seguir adelante en esta nueva etapa de su vida y que todos sus sueños y metas se conviertan en realidad. Con su gesta, Ariana es ejemplo de un futuro prometedor para nuestra patria.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino, por conducto de su tía, la señora Carmen Crosas Díaz a la Oficina del Portavoz de la Mayoría José Luis Dalmau Santiago."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Yahaira Pabellón Rivera, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Dr. Agustín Stahl de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de 4.00. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Yahaira Pabellón Rivera, el miércoles, 28 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Marlene Román Rivas, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Dr. Agustín Stahl de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de 4.00. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Marlene Román Rivas, el miércoles, 28 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Xiomara Sánchez Oyola, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Dr. Agustín Stahl de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de 4.00. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Xiomara Sánchez Oyola, el miércoles, 28 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Anaís Santiago Molina, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Dr. Agustín Stahl de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de 4.00. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Anaís Santiago Molina, el miércoles, 28 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Alejandra Rivera Acevedo, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Dr. Agustín Stahl de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de Alto Honor. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Alejandra Rivera Acevedo, el miércoles, 28 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Sherly Santiago Ramírez, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Dr. Agustín Stahl de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de Alto Honor. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Sherly Santiago Ramírez, el miércoles, 28 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Marayda Cabrera Dávila, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Dr. Agustín Stahl de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de Alto Honor. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Marayda Cabrera Dávila, el miércoles, 28 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Maríaliza Cabrera De Jesús, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Dr. Agustín Stahl de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de Alto Honor. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Maríaliza Cabrera De Jesús, el miércoles, 28 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Coral M. Capó Vélez, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Dr. Agustín Stahl de Bayamón, por haber conservado un

promedio académico general de Alto Honor. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Coral M. Capó Vélez, el miércoles, 28 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Karla M. Rosado Ocasio, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Dr. Agustín Stahl de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de Alto Honor. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Karla M. Rosado Ocasio, el miércoles, 28 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Melanie Luna Manso, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Dr. Agustín Stahl de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de Alto Honor. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Melanie Luna Manso, el miércoles, 28 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Elaine D. Rivera Martínez, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Dr. Agustín Stahl de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de Alto Honor. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Elaine D. Rivera Martínez, el miércoles, 28 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Delvis Vázquez Rivera, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Dr. Agustín Stahl de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de Alto Honor. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Delvis Vázquez Rivera, el miércoles, 28 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Patricia De Jesús Pérez, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Dr. Agustín Stahl de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de Alto Honor. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Patricia De Jesús Pérez, el miércoles, 28 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Yaritza Rivera Ruiz, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Dr. Agustín Stahl de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de Alto Honor. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Yaritza Rivera Ruiz, el miércoles, 28 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Mayda Sierra De Pablo, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Dr. Agustín Stahl de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de Alto Honor. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Mayda Sierra De Pablo, el miércoles, 28 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Jaina Falcón López, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Dr. Agustín Stahl de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de Alto Honor. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Jaina Falcón López, el miércoles, 28 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven Roberto A. Díaz Rodríguez, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Dr. Agustín Stahl de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de Alto Honor. Es meritorio reconocer la gesta de este joven que honra y enorgullece a nuestra juventud.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada al distinguido alumno Roberto A. Díaz Rodríguez, el miércoles, 28 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Michelle Maysonet Rivera, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Dr. Agustín Stahl de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de Alto Honor. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Michelle Maysonet Rivera, el miércoles, 28 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Miviana Figueroa Santana, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Dr. Agustín Stahl de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de Alto Honor. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Miviana Figueroa Santana, el miércoles, 28 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven Emanuel Falcón Alicea, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Dr. Agustín Stahl de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de Alto Honor. Es meritorio reconocer la gesta de este joven que honra y enorgullece a nuestra juventud.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada al distinguido alumno Emanuel Falcón Alicea, el miércoles, 28 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Liza M. Meléndez Samó, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Dr. Agustín Stahl de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de Alto Honor. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Liza M. Meléndez Samó, el miércoles, 28 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Julissa M. Caballero Quiñones, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Dr. Agustín Stahl de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de Alto Honor. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Julissa M. Caballero Quiñones, el miércoles, 28 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Rut S. Nieves Fuentes, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Dr. Agustín Stahl de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de Alto Honor. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Rut S. Nieves Fuentes, el miércoles, 28 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Jessenia Luna Olmo, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Dr. Agustín Stahl de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de Honor. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Jessenia Luna Olmo, el miércoles, 28 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Joan I. Marrero Sosa, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Dr. Agustín Stahl de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de Honor. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Joan I. Marrero Sosa, el miércoles, 28 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Joan M. Otero Rodríguez, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Dr. Agustín Stahl de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de Honor. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Joan M. Otero Rodríguez, el miércoles, 28 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Lilly Ann Mateo González, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Dr. Agustín Stahl de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de Honor. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Lilly Ann Mateo González, el miércoles, 28 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Marinet Pagán Fortis, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Dr. Agustín Stahl de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de Honor. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Marinet Pagán Fortis, el miércoles, 28 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Andrea Núñez Sánchez, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Dr. Agustín Stahl de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de Honor. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Andrea Núñez Sánchez, el miércoles, 28 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Zuliannetsy Montalvo Class, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Dr. Agustín Stahl de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de Honor. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Zuliannetsy Montalvo Class, el miércoles, 28 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven Carlos J. Morán Méndez, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Dr. Agustín Stahl de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de Honor. Es meritorio reconocer la gesta de este joven que honra y enorgullece a nuestra juventud.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada al distinguido alumno Carlos J. Morán Méndez, el miércoles, 28 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven Hécmar Nevárez Villanueva, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Dr. Agustín Stahl de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de Honor. Es meritorio reconocer la gesta de este joven que honra y enorgullece a nuestra juventud.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada al distinguido alumno Hécmar Nevárez Villanueva, el miércoles, 28 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven Miguel Fuentes Alvarado, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Dr. Agustín Stahl de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de Honor. Es meritorio reconocer la gesta de este joven que honra y enorgullece a nuestra juventud.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada al distinguido alumno Miguel Fuentes Alvarado, el miércoles, 28 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Yaritza Rodríguez Rodríguez, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Dr. Agustín Stahl de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de Honor. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida

alumna Yaritza Rodríguez Rodríguez, el miércoles, 28 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Yashira Cruz Torres, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Dr. Agustín Stahl de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de Honor. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Yashira Cruz Torres, el miércoles, 28 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, proone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Yasenia M. Betancourt López, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Dr. Agustín Stahl de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de Honor. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Yasenia M. Betancourt López, el miércoles, 28 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven Rafael Zapata Soto, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Dr. Agustín Stahl de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de Honor. Es meritorio reconocer la gesta de este joven que honra y enorgullece a nuestra juventud.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada al distinguido alumno Rafael Zapata Soto, el miércoles, 28 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Jaysalie Bonilla Díaz, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Dr. Agustín Stahl de Bayamón, por haber conservado un

promedio académico general de Honor. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Jaysalie Bonilla Díaz, el miércoles, 28 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Lymaris López Martínez, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Dr. Agustín Stahl de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de Honor. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Lymaris López Martínez, el miércoles, 28 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven María C. Santiago Ramírez, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Dr. Agustín Stahl de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de Honor. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna María C. Santiago Ramírez, el miércoles, 28 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven Freddie Rivera Nieves, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Dr. Agustín Stahl de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de Honor. Es meritorio reconocer la gesta de este joven que honra y enorgullece a nuestra juventud.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada al distinguido alumno Freddie Rivera Nieves, el miércoles, 28 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven Luis M. Díaz Rivera, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Dr. Agustín Stahl de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de Honor. Es meritorio reconocer la gesta de este joven que honra y enorgullece a nuestra juventud.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada al distinguido alumno Luis M. Díaz Rivera, el miércoles, 28 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Alexandra Rodríguez Rodríguez, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Dr. Agustín Stahl de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de Honor. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Alexandra Rodríguez Rodríguez, el miércoles, 28 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Ivelisse Alicea Soto, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Dr. Agustín Stahl de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de Honor. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Ivelisse Alicea Soto, el miércoles, 28 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven José De Jesús Cordero, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Dr. Agustín Stahl de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de Honor. Es meritorio reconocer la gesta de este joven que honra y enorgullece a nuestra juventud.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada al distinguido alumno José de Jesús Cordero, el miércoles, 28 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Krystal Cruz Matos, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Dr. Agustín Stahl de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de Honor. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Krystal Cruz Matos, el miércoles, 28 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven Angel Vázquez Borrero, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Dr. Agustín Stahl de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de Honor. Es meritorio reconocer la gesta de este joven que honra y enorgullece a nuestra juventud.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada al distinguido alumno Angel Vázquez Borrero, el miércoles, 28 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Milairis Arroyo Tarraza, estudiante de Sexto Grado de la Clase Graduanda de la Escuela Elemental Amalia López de Vilá de Toa Baja, por haber conservado un promedio académico general de Alto Honor. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Milairis Arroyo Tarraza, el martes, 27 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven Norel López Rodríguez, estudiante de Sexto Grado de la Clase Graduanda de la Escuela Elemental Amalia López de Vilá de Toa Baja, por haber conservado un promedio académico general de Alto Honor. Es meritorio reconocer la gesta de este joven que honra y enorgullece a nuestra juventud.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguido alumno Norel López Rodríguez, el martes, 27 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Maríam Martínez Fonseca, estudiante de Sexto Grado de la Clase Graduanda de la Escuela Elemental Amalia López de Vilá de Toa Baja, por haber conservado un promedio académico general de Alto Honor. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Maríam Martínez Fonseca, el martes, 27 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven Christian J. Rivera Pérez, estudiante de Sexto Grado de la Clase Graduanda de la Escuela Elemental Amalia López de Vilá de Toa Baja, por haber conservado un promedio académico general de Alto Honor. Es meritorio reconocer la gesta de este joven que honra y enorgullece a nuestra juventud.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada al distinguido alumno Christian J. Rivera Pérez, el martes, 27 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Zorimar I. Rivera Ojeda, estudiante de Sexto Grado de la Clase Graduanda de la Escuela Elemental Amalia López de Vilá de Toa Baja, por haber conservado un promedio académico general de Alto Honor. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Zorimar I. Rivera Ojeda, el martes, 27 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven Juan C. Villalobos Santos, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda de la Escuela Elemental Amalia López de Vilá de Toa Baja, por haber conservado un promedio académico general de Alto Honor. Es meritorio reconocer la gesta de este joven que honra y enorgullece a nuestra juventud.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada al distinguido alumno Juan C. Villalobos Santos, el martes, 27 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Tatiana L. Garland Ortiz, estudiante de Sexto Grado de la Clase Graduanda de la Escuela Elemental Amalia López de Vilá de Toa Baja, por haber conservado un promedio académico general de Alto Honor. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Tatiana L. Garland Ortiz, el martes, 27 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven Yauré Rivera Cruz, estudiante de Sexto Grado de la Clase Graduanda de la Escuela Elemental Amalia López de Vilá de Toa Baja, por haber conservado un promedio académico general de Alto Honor. Es meritorio reconocer la gesta de este joven que honra y enorgullece a nuestra juventud.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada al distinguido alumno Yauré Rivera Cruz, el martes, 27 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Sarelis Rodríguez Cabrera, estudiante de Sexto Grado de la Clase Graduanda de la Escuela Elemental Amalia López de Vilá de Toa Baja, por haber conservado un promedio académico general de Alto Honor. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Sarelis Rodríguez Cabrera, el martes, 27 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven Nelson O. Afanador Zayas, estudiante de Sexto Grado de la Clase Graduanda de la Escuela Elemental Amalia López de Vilá de Toa Baja, por haber conservado un promedio académico general de Alto Honor. Es meritorio reconocer la gesta de este joven que honra y enorgullece a nuestra juventud.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada al distinguido alumno Nelson O. Afanador Zayas, el martes, 27 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven Sergio M. Castro Carrero, estudiante de Sexto Grado la Clase Graduanda de la Escuela Elemental Amalia López de Vilá de Toa Baja, por haber conservado un promedio académico general de Alto Honor. Es meritorio reconocer la gesta de este joven que honra y enorgullece a nuestra juventud.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada al distinguido alumno Sergio M. Castro Carrero, el martes, 27 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven Alex K. Oquendo Nieves, estudiante de Sexto Grado de la Clase Graduanda de la Escuela Elemental Amalia López de Vilá de Toa Baja, por haber conservado un promedio académico general de Alto Honor. Es meritorio reconocer la gesta de este joven que honra y enorgullece a nuestra juventud.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada al distinguido alumno Alex K. Oquendo Nieves, el martes, 27 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Caribel García Díaz, estudiante de Sexto Grado de la Clase Graduanda de la Escuela Elemental Amalia López de Vilá de Toa Baja, por haber conservado un promedio académico general de Honor. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Caribel García Díaz, el martes, 27 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Stephanie Ramos Vargas, estudiante de Sexto Grado de la Clase Graduanda de la Escuela Elemental Amalia López de Vilá de Toa Baja, por haber conservado un promedio académico general de Honor. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Stephanie Ramos Vargas, el martes, 27 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven Héctor Ortiz Archilla, estudiante de Sexto Grado de la Clase Graduanda de la Escuela Elemental Amalia López de Vilá de Toa Baja, por haber conservado un promedio académico general de Honor. Es meritorio reconocer la gesta de este joven que honra y enorgullece a nuestra juventud.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada al distinguido alumno Héctor Ortiz Archilla, el martes, 27 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven Akxel Miranda Ojeda, estudiante de Sexto Grado de la Clase Graduanda de la Escuela Elemental Amalia López de Vilá de Toa Baja, por haber conservado un promedio académico general de Honor. Es meritorio reconocer la gesta de este joven que honra y enorgullece a nuestra juventud.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada al distinguido alumno Akxel Miranda Ojeda, el martes, 27 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Angélica Cotto Santana, estudiante de Sexto Grado de la Clase Graduanda de la Escuela Elemental Amalia López de Vilá de Toa Baja, por haber sido seleccionada como modelo y ejemplo de Superación.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Angélica Cotto Santana, el martes, 27 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven Angel Vega Saavedra, estudiante de Sexto Grado de la Clase Graduanda de la Escuela Elemental Amalia López de Vilá de Toa Baja, por haber sido seleccionado como modelo y ejemplo de Superación.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada al distinguido alumno Angel Vega Saavedra, el martes, 27 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Karen Colón Alvaladejo, estudiante de Sexto Grado de la Clase Graduanda de la Escuela Elemental Amalia López de Vilá de Toa Baja, por haber sido seleccionada como modelo y ejemplo de Superación.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Karen Colón Alvaladejo, el martes, 27 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven Alexander FelicianoTorres, estudiante de Sexto Grado de la Clase Graduanda de la Escuela Elemental Amalia López de Vilá de Toa Baja, por haber sido seleccionado como modelo y ejemplo de Superación.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada al distinguido alumno Alexander Feliciano Torres, el martes, 27 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven Kenneth J. Berríos Díaz, estudiante de Sexto Grado de la Clase Graduanda de la Escuela Elemental Amalia López de Vilá de Toa Baja, por haber sido seleccionado como modelo y ejemplo de Superación.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada al distinguido alumno Kenneth J. Berríos Díaz, el martes, 27 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Lizmarie Rodríguez Hernández, estudiante de Sexto Grado de la Clase Graduanda de la Escuela Elemental Amalia López de Vilá de Toa Baja, por haber conservado un promedio académico general de Honor. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Lizmarie Rodríguez Hernández, el martes, 27 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Keila Resto Ramírez, estudiante de Sexto Grado de la Clase Graduanda de la Escuela Elemental Amalia López de Vilá de Toa Baja, por haber conservado un promedio académico general de Honor. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Keila Resto Ramírez, el martes, 27 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la niña Lizbeth Collazo Nieves, estudiante de Sexto Grado de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela de la Comunidad Amalia López de Vilá en Toa Baja, por haber obtenido una puntuación de Alto Honor, como promedio general académico.

Porque reconocer la excelencia académica y el esfuerzo de nuestros niños les sirve de motivación para seguir adelante, es que hoy rendimos homenaje a aquellas luminarias que son el futuro de nuestro pueblo.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual le será entregada a la distinguida alumna Lizbeth Collazo Nieves, el 27 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación
Anejo B

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación:

R. del S. 3069
Por la señora Ostolaza Bey:

"Para expresar el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al músico puertorriqueño don [~~Ángel~~] Angel Rubén (Cachete) Maldonado Ruiz, en ocasión de dedicársele la celebración del Noveno Festival de Percusión de Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

[~~Ángel~~] Angel Rubén Maldonado Ruiz, conocido por todos como "Cachete" Maldonado, constituye una de las glorias del percusionismo puertorriqueño, con importantes repercusiones internacionales. Nació el 16 de octubre de 1951 en el barrio capitalino de Santurce, en el seno de una familia ligada a la música y al folklore puertorriqueño. Desde muy niño se interesó en el mundo de la música, comenzando a estudiar bajo la tutela de su padre, el destacado bajista Rubén Maldonado. Muy pronto el joven músico sintió crecer en él una fuerte inclinación hacia la percusión, lo que lo llevó a tomar clases de batería con Julio César (Maco) Rivera. Bajo la tutela de éste, fue dominando los instrumentos de percusión y ampliando sus horizontes musicales a este respecto, interesándose particularmente por los tambores Bata Afrocubanos. Posteriormente, tras un periodo como músico en un barco turístico que recorría el Caribe, se integró al conocido grupo de Johnny "El Bravo" y al de Salsa de Puerto Rico.

Nueva York, centro de rica producción musical, atrajo muy pronto el interés del joven músico. Allí comenzó a trabajar en la orquesta La Conspiración, de Ernie Agosto, de donde pasó a trabajar con Larry Harlow en la ópera Hommy, con motivo de cuya presentación viajó por la América del Sur. La grabación de dicha ópera fue la primera en que participó durante su residencia en Estados Unidos.

A partir de allí, Cachete Maldonado formó parte de una importante lista de conjuntos musicales: la orquesta de Machito y Dizzy Gillespie, el conjunto de Gato Barbieri y grupos de jazz, en los que compartió con Freddy Hubbard, Jorge Dalto, Airto Morerira y Flora Purim, entre otros. Su historial incluye la participación en sobre doscientas grabaciones que abarcan prácticamente todos los géneros.

A finales de la década de los 70, surgió en él una inquietud rítmica que desembocó en la creación del grupo Batacumbele, al que se unieron sus amigos y compañeros, el pianista Eric Figueroa y el bajista Eddie (Guagua) Rivera. Con dicha agrupación logró los más resonantes éxitos musicales.

Se trata, sin duda, de una vida entera dedicada con pasión a la música, dentro de los más altos niveles de ejecución y profesionalismo[~~,~~]. "Cachete" Maldonado demostró con ello, una vez más, la fuerza de la vena musical en el pueblo puertorriqueño.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Expresar el reconocimiento del [~~Alto Cuerpo, en representación del pueblo de Puerto Rico,~~] Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a don [~~Ángel~~] Angel Rubén (Cachete) Maldonado, por una vida dedicada ejemplarmente al cultivo de la música, en ocasión de dedicársele por el Conservatorio de Música el Noveno Festival de Percusión de Puerto Rico.

Sección 2. - Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a don Ángel Rubén (Cachete) Maldonado, así como a los medios de comunicación del país a los fines de su difusión pública.

Sección 3. - Esta Resolución tendrá vigencia inmediata luego de su aprobación."

R. del S. 3072
Por el señor AgostoAlicea:

"Para extender por el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico una calurosa felicitación a Kritzia Cordero Graniela por haber sido seleccionada Reina del Décimo-Quinto Festival Jueyero a celebrarse en el Pueblo de la Amistad, Guánica, los días 13, 14 y 15 de junio de 2003.

EXPOSICION DE MOTIVOS

[~~Esta~~] La hermosa jovencita Kritzia Cordero Graniela, ha sido seleccionada por su belleza, gracia e inteligencia para ser Reina del Décimo-Quinto Festival Jueyero a celebrarse en el Pueblo de la Amistad, Guánica.

Kritzia nace el 29 de septiembre de 1987 en el Hospital Pila de Ponce. Son sus orgullosos padres la Sra. Ileana Graniela Figueroa y el Sr. Edwin Cordero Almodóvar. Sus abuelos maternos son la Sra. Jenny Figueroa (QEPD) y el Sr. José Graniela. Sus abuelos paternos son la Sra. Nilsa Almodóvar y el Sr. Edwin Cordero.

Su infancia la vivió en el pueblo de Guánica y por causas del destino se aleja de este hermoso pueblo y se muda a Cabo Rojo con su madre. Son sus fuertes lazos afectivos y sus raíces las que la hacen regresar cada fin de semana a este pueblo de Guánica, pueblo que la vio nacer y es testigo fiel de su desarrollo como una niña ejemplar.

Cursó sus grados primarios en la Academia Sangermeña. Actualmente, culminó el Décimo Grado con excelentes notas en la Escuela Superior de Cabo Rojo. Ha obtenido grandes logros en sus grados académicos destacándose con honores.

A sus cinco años debutó como Princesa del Quinto Festival Jueyero. Ha participado representando a su escuela con el grupo de baile en distintos "talent shows" y en el programa "A Toda Máquina", en el cual ganaron el primer lugar. Tiene gran habilidad en los deportes y ha participado en competencias escolares en los deportes de "kimball" y "volleyball".

Kritzia es una joven que a sus quince primaveras tiene grandes metas y proyecciones para su futuro. Es una joven muy talentosa y coqueta, que gusta del buen vestir, compartir con amigos, realizar deportes[~~,~~] e ir al cine y a la playa. Una de sus metas es convertirse en una gran modelo internacional[~~,~~] y para esto se está preparando muy bien.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. – [~~Que~~] Extender por el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico [~~extienda~~] una calurosa felicitación a Kritzia Cordero Graniela por haber sido seleccionada Reina del Décimo-Quinto Festival Jueyero a celebrarse en el Pueblo de la Amistad, Guánica, los días 13, 14 y 15 de junio de 2003.

Sección 2. – Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a Kritzia Cordero Graniela en la Ceremonia de Coronación del Décimo-Quinto Festival Jueyero el sábado, 14 de junio de 2003, en Guánica.

Sección 3. – Copia de esta Resolución le será [~~entregada~~] enviada a los medios de comunicación para su información y virtual divulgación.

Sección 4. – Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

R. del S. 3073
Por el señor Hernández Serrano:

"Para expresar un mensaje de felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Contador Público Autorizado Eulogio Rosario Benítez en ocasión de haber sido seleccionado "Contador Público Autorizado Distinguido" en la semana dedicada a este grupo profesional.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Contador Público Autorizado Eulogio Rosario Benítez ha sido seleccionado profesional distinguido entre los que ejercen la profesión de contabilidad. Al señor Rosario Benítez no [~~solo~~] sólo se le distingue por sus ejecutorias en su profesión sino que se le reconoce por ser un ser humano extraordinario y ciudadano ejemplar. Se inició como estudiante de contabilidad en lo que entonces se conocía como Colegio Regional de Humacao de la Universidad de Puerto Rico. De esta institución obtiene un grado asociado en contabilidad. En el Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico completa su bachillerato en la misma materia e inicia sus estudios de maestría que termina en la Universidad Interamericana.

Como profesional se inició en la empresa privada y al poco tiempo pasa a formar parte del personal del Departamento de Hacienda en calidad de Inspector. Uno de los grandes logros de este profesional es el haber sido reclutado por el Colegio Universitario de Humacao, de la Universidad de Puerto Rico, para unirse a la facultad en el Departamento de Administración de Empresas. En la actualidad comparte la cátedra con una excelente práctica privada en el municipio de Humacao.

El señor Eugenio Rosario Benítez es un líder reconocido en la región este del país. Ha ocupado posiciones de liderato en la iglesia a la que asiste, así como en organizaciones como la Universidad de Puerto Rico, en Humacao, y el Capítulo de Caguas del Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico.

El éxito de este ciudadano radica en las [~~contribución~~] contribuciones que una serie de personas claves han aportado a su vida. Entre [~~estas~~] éstas sobresalen sus padres, esposa e hijos, líderes de su iglesia y una serie de profesionales que han sido sus mentores.

El Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico se enorgullece al felicitar a un ciudadano y profesional distinguido de la región este como lo es [~~Don.~~] don Eulogio Rosario [~~Benitez~~]Benítez. Esta persona es ejemplo de la inagotable cantera de talentos que nuestra nación tiene a su servicio. Se exhorta a este ciudadano a mantener su trayectoria de logros y a continuar aportando lo mejor de sí a nuestro país.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a Eulogio Rosario Benítez por haber sido seleccionado como "Contador Público Autorizado Distinguido".

Sección 2.- Copia de esta [~~resolución~~]Resolución, en forma de pergamino, le será entregada [~~al Don.~~] a don Eulogio Rosario Benítez. [~~por el Senado de Puerto Rico.~~]

Sección 3.- Copia de [~~la resolución~~] esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

R. del S. 3074
Por los señores Agosto Alicea y Ortiz Daliot:

"Para extender una felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Sr. José Santiago Reillo por haber sido elegido para recibir el Premio de Calidad Ambiental 2003 que otorga la Agencia de Protección Ambiental (EPA), premio que se otorga a quienes demuestran un compromiso sobresaliente a la protección y valor de la calidad del ambiente en su región, lo cual es motivo de orgullo para nosotros los puertorriqueños.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Premio de Calidad Ambiental es el más alto reconocimiento otorgado por la Agencia de Protección Ambiental (EPA) de los Estados Unidos a la ciudadanía. Los recipientes de este premio provienen de todos los sectores de la comunidad, a saber, entidades sin fines de lucro, grupos ambientales y comunales, individuos, organizaciones comerciales y grupos relacionados [~~a~~] con las comunicaciones.

En el año 2003, este importante premio es otorgado a José Angel Santiago Reillo, mejor conocido como "Chago". Chago [~~nace~~] nació en el pueblo de Quebradillas hace cuarenta y siete años. Buscando mejores condiciones de vida, sus padres se mueven a la ciudad de San Juan y su familia se establece en la barriada Cantera, una zona marginada[~~, del área~~] de la Capital. [~~Pero es~~] Es en Cantera que Chago echa raíces y desarrolla su vida. Los deportes, la Obra Salesiana y la Universidad llenaron el vacío de [~~la~~] su escasez. El trabajo humilde, pero honrado, limpiando casas y vendiendo dulces proveyeron los recursos para terminar su escuela superior e iniciar estudios universitarios en la Universidad de Puerto Rico. Se [~~gradúa~~] graduó de Pedagogía con concentración en Historia y Geografía. Posteriormente continúa estudios en el Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe.

Chago ha sido maestro en escuelas de comunidades pobres como Barrio Obrero, Lloréns Torres y San José, además de trabajar durante dos años como profesor en Estados Unidos. Su visión de educador ha enmarcado muchas de las iniciativas del Consejo Vecinal Pro Desarrollo de la Península de Cantera, grupo que preside desde 1991.

En 1995 emprende una campaña para detener el cierre de la [~~escuela~~] Escuela Albert Einstein, única escuela superior en todo Barrio Obrero, Cantera, Buena Vista y Las Monjas. Su conversión en una escuela técnica vocacional, con curso general y comercial, han garantizado que los jóvenes de estas zonas tengan una educación de calidad accesible, que le brinde el derecho a desarrollar sus destrezas vocacionales o iniciar una carrera universitaria.

En 1999 establece, con apoyo de la banca privada, el Centro de Estudios y Recursos Educativos, entidad que viene a llenar el vacío de la comunidad de programas educativos para estudiantes con rezago académico. Computadoras con acceso [~~a internet~~]al Internet, programas interactivos, tutores y un programa de prevención de violencia y uso de alcohol y drogas, fueron la receta para proveer a los estudiantes con problemas de aprendizaje un espacio comunitario donde se sintieran aceptados y apoyados.

Chago ha dedicado gran parte de su vida al Proyecto Península de Cantera, del cual es uno de sus fundadores y miembro de su Junta de Directores. En este momento está concentrando sus esfuerzos en la celebración del Noveno Festival Ambiental de la Guachinanga, evento que es precedido por la celebración de una semana de actividades educativas y ambientales dirigidas a los niños y jóvenes de la comunidad.

También aporta su dedicación y talento a otras organizaciones como la Oficina Legal de la Comunidad, el Consejo Asesor de la Gobernadora para las Comunidades Especiales y la Alianza Contra la Pobreza.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.– [~~Que~~] Extender por el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico [~~extienda~~] una felicitación y reconocimiento al Sr. José Santiago Reillo por haber sido elegido para recibir el Premio de Calidad Ambiental 2003 que otorga la Agencia de Protección Ambiental (EPA), premio que se otorga a quienes demuestran un compromiso sobresaliente a la protección y valor de la calidad del ambiente en su región, lo cual es motivo de orgullo para nosotros los puertorriqueños.

Sección 2.– Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada al Sr. José Santiago Reillo en una actividad especial.

Sección 3.– Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su conocimiento y virtual divulgación.

Sección 4.– Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

La Secretaría da cuenta de las siguientes Mociones escritas:

El senador Roberto Prats Palerm, ha radicado la siguiente moción por escrito:

"El Senador que suscribe solicita, muy respetuosamente, que en virtud de lo establecido en la Sección 22.2 del Reglamento de este Alto Cuerpo, se le conceda la autorización del Senado de Puerto Rico para ausentarse por el período comprendido entre el jueves, 29 de mayo de 2003 al miércoles, 4 de junio de 2003. La presente solicitud es motivada por el hecho de que el Senador estará fuera de Puerto Rico durante dicho período."

El senador Roberto Prats Palerm, ha radicado la siguiente moción por escrito:

"El Senador que suscribe solicita, muy respetuosamente, que en virtud de lo establecido en la Sección 13.1 del Reglamento de este Alto Cuerpo y de las jurisdicciones de las Comisiones, según lo dispuesto en la Resolución del Senado Núm. 9, se modifiquen las Comisiones que tendrán jurisdicción para evaluar el P. del S. 2285. Esta legislación provee para adoptar la "Ley para el Bienestar y la Protección Integral de la Niñez".

Solicitamos respetuosamente que el P. del S. 2285 sea referido a la Comisión de Bienestar Social y Comunidades Especiales en primera instancia, a la Comisión de lo Jurídico en segunda instancia y a la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública en tercera instancia."

El senador Roberto Prats Palerm, ha radicado la siguiente moción por escrito:

"El Senador que suscribe solicita, muy respetuosamente, que en virtud de lo establecido en la Sección 13.1 del Reglamento de este Alto Cuerpo y de las jurisdicciones de las Comisiones, según lo dispuesto en la Resolución del Senado Núm. 9, se modifique el orden de las Comisiones que tendrán jurisdicción para evaluar el P. del S. 2218. Esta legislación provee enmendar la ley que rige el proceso de certificación de planos, Ley Núm. 7 de 19 de julio de 1985, a los fines de requerir que antes de tramitar un endoso o permiso de construcción los ingenieros y/o desarrolladores se reunan con la población que se encuentra en un radio de cien metros de la obra a construirse. La R. del S. 9, en su página 21 establece que la Comisión de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos "[e]n cuanto a los asuntos urbanos, deberá atender tanto la compleja problemática del desarrollo urbano, como los instrumentos de ley y reglamentos que lo gobiernan…". También

establece que dicha Comisión atenderá los asuntos relacionados con "el uso armónico, racional y ordenado de los terrenos…".

Por ser una medida relacionada con la reglamentación y tramitación de los procesos de permisología del desarrollo urbano, solicitamos respetuosamente que el P. del S. 2218 sea referido a la Comisión de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos en primera instancia, a la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Tecnológico y Comercio en segunda instancia y que se releve a la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública de su consideración."

La senadora Yasmín Mejías Lugo, ha radicado la siguiente moción por escrito:

"La Senadora que suscribe solicita, muy respetuosamente, a este Alto Cuerpo, que se le conceda término adicional de ciento veinte (120) días para terminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a la R. del S. 1956."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, estamos en el turno de Mociones, pero pasé inadvertidamente por alto una comunicación del compañero senador Bruno Ramos, que estaba en el turno de Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y Comunicaciones, informando que no estará presente en el día de hoy, debido a que estará de viaje fuera del país. Vamos a solicitar que se excuse al compañero Senador.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se excusa al compañero.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el Anejo A, del turno de Mociones, la Relación de Mociones, vamos a solicitar que en todas y cada una de las mociones se le permita unirse como autores al compañero senador Presidente del Senado, Fas Alzamora; a la compañera Vicepresidenta del Senado, Velda González; y a este servidor.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe el Anejo A, la Relación de Mociones.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobado el Anejo A.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el Anejo B, del Orden de los Asuntos donde aparece la Resolución de la compañera Ostolaza Bey, dice Resolución del Senado 3969, debe leer 3069.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para solicitar se me permita unirme como coautor a las Resoluciones del Senado 3069, 3073 y 3074, que aparecen en el Anejo B, del Orden de los Asuntos del día de hoy.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe el Anejo B, del Orden de los Asuntos, la Relación de Resoluciones, con las enmiendas sugeridas por Secretaría.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la moción presentada por el compañero Roberto Prats, se le conceda autorización y se le excuse su ausencia.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la moción presentada por el compañero Prats Palerm, solicitando que se modifiquen las comisiones que tendrán jurisdicción para evaluar el Proyecto del Senado 2285. Solicitando que sea referido a la Comisión de Bienestar Social y Comunidades Especiales en primera instancia.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la moción que aparece en el turno de Mociones del compañero Prats Palerm, solicitando se modifique el orden de las comisiones que tendrán jurisdicción para evaluar el Proyecto del Senado 2218, y que sea referida a la Comisión de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos en primera instancia.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la moción presentada por la compañera Yasmín Mejías, solicitando un término adicional de 120 días para terminar el trámite legislativo necesario para rendir un informe en torno a la Resolución del Senado 1956.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Por el senador Antonio J. Fas Alzamora:

"El Senador que suscribe propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Abdiel Figueroa Rivera, con motivo de su inclusión al cuadro de honor de la Escuela de la Comunidad Jaime Coria del barrio Pozas de Ciales.

Educar es un reto moral, físico e intelectual que exige el esfuerzo, talento y voluntad de todos los puertorriqueños. Cualquier esfuerzo en este sentido requiere que se establezcan vías de intercambio de ideas y que se pueda dar vida a la coordinación de estrategias entre estudiantes, maestros, padres, administradores, líderes cívicos y empresariales. La aspiración suprema es lograr la educación integral de nuestros niños y jóvenes.

Cuando algún estudiante demuestra a tan temprana edad su aprovechamiento académico, como lo ha hecho Abdiel Figueroa Rivera, nos damos cuenta de que esta aspiración no es tan difícil de alcanzar. Al pertenecer al cuadro de honor de su escuela, Abdiel ha demostrado que su futuro y, por ende, el de Puerto Rico está bien encaminado. Por esta razón, es un orgullo para el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico felicitarlo por tan importante logro.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia, en forma de pergamino, de esta Moción."

Por el senador Antonio J. Fas Alzamora:

"El Senador que suscribe propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a José A. Ortiz Vega, con motivo de su inclusión al cuadro de honor de la Escuela de la Comunidad Jaime Coria del barrio Pozas de Ciales.

Educar es un reto moral, físico e intelectual que exige el esfuerzo, talento y voluntad de todos los puertorriqueños. Cualquier esfuerzo en este sentido requiere que se establezcan vías de intercambio de ideas y que se pueda dar vida a la coordinación de estrategias entre estudiantes, maestros, padres, administradores, líderes cívicos y empresariales. La aspiración suprema es lograr la educación integral de nuestros niños y jóvenes.

Cuando algún estudiante demuestra a tan temprana edad su aprovechamiento académico, como lo ha hecho José A. Ortiz Vega, nos damos cuenta de que esta aspiración no es tan difícil de alcanzar. Al pertenecer al cuadro de honor de su escuela, José ha demostrado que su futuro y, por ende, el de Puerto Rico está bien encaminado. Por esta razón, es un orgullo para el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico felicitarlo por tan importante logro.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia, en forma de pergamino, de esta Moción."

Por el senador Antonio J. Fas Alzamora:

"El Senador que suscribe propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Angel R. Rivera Vega, con motivo de su graduación del Instituto Tecnológico de Manatí, donde obtuvo un Grado Asociado en Mecánica Industrial.

La carrera de mecánica industrial es una de las más exitosas y de gran demanda en nuestro País. Al graduarse, estos profesionales son conocidos por su versatilidad, pues son capaces de atender una variedad de tareas tecnológicas propias de este campo. Esto se logra a través del entrenamiento sistemático y la aplicación racional y empírica de los procedimientos de proyección, instalación, fabricación, mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones mecánicas.

El perfil ocupacional del mecánico industrial es amplio. Puede ejecutar proyectos que involucren la fabricación mecánica según unos planos y sus especificaciones. En términos generales, también la capacidad para instalar, mantener y reparar equipos mecánicos.

Angel R. Rivera Vega representa el ideal que debe perseguir todo puertorriqueño que desea superarse. La clave para un mejor Puerto Rico es tener personas preparadas en distintas áreas y Angel ha hecho su aportación. Por esta razón, es un orgullo para el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico felicitarlo en tan importante ocasión.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia, en forma de pergamino, de esta Moción."

Por el senador José L. Dalmau Santiago:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al niño Vanexxel García Rosado, con motivo de su graduación de Kindergarten, del Colegio Calasanz, del Municipio de Río Piedras.

Exhortamos a Vanexxel a seguir adelante en sus estudios y que todos sus sueños se conviertan en realidad.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino, por conducto de la señora Aida García en la Imprenta del Senado."

Por el senador José L. Dalmau Santiago:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al niño Randalph G. Rivera Castillo, con motivo de su graduación de Kindergarten, de la Academia Cristiana Un Nuevo Amanecer del Municipio de Carolina.

Exhortamos a Randalph a seguir adelante en sus estudios y que todos sus sueños se conviertan en realidad.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino, por conducto de su tía Leila M. Castillo Hiraldo a la Subsecretaría del Senado."

Por el senador José L. Dalmau Santiago:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Niavelis Castro Meléndez, con motivo de su graduación de duodécimo grado, de la Escuela Superior Alfonso Casta Martínez, del Municipio de Maunabo.

Exhortamos a Niavelis a seguir adelante en sus estudios y que todos sus sueños se conviertan en realidad.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino, a la oficina del Portavoz de la Mayoría José Luis Dalmau Santiago."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para presentar moción sometida por el compañero Fas Alzamora, proponiendo que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Abdiel Figueroa Rivera, con motivo de su inclusión al cuadro de honor de la Escuela de la Comunidad Jaime Coria del barrio Pozas de Ciales.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para presentar la moción que propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a José Ortiz Vega, con motivo de su inclusión al cuadro de honor de la Escuela de la Comunidad Jaime Coria del barrio Pozas de Ciales.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para presentar la moción que propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Angel Rivera Vega, con motivo de su graduación del Instituto Tecnológico de Manatí, donde obtuvo un Grado Asociado en Mecánica Industrial. Para que se apruebe la moción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para presentar moción que propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al niño Vanexxel García Rosado, con motivo de su graduación de Kindergarten, del Colegio Calasanz, del Municipio de Río Piedras.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobado.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para proponer vía moción que este Alto Cuerpo, envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al niño Randalph Rivera Castillo, con motivo de su graduación de Kindergarten, de la Academia Un Nuevo Amanecer, del Municipio de Carolina.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe moción proponiendo que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Niavelis Castro Meléndez, con motivo de su graduación de duodécimo grado, de la Escuela Superior Alfonso Casta Martínez, del Municipio de Maunabo.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

- - - -

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Eudaldo Báez Galib, Presidente Accidental.

- - - -

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se descarguen las siguientes medidas y se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día las Resoluciones del Senado 3026,3027, 3075, 3076, 3077; Resolución Conjunta de la Cámara 2601; Resoluciones Conjuntas del Senado 2378, 2379, 2382, 2383, 2384, 2409, 2416; Resoluciones del Senado 3068, 3080, y 3081 y Resolución Conjunta de la Cámara 3078. Son todas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se forme un Calendario de Lectura.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, Calendario de Lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Pedro A. Martínez Sifre, como miembro de la Junta Examinadora de Naturópatas de Puerto Rico.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico, del licenciado Jorge R. Ocasio Rodríguez, para el cargo de Registrador de la Propiedad.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico, del doctor Angel F. Romero Ayala, como miembro de la Junta Examinadora de Optómetras de Puerto Rico.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico, de la doctora Ethel Ríos de Betancourt, como miembro del Consejo de Educación Superior de Puerto Rico.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico, de la doctora Glenda D. Santini Rodríguez, como miembro de la Junta Examinadora de Optómetras de Puerto Rico.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico, del señor Milton Segarra Pancorbo, para el cargo de Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico, de la licenciada Madeleine Velasco Alvarado, para el cargo de Registradora de la Propiedad.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 1512, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública, con enmiendas.

“LEY

Para adicionar un inciso (n) a la Sección 208 de la Ley Núm. 62 de 23 de junio de 1969, según enmendada, conocida como "Código Militar de Puerto Rico" con el propósito de que la Guardia Nacional de Puerto Rico brinde los servicios de guardia de honor y de trompetista en todo funeral de los veteranos de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos que se efectúe en el Cementerio Nacional de Hato Tejas en Bayamón; para disponer la celebración de una ceremonia especial para honrar a los veteranos que fueron privados de dichos honores póstumos.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley Núm. 13 de 2 de octubre de 1980, según enmendada, estableció la "Carta de Derechos del Veterano Puertorriqueño" para beneficio y en reconocimiento a los miles de puertorriqueños por los servicios prestados a las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos. En aras de ofrecer una mayor protección y defensa de los derechos conferidos a nuestros veteranos, se creó mediante la Ley Núm. 57 de 27 de junio de 1987, según enmendada, la "Oficina del Procurador del Veterano de Puerto Rico". A nuestros veteranos también se les confiere el privilegio de ser enterrados en el Cementerio Nacional de Hato Tejas, en Bayamón. Debido a recortes en el presupuesto del gobierno federal, el destacamento militar ubicado en el Fuerte Buchanan, que hasta el pasado año proveía los servicios de guardia de honor y de trompetista a los veteranos enterrados en el Cementerio Nacional, dejó de proveer éstos,

por lo que nuestros veteranos no son objeto de los honores póstumos a que, por su sacrificio y lealtad, son merecedores.

La Asamblea Legislativa en aras de seguir honrando a nuestros veteranos, estima necesario y conveniente que la Guardia Nacional de Puerto Rico preste en todo funeral de un veterano en el Cementerio Nacional de Hato Tejas, "los servicios de guardia de honor y de trompetista."

La aprobación de esta medida constituirá un reconocimiento merecido a nuestros veteranos.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.- Se adiciona un inciso (n) a la Sección 208 de la Ley Núm. 62 de 23 de junio de 1969, según enmendada, para que se lea como sigue:

"Sección 208.- AYUDANTE GENERAL DE PUERTO RICO

Por la presente se crea el cargo de Ayudante General de Puerto Rico con rango no menor de General de División, quien desempeñará el cargo a voluntad del Comandante en Jefe y hasta que su sucesor sea nombrado. El Ayudante General deberá cumplir con los siguientes requisitos y desempeñará las siguientes funciones:

(a) . . .

(n) Proveer, mediante la reglamentación necesaria, los servicios de guardia de honor y de trompetista en todo funeral de los veteranos de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos que se realice en el Cementerio Nacional de Hato Tejas, en Bayamón."

Artículo 2.- La Guardia Nacional, en coordinación con el Director del Cementerio Nacional de Hato Tejas, dispondrá la celebración de una ceremonia especial en fecha apropiada, en la que se le rindan los honores de guardia de honor y trompetista a los veteranos enterrados en dicho cementerio durante el período en que fueron privados de tales honores.

Artículo 3.- Los fondos para la implantación de esta ley serán con cargo al Presupuesto anual de la Guardia Nacional de Puerto Rico.

Artículo 4.- Esta Ley comenzará a regir el 1ro. de enero de 2000."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Gobierno y Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico, habiendo estudiado y considerado el P. del S. 1512, tiene el honor de rendir a este distinguido Cuerpo Legislativo su informe recomendando su aprobación con las siguientes enmiendas:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, líneas 7 a la 10	Después de "Bayamón." tachar todo su contenido.
Página 2, lineas 1 y 2	Tachar todo su contenido.

En el Texto Decretativo:

Página 2, línea 9	Tachar "Proveer" y sustituir por "Proveerá".
Página 3, línea 2	Después de "dispondrá" insertar "para".

	Después de “especial en” insertar “la”.
	Después de “fecha” insertar “que determine sea”.
Página 3, línea 3	Después de “trompetista a” insertar “todos”.
Página 3, línea 4	Tachar “durante el período en”.
	Después de “honores” insertar “, antes de la vigencia de esta ley”.
Página 3, línea 7	Tachar “el 1ro. de enero de 2000” y sustituir por “inmediatamente después de su aprobación”.

En el Título:

Página 1, línea 6	Después de “honrar a” insertar “todos”.
Página 1, línea 7	Después de “póstumos” insertar “antes de la vigencia de esta ley”.
Página 3, líneas 5 y 6	Después de “ley” tachar “serán con cargo al Presupuesto anual” y sustituir por “se consignarán en el presupuesto de gastos del 2003-2004”.

ALCANCE DE LA MEDIDA

El P. del S. 1512 propone adicionar un inciso (n) a la Sección 208 de la Ley Núm. 62 de 23 de junio de 1969, según enmendada, conocida como "Código Militar de Puerto Rico". El propósito de la medida es que la Guardia Nacional de Puerto Rico brinde los servicios de guardia de honor y de trompetista en todo funeral de los veteranos de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos que se efectúe en el Cementerio Nacional de Hato Tejas en Bayamón. Además, propone disponer para la celebración de una ceremonia especial en la que se honren a todos los veteranos que fueron privados de dichos honores póstumos anterior a la aprobación de la presente ley.

Durante el estudio de este informe la Comisión contó con la opinión de la Oficina del Procurador del Veterano Puertorriqueño y la Guardia Nacional de Puerto Rico.

La Guardia Nacional de Puerto Rico entendió que la aprobación de este Proyecto sería una duplicidad de esfuerzos, ya que este servicio se está proveyendo bajo los estatutos de las leyes federales y apoyadas por la Guardia Nacional de Puerto Rico. Expresaron que según estadísticas proveídas por el Comando de Area de Servicios Funerales, en el Fuerte Buchanan, durante el período que cubre desde enero hasta junio del año 2002, éstos han ofrecido los servicios a unos cuatrocientos cincuenta y dos (452) funerales en el Cementerio Nacional de Puerto Rico, en ciento dieciocho (118) fechas distintas. Aparte a esta cifra, la misma oficina ofrece estos servicios en cementerios a través de toda la isla. De legislarse y aprobarse este Proyecto conllevaría que la Guardia Nacional incurriese en un gasto estimado de ciento ochenta mil ($180,000) dólares, a razón de nueve personas, unos 250 días y aproximadamente 900 servicios a través de todo un año.

La Oficina del Procurador del Veterano Puertorriqueño endosó la aprobación al Proyecto. Expusieron que el mismo es uno necesario debido a que a través de los años los veteranos y veteranas puertorriqueños han solicitado que se les reconozca por su destacada labor al defender la democracia y los derechos individuales y colectivos de otros ciudadanos. Ellos apoyan que se le conceda este reconocimiento, además entienden que la presente acción Legislativa reconoce el valor y alcance de las acciones de los veteranos y veteranas.

Habiendo estudiado el P. del S. 1512 y analizado las diferentes opiniones emitidas la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública entiende que el presente proyecto constituye un merecido reconocimiento a la población veterana. Y una muestra de gratitud a éstos ya que gracias al sacrificio de estos abnegados

ciudadanos hoy podemos disfrutar de una sociedad libre y democrática donde podemos expresarnos y reunirnos libremente.

Referente al planteamiento de la Guardia Nacional de requerirse una asignación de fondos para cumplir con lo requerido por el P. del S. 1512, surge claramente de su memorial explicativo que en la actualidad dicha actividad se realiza con fondos federales. Es por ello que entendemos que lo dispuesto por el P. del S. 1512 no requerirá de recursos adicionales. Sin embargo, en caso de necesitarse alguna partida adicional para parear los fondos federales que se utilizan en la actualidad para los servicios de trompetista, hemos consignado que los mismos se incluirán en la petición presupuestaria de la Guardia Nacional a partir del año fiscal 2003-2004.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico, recomienda la aprobación del P. del S. 1512 con las enmiendas recomendadas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Roberto L. Prats Palerm
Presidente
Comisión de Gobierno y Seguridad Pública"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 1994, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública, con enmiendas.

"LEY

Para enmendar el Artículo 35 de la Ley Núm. 173 de 12 de agosto del 1988, según enmendada, a fin de disponer que la práctica no autorizada de las profesiones de la ingeniería, la agrimensura, la arquitectura y la arquitectura paisajista, constituirá delito grave, a su vez se le impone responsabilidad a cualquier persona que se asocie, contrate o propicie la práctica ilegal de las profesiones antes mencionadas, y para aumentar las penalidades.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La práctica de la Ingeniería, la Arquitectura, la Agrimensura y la Arquitectura Paisajista, ha sido altamente reglamentada en Puerto Rico, toda vez que incide directamente sobre la seguridad, la vida, la salud, la propiedad, el medio-ambiente y el bienestar público en general. En conformidad, toda persona que ejerza u ofrezca ejercer la profesión de ingeniero, agrimensor o arquitecto paisajista en Puerto Rico, en el sector público o en la empresa privada, está obligada a presentar evidencia acreditativa de que está autorizada para ejercer como tal en Puerto Rico, y que figura inscrita en el Registro Oficial de la Junta Examinadora de Ingenieros, Arquitectos, Agrimensores y Arquitectos Paisajistas de Puerto Rico, o de la Junta Examinadora de Arquitectos y Arquitectos Paisajistas de Puerto Rico, según fuere el caso.

La Ley Núm. 173 de 12 de agosto de 1988, según enmendada, provee sanciones de naturaleza penal por la práctica ilegal de estas profesiones. Sin embargo, las mismas han sido ineficaces para disuadir dicha conducta prohibida. Esta Asamblea Legislativa entiende procedente aumentar las penalidades que conlleva la práctica ilegal de estas profesiones, de manera que sirva como un disuasivo eficaz.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.- Se enmienda el Artículo 35 de la Ley Núm. 173 de 12 de agosto de 1988, según enmendada, para que se lea como sigue:

"Artículo 35.–Violaciones y sanciones penales

Toda persona que practique u ofreciere practicar las profesiones de ingeniería, arquitectura, agrimensura o arquitectura paisajista en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico sin estar debidamente autorizada de acuerdo a esta Ley, o que use o intente usar como suya la licencia, certificado o sello de un profesional; o que presente ante la Junta o ante cualesquiera de los miembros de ésta, evidencia falsa o adulterada [de cualquier manera] para obtener alguna licencia o certificado o para su renovación o reactivación; o que se haga pasar por un profesional registrado o que intente usar una licencia o certificado revocado; o que viole cualesquiera de las disposiciones de esta Ley o sus reglamentos, incurrirá en delito [menos] grave y convicta que fuere[, estará sujeta a] será sancionada con pena de multa no [menor de cien dólares ($100) ni] mayor de [quinientos dólares ($500), o] diez mil (10,000) dólares, o pena de reclusión por un término [no mayor de noventa (90) días] fijo de un (1) año, o ambas penas a discreción del tribunal.. De mediar circunstancias agravantes, la pena fija establecida podrá ser aumentada hasta un máximo de tres (3) años; de mediar circunstancias atenuantes, podrá ser reducida hasta un mínimo de seis (6) meses y un (1) día. [En caso de convicciones subsiguientes será castigada con pena de multa no menor de quinientos dólares ($500) ni mayor de cinco mil dólares ($5,000) o con pena de reclusión por un término no menor de ciento ochenta (180) días o ambas penas a discreción del tribunal. Cuando la persona convicta sea un profesional de la ingeniería, arquitectura, agrimensura o arquitectura paisajista, el tribunal deberá notificar tal convicción a la Junta con copia de la sentencia.]

La Junta podrá, por sí o, con la correspondiente asistencia del Departamento de Justicia de Puerto Rico, acudir ante los tribunales en aquellos casos de práctica ilegal de las profesiones aquí reglamentadas u otras violaciones de esta Ley, según se dispone en esta sección, con el propósito de obtener mediante procedimiento de injunction que se ordene a los infractores a cesar y desistir de la conducta delictiva aquí establecida, con apercibimiento de desacato.

Artículo 2.- Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Gobierno y Seguridad Pública previo estudio y consideración, tiene el honor de rendir a este distinguido Cuerpo Legislativo su informe con relación al P de la S. 1994, recomendando la aprobación del mismo con las siguientes enmiendas.

En el Texto Decretativo:

Página 2, línea 15	Eliminar "fijo" y sustituir por "no mayor"
Página 2, línea 16	Después de "tribunal." tachar "."

ALCANCE DE LA MEDIDA

El P. del S. 1994 pretende enmendar el Artículo 35 de la Ley Núm. 173 de 12 de agosto del 1988, según enmendada, a fin de elevar a delito grave la práctica no autorizada de las profesiones de la ingeniería, la agrimensura, la arquitectura y la arquitectura paisajista.

Actualmente, la Ley Núm. 173 establece que incurrirá en delito menos grave cualquier persona que practique las profesiones antes mencionadas sin autorización. Dispone una pena de multa no menor de 100 dólares ni mayor de 500 dólares o pena de reclusión por un término fijo de un (1) año, o ambas penas a discreción del tribunal. El P. del S. 1994 eleva esta infracción a delito grave y propone una sanción monetaria que no podrá ser mayor de 10,000 dólares o un término fijo de (1) año.

Como parte del análisis de esta medida la Comisión solicitó la opinión de diferentes entidades públicas y privadas. Se solicitó la opinión del Departamento de Estado, del Departamento de Justicia, del Colegio de Arquitectos y al Colegio de Ingenieros, entre otros. Recibimos el insumo del Colegio de Arquitectos y Arquitectos Paisajistas de Puerto Rico, del Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico y del Departamento de Estado.

El Colegio de Arquitectos y Arquitectos Paisajistas de Puerto Rico señaló que se habían expresado anteriormente sobre un proyecto similar en la Cámara de Representantes. Señalaron que la mayoría de las peticiones que hicieron en aquel momento fueron atendidas por el P. del S. 1994. El Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico, preocupados por la alta incidencia de prácticas ilegales con la cual se encuentran diariamente en el desempeño de sus funciones, favorecen que se aumenten lan referidas penalidades. Su apoyo se basa en que la clasificación como delito menos grave que le concede la ley actual, no ha servido como disuasivo a dicha práctica ilegal. Este proyecto presenta y atiende sus preocupaciones y por tales efectos, endosa el mismo.

El Departamento de Estado no tiene objeción de índole legal a la aprobación de este Proyecto. Mencionaron en su escrito que el estado de derecho vigente en cuanto a la Junta Examinadora de Ingenieros y Agrimensores y la Junta Examinadora de Arquitectos y Arquitectos Paisajistas fue dividida en dos mediante la Ley Núm. 138 de 25 de julio de 2000. La Comisión de Gobierno y Seguridad Pública analizó dicho aspecto y no encuentra que la división efectuada mediante la Ley Núm. 138, supra, tenga algún efecto sobre el P. del S. 1994. Aún cuando se separaron las respectivas Juntas Examinadoras, tanto la de los ingenieros y agrimensores como la de los arquitectos, se rigen por el mismo estatuto.

Dado el endoso por parte de las entidades consultadas la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública recomienda la aprobación del P. del S. 1994 por entender que servirá como un disuasivo a la práctica ilegal de las profesiones de la ingeniería, la agrimensura, la arquitectura y la arquitectura paisajista. Entendemos que el desarrollo de las ciudades del mundo moderno depende en gran parte de la evolución del campo tecnológico, ello obliga así a que de tiempo en tiempo sea necesario atemperar las leyes vigentes a la realidad de esa sociedad y adoptar los mecanismos necesarios para que el Estado pueda ejercer adecuadamente sus funciones de reglamentación y protección. Sólo así el Gobierno de Puerto Rico podrá cumplir eficazmente con su función pública de fomentar el desarrollo socioeconómico del Pueblo, a la vez que se proveen las debidas garantías de seguridad a la población que utiliza estructuras las públicas y privadas, asegurando que fueron desarrolladas de conformidad con los códigos de construcción en vigor.

Hemos enmendado el término de reclusión de un término fijo de (1) año a un término máximo de (1) año, esto con el fin de conceder discreción al juzgador y darle mayor flexibilidad al momento de imponer la sanción. La práctica ilegal de las profesiones de ingeniería, agrimensura,

arquitectura y la arquitectura paisajista priva a la ciudadanía de servicios con niveles de calidad aceptables que ponen en riesgo la seguridad de aquéllos que los solicitan, afectándose así la credibilidad de los profesionales que la practican. Creemos que aumentar estas sanciones mediante Ley puede reducir esta práctica tan irresponsable que pone en peligro la seguridad de los ciudadanos.

Por las razones expuestas, la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública del Senado recomienda la aprobación del P. del S. 1994 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Roberto L. Prats Palerm
Presidente
Comisión de Gobierno y Seguridad Pública"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 2009, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública, con enmiendas.

"LEY

Para enmendar el inciso (v) del Artículo 14 de la Ley Núm. 164 de 23 de julio de 1974, según enmendada, conocida como "Ley de la Administración de Servicios Generales", a fin de facultar a la Administración de Servicios Generales para que establezca por reglamento las circunstancias en las cuales la adquisición de bienes y servicios por parte de las Agencias Ejecutivas y Corporaciones Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico no dependa de que el suplidor involucrado pertenezca al Registro Único de Licitadores.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley Núm. 164 de 23 de julio de 1974, según enmendada, conocida como Ley de la Administración de Servicios Generales faculta a ésta a crear las políticas necesarias para la adquisición de bienes y servicios a las agencias de la Rama Ejecutiva con el propósito de servir de apoyo a las agencias ejecutivas de forma que se simplifiquen y aceleren los trámites de compras gubernamentales, mejorar la calidad de los servicios y controlar los costos incurridos. La gran cantidad de fondos públicos destinados a compras gubernamentales exige que los participantes de este proceso sean suplidores cualificados y competentes, de forma que dichas transacciones exhiban transparencia y ofrezcan efectividad administrativa. A esos efectos, la Ley Núm. 85 de 18 de junio de 2002, enmendó la Ley Administración de Servicios Generales para crear un Registro Único de Licitadores de uso obligatorio para la adquisición de bienes y servicios en las Agencias Ejecutivas y Corporaciones Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a través del cual se verificara la idoneidad de dichos suplidores.

La inclusión en el Registro Único de Licitadores creado por la Ley Núm. 85, antes citada, constituyó una exigencia para todo proveedor o suplidor de bienes y servicios interesado en mantener negocios con las Agencias Ejecutivas y Corporaciones Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Por tanto, incluso las compras sencillas y de bajo valor económico, para las cuales ni

siquiera se requiere subasta, sólo pueden efectuarse si el proveedor o suplidor involucrado es parte del Registro. Ello ha provocado que adquisiciones simples y de bajo valor económico, para las que no existe un interés que se atienda mediante su inclusión al Registro, se hayan tornado onerosas a causa del trámite administrativo.

En consecuencia, es necesario enmendar la Ley Núm. 164, antes citada, a los efectos de facultar a la Administración de Servicios Generales para que, en aquellos casos en que la celebración de subasta no resulte obligatoria, establezca por reglamento las circunstancias en las cuales la adquisición de bienes y servicios por parte de las Agencias Ejecutivas y Corporaciones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico no dependa de que el suplidor involucrado pertenezca al Registro Único de Licitadores.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.-Se enmienda el inciso (v) del Artículo 14 de la Ley Núm. 164 de 23 de julio de 1974, según enmendada, para que su redacción conste como sigue:

"Artículo 14.- El Administrador tendrá las siguientes facultades, en adición a las que le sean conferidas por este capítulo, o por otras leyes.

(a)…

(v) Tendrá a su cargo la Obligación de preparar, administrar y manejar un Registro Único de Licitadores para el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el cual será obligatorio para todo licitador que interese participar en los procesos de adquisiciones y compras de las Agencias Ejecutivas y Corporaciones Públicas del Estado libre Asociado de Puerto Rico. El Registro estará disponible en un portal de Internet y sus constancias permanecerán abiertas y disponibles para uso de las Agencias Ejecutivas y Corporaciones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. La Administración estará obligada a publicar, por lo menos dos (2) veces al año, avisos en la prensa escrita, radial y por Internet, para convocar a registrarse una vez cada dos (2) años en el Registro Único de Licitadores en la Administración a toda persona natural o jurídica interesada en entrar en el mercado de adquisición de bienes y servicios de las Agencias Ejecutivas y las Corporaciones Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Toda Agencia Ejecutiva del Estado Libre Asociado de Puerto Rico está obligada a utilizar dicho registro como paso previo a la adquisición de bienes y servicios, salvo ante las circunstancias especificadas por la Administración mediante Reglamento, a suplirle a la Administración información sobre los contratistas o licitadores, que constan en dicho registro y sobre todo asunto referente a probables incumplimientos por parte de dichos contratistas o licitadores. La Administración está obligada a suplir a toda Agencia Ejecutiva o Corporación Pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico información sobre el historial contractual de cualquier licitador contratista, cuando así le sea requerido por la Oficina de Adquisiciones de la Administración.

El Administrador está obligado a:

(1) Evaluar, bajo criterios objetivos a ser determinados mediante Reglamento, a todo licitador que pretenda vincularse contractualmente con el Estado Libre Asociado de Puerto Rico mediante constancia en el Registro, a los efectos de asegurarse de que las Agencias Ejecutivas y las Corporaciones Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico solamente contraten con personas naturales o jurídicas de probada solvencia moral y económica y que no hayan incurrido en actos de corrupción contra el Estado. Este Reglamento deberá prepararse por la Administración de Servicios Generales, y radicarse

en aquellas agencias requeridas por ley a no más tardar de treinta (30) días de la vigencia de esta Ley.

(2) Asegurar que a toda persona se le exijan los mismos requisitos para constar en el Registro Único de Licitadores.

(3) Velar que cada licitador cumpla real y efectivamente con los requisitos necesarios para validar su contratación con el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, as los fines de que a un licitador no se le exija, en varias ocasiones durante un mismo período, el cumplimiento de los mismos requisitos por diversos organismos gubernamentales. Si como parte del proceso del registro se le requiere a un licitador que produzca documentos expedidos por agencias del gobierno, tales como certificados de incorporación, o de deuda contributiva, el licitador tendrá la opción de procurar y producir tales documentos o de autorizar a la Administración a procurar los mismo adelantándoles mediante cheque el importe de los derechos o costos que las diversas agencias requerirán por la expedición de tales documentos. Tal autorización será equivalente a haber radicado a tiempo tales documentos.

(4) Mantener actualizadas las constancias del Registro Único.

(5) Hacer públicos los requerimientos que deberán satisfacer los interesados en constar en el Registro Único de Licitadores, tanto los requerimientos generales para licitar en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico como los específicos, según dispuestos por las Agencias Ejecutivas y las Corporaciones Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a base de sus necesidades particulares.

(6) Fiscalizar las gestiones contractuales de los licitadores con el Gobierno para asegurarse de que las mismas cumplan con las formalidades, requisitos y obligaciones que en derecho sean exigibles.

(7) Abaratar los costos del Proceso de subastas públicas, pudiendo optar por utilizar el sistema de convocatoria por invitación en sustitución de la convocatoria del periódico.

(8) Expedir "Certificados de Elegibilidad" a cualquier licitador, Agencia Ejecutiva del Estado Libre Asociado para acreditar la elegibilidad de un licitador para participar en los procesos de adquisición y compras de una Agencia Ejecutiva o corporación Pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

(9) Aprobar, enmendar y derogar reglamentos para estructurar el Registro Único de Licitadores.

(10) Imponer, cobrar y fijar tarifas, derechos, rentas y otros cargos que sean justos y razonables por la inscripción anual al Registro Único de Licitadores y por la expedición del Certificado de Elegibilidad, los cuales deberán cubrir al menos los gastos relacionados incurridos por la Administración."

Artículo 2.-Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Gobierno y Seguridad Pública, luego del estudio y evaluación del P. del S. 2009, tiene el honor de recomendar su aprobación con las enmiendas que se detallan a continuación:

En el Título:

Línea 1: Después de "inciso (v)" tachar "del" y sustituir por "y añadir un nuevo inciso (w) al".

En la Exposición de Motivos:

Último párrafo, líneas 2 y 3 Después de "Generales" tachar "para que, en aquellos casos en que la celebración de subasta no resulte obligatoria, establezca por reglamento" y sustituir por "a establecer"

En el Texto:

Pág. 3, línea 10: Después de "Puerto Rico" añadir ", con excepción de la Oficina de Etica Gubernamental de Puerto Rico y la Universidad de Puerto Rico,".

Pág. 3, línea 13: Después de "circunstancias" tachar "especificadas por la Administración mediante Reglamento," y sustituir por "especiales o excepcionales establecidas en el inciso (w) de este Artículo,".

Pág. 5, entre líneas 22 y 23: Añadir el siguiente texto:

"Artículo 2. – Se añade un nuevo inciso (w) al Artículo 14 de la Ley Núm. 164 de 23 de julio de 1974, según enmendada, para que su redacción conste como sigue:

(w) Podrá eximir, al amparo de las circunstancias especiales o excepcionales que se detallan en este inciso y mediante Reglamento adoptado a tales efectos, que las Agencias Ejecutivas y Corporaciones Públicas no tendrán que depender de que el suplidor involucrado para la adquisición de bienes y servicios pertenezca al Registro Único de Licitadores. Se considerarán circunstancias especiales las siguientes:

(1) Adquisiciones de las oficinas de agencias y departamentos del Estado Libre Asociado localizadas fuera de Puerto Rico y que son realizadas en la jurisdicción donde están ubicadas.

(2) Adquisiciones de equipo médico, científico o tecnológico, o otro cualquier equipo o material altamente especializado para el cual no exista suplidor o representante autorizado en Puerto Rico.

(3) Adquisiciones que no excedan de dos mil (2,000) dólares al año por agencia y que se realicen en áreas geográficas donde no existan licitadores registrados para el fin o servicio interesado.

(4) Adquisición de servicios en los medios de comunicación, siempre y cuando no exceda de veinte mil (20,000) dólares al año por agencia.

(5) Compras de emergencia. Se entenderá como emergencia una situación de naturaleza excepcional que ocasione unas necesidades públicas inesperadas e imprevistas y que requieran una acción inmediata por parte del gobierno por estar en peligro la vida, la salud o la seguridad del pueblo, al suspenderse o afectarse el servicio público o poner en riesgo la propiedad del gobierno, o si el término para usar los fondos está a punto de vencer y toda oportunidad de adquirir los bienes, obras y servicios deseados puede perderse afectando adversamente el interés público. En caso de los fondos que están a punto de perderse se debe constatar que la agencia realizó de forma diligente las gestiones para cumplir con los procesos establecidos pero condiciones excepcionales, no atribuible a acciones negligentes de la entidad pública, motivaron un atraso en la adquisición de los bienes, obras o servicios.

(6) Suscripciones y renovaciones a revistas, publicaciones profesionales o educativas. Esta excepción no incluye la compra de los textos escolares.

Se considerarán como circunstancias excepcionales aquellas situaciones presentadas por escrito y debidamente justificadas por los Jefes de Agencias o Departamentos, que serán evaluadas caso a caso y requerirán de la aprobación del(la) Administrador(a). Estas circunstancias excepcionales se evaluarán desde una perspectiva restrictiva y su aprobación debe estar justificada en que existe una situación de tal naturaleza extraordinaria que no excluirla del proceso del registro propicie un grave menoscabo a las funciones de la agencia o los servicios que viene obligada a prestar la entidad.

La Administración adoptará mediante Reglamento las disposiciones referente a las circunstancias especiales o excepcionales establecidas en este inciso."

Pág. 5, línea 23: Después de "Artículo" tachar "2" y sustituir por "3".

ALCANCE DE LA MEDIDA

El P. del S. 2009, según enmendado, provee para enmendar el inciso (v) y añadir un nuevo inciso (w) al Artículo 14 de la Ley Núm. 164 de 23 de julio de 1974, según enmendada, conocida como "Ley de la Administración de Servicios Generales", a fin de facultar a la Administración de Servicios Generales para que establezca por reglamento las circunstancias en las cuales la adquisición de bienes y servicios por parte de las Agencias Ejecutivas y Corporaciones Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico no dependa de que el suplidor involucrado pertenezca al Registro Único de Licitadores.

La Ley Núm. 164 de 23 de julio de 1974, según enmendada, faculta a la a crear las políticas necesarias para la Administración de Servicios Generales (ASG) adquisición de bienes y servicios a las agencias de la Rama Ejecutiva con el propósito de servir de apoyo a las agencias ejecutivas de forma que se simplifiquen y aceleren los trámites de compras gubernamentales, mejorar la calidad de los servicios y controlar los costos incurridos.

En la actualidad existe una gran cantidad de fondos públicos destinados a compras gubernamentales. Esta situación requiere que los participantes de este proceso sean suplidores cualificados y competentes, de forma que dichas transacciones exhiban transparencia y ofrezcan efectividad administrativa. A esos efectos, la Ley Núm. 85 de 18 de junio de 2002, enmendó la Ley Orgánica de la Administración de Servicios Generales para crear un Registro Único de Licitadores de uso obligatorio para la adquisición de bienes y servicios en las Agencias Ejecutivas y Corporaciones Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a través del cual se verificara la idoneidad de dichos suplidores.

La inclusión en el Registro Único de Licitadores creado por la Ley Núm. 85, antes mencionada, constituyó una exigencia para todo proveedor o suplidor de bienes y servicios interesado en mantener negocios con las Agencias Ejecutivas y Corporaciones Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Por tanto, incluso las compras sencillas y de bajo valor económico, para las cuales ni siquiera se requiere subasta, sólo pueden efectuarse si el proveedor o suplidor involucrado es parte del Registro. Ello ha provocado que adquisiciones simples y de bajo valor económico, para las que no existe un interés que se atienda mediante su inclusión al Registro, se hayan tornado onerosas a causa del trámite administrativo.

Como consecuencia de esta situación, mediante el P. del S. 2009 se propone enmendar la Ley Orgánica de la Administración de Servicios Generales, a los efectos de facultar a la ASG para que se establezca por reglamento las circunstancias específicas en las cuales la adquisición de bienes y servicios por parte de las Agencias Ejecutivas y Corporaciones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico no dependa de que el suplidor involucrado pertenezca al Registro Único de Licitadores.

En el análisis de esta medida la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública contó con los comentarios de la ASG, del Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP), de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE), del Departamento de la Familia y de la Cámara de Comercio de Puerto Rico. Estas entidades participaron en una de las dos (2) vistas públicas celebradas sobre esta medida el 4 de marzo de 2003 y el 11 de abril de 2003.

La AEE señaló que favorece en principios la medida ya que existen múltiples situaciones, tales como suplidores únicos y exclusivos, compras de poca monta o cuantía y compras de emergencia, entre otros ejemplos, en las cuales el requisito de estar inscrito al Registro limita las operaciones de la corporación pública. No obstante su endoso a la iniciativa legislativa, la AEE recalcó en el hecho de que la facultad que se le concede a la ASG de establecer por reglamento las circunstancias específicas que ameritan excluir al suplidor del requisito de estar inscrito en el Registro Único es una delegación muy amplia. Recomendaron que la legislación establezca unos parámetros específicos al amparo de los cuales la ASG pueda ejercer su función de reglamentar.

El Departamento de la Familia endosó la aprobación de la medida por entender que debe proveerse alguna flexibilidad para atender situaciones, de carácter excepcional, que justifiquen un proceso que exima del Registro Único de Licitadores para la adquisición de bienes y servicios. Sin embargo, alertaron sobre la preocupación de que este mecanismo no se convierta en un subterfugio de escape para no cumplir con las disposiciones de la Ley y los requisitos establecidos para los licitadores y suplidores de las agencias e instrumentalidades gubernamentales. A tales fines recomiendan que la Asamblea Legislativa establezca criterios claros y precisos sobre las circunstancias que se atenderán de forma excepcional el uso de suplidores no registrados.

El DTOP manifestó que endosa la medida propuesta ya que mediante la misma se agilizan los procesos de compras simples y de escaso valor económico. Señalan que en la actualidad se retrasan significativamente los procesos en los casos de las compras antes mencionadas porque resulta imperativo por ley que cada suplidor que vaya a venderle un bien o prestar un servicio esté registrado en el Registro Único.

La Cámara de Comercio de Puerto Rico favoreció la creación del Registro Único de Licitadores por entender que este mecanismo centralizado facilita la participación de potenciales suplidores. También señalaron que endosan la medida bajo evaluación ya que existen situaciones que ameritan un mecanismo excepcional al proceso existente. Sin embargo, recomendaron que la Asamblea Legislativa estableciera de forma más clara y específica, los criterios que se requerirán para la selección del suplidor bajo el nuevo procedimiento especial.

La ASG señaló estar de acuerdo con la medida. Enfatizó que resulta necesario enmendar su Ley Orgánica a los fines facultar a la ASG a adoptar por reglamento las circunstancias en las cuales la adquisición de bienes y servicios por parte de las agencias y entidades gubernamentales no dependa de que el suplidor involucrado pertenezca al Registro Único de Licitadores. No obstante lo anterior, en una segunda vista pública que se realizó sobre esta medida el 11 de abril de 2003 la ASG presentó un detalle de las distintas circunstancias que entendían ameritaban una tratamiento o proceso especial referente a suplidores no registrados. Dichas circunstancias incluían las siguientes:

1. Adquisiciones de las oficinas de agencias y departamentos del Estado Libre Asociado localizadas fuera de Puerto Rico y que son realizadas en la jurisdicción donde están ubicadas.
2. Adquisiciones de equipo médico, científico o tecnológico altamente especializado, para el cual no exista suplidor o representante autorizado en Puerto Rico.
3. Adquisiciones que no excedan de dos mil (2,000) dólares al año por agencia y que se realicen en áreas geográficas donde no existan licitadores registrados para el fin o servicio interesado.
4. Adquisición de servicios en los medios de comunicación.
5. Compras de emergencia. Se entenderá como emergencia una situación de naturaleza excepcional que ocasione unas necesidades públicas inesperadas e imprevistas y que requieran una acción inmediata por parte del gobierno por estar en peligro la vida, la salud o la seguridad del pueblo, al suspenderse o afectarse el servicio público o poner en riesgo la propiedad del gobierno, o si el término para usar los fondos está a punto de vencer y toda oportunidad de adquirir los bienes, obras y servicios deseados puede perderse afectando adversamente el interés público.
6. Suscripciones y renovaciones a revistas, publicaciones profesionales o educativas. Esta excepción no incluye la compra de los textos escolares.
7. Aquellas situaciones debidamente justificadas por los Jefes de Agencias o Departamentos, que serán evaluadas caso a caso y que requerirán de la aprobación del(la) Administrador(a).

La Comisión de Gobierno y Seguridad Pública acogió las recomendaciones de la ASG en lo que respecta a la identificación de las circunstancias que deben tramitarse de forma distinta a lo establecido por el Registro Único de Licitadores. Pero en aras de limitar el ámbito de acción de las actividades que se van a eximir de cumplir con el registro, la Comisión fue mucho más restrictiva que lo recomendado por la ASG. Primero, separó el tipo de circunstancia en aquellas de naturaleza especial y aquellas de índole excepcional.

En el caso de las circunstancias especiales, por ejemplo, con respecto a la adquisición de servicios en los medios de comunicación, se limitó a que no exceda de veinte mil (20,000) dólares al año por agencia. Esto en aras de proveer alguna flexibilidad a las agencias para atender la publicación de avisos indispensables que le son requeridos por ley. Para el caso de las compras de emergencias, se estableció una limitación a los fondos que están a punto de perderse mediante la cual se debe constatar que la agencia realizó de forma diligente las gestiones para cumplir con los procesos establecidos pero condiciones excepcionales, no atribuible a acciones negligentes de la entidad pública, motivaron un atraso en la adquisición de los bienes, obras o servicios. En lo que respecta a las condiciones excepcionales se dispone que estas se evaluarán desde una perspectiva restrictiva y su aprobación debe estar justifica en que existe una situación de tal naturaleza extraordinaria que no excluirla del proceso del registro propicie un grave menoscabo a las funciones de la agencia o los servicios que viene obligada a prestar la entidad.

Por otro lado, también se incluye una enmienda el segundo párrafo del inciso (v) del Artículo 14 de la Ley Núm. 164 a fin de atemperar dicho texto con las enmiendas incluidas por virtud de la Ley Núm. 54 de 4 de enero de 2003. Esta enmienda se incluyó ya que no aparecía en el texto del P. del S. 2009.

La Comisión de Gobierno y Seguridad Pública, luego de evaluar el P. del S. 2009 a la luz de los comentarios y recomendaciones de las agencias consultadas, entiende razonable establecer unas circunstancias especiales y excepcionales que ameritan un tratamiento distinto y expedito que les permita utilizar a suplidores que no formen parte del registro de licitadores.

Por las razones antes señaladas, la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública recomienda la aprobación del P. del S. 2009, con las enmiendas incluidas en este informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Roberto Prats Palerm
Presidente
Comisión de Gobierno y Seguridad Pública"

- - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1966, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública, la cantidad de seis millones ochocientos setenta mil (6,870,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, a fin de continuar con la conversión de la señal análoga a señal digital de las emisoras de televisión, autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos; autorizar la transferencia de fondos; disponer para la contratación, y autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna a la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública, la cantidad de seis millones ochocientos setenta mil, (6,870,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para el Programa de Mantenimiento del Sistema de Telecomunicaciones y para continuar la conversión de la señal análoga a digital de las emisoras de televisión.

Sección 2.- Se autoriza al Secretario de Hacienda a efectuar anticipos provisionales de cualesquiera fondos disponibles en el Tesoro del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para ser utilizados a sufragar el costo de la obra pública que se autoriza desarrollar en esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Se autoriza a aceptar a nombre del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, todas aquellas aportaciones de dinero u otras donaciones provenientes de ciudadanos y empresas privadas, necesarias y convenientes para los fines expresados en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Se faculta a la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública a transferir a la Autoridad de Edificios Públicos y a otras agencias, instrumentalidades públicas o subdivisiones políticas del Estado Libre Asociado los fondos necesarios para llevar a cabo los fines de esta Resolución Conjunta.

Sección 5.- Se autoriza a contratar con los gobiernos municipales, contratistas privados, así como con cualquier departamento, agencia o corporación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para el desarrollo de los propósitos de esta Resolución Conjunta.

Sección 6.- Se autoriza a parear los fondos asignados con aportaciones particulares, estatales, municipales o federales.

Sección 7.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1 de julio de 2003."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 1966, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo su aprobación con enmiendas.

En el Texto:
Página 2, líneas 3 a la 5, eliminar todo su contenido y renumerar las Secciones.

En el Título:
Línea 4, eliminar "permitir la aceptación de donativos;"

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 1966, tiene el propósito de asignar a la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública, la cantidad de seis millones ochocientos setenta mil (6,870,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, a fin de continuar con la conversión de la señal análoga a señal digital de las emisoras de televisión, autorizar el anticipo de fondos; autorizar la transferencia de fondos; disponer para la contratación, y autorizar el pareo de los fondos asignados.

La Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública, continúa con el proyecto de conversión de los sistemas análogos de televisión al sistema digital de alta definición, para cumplir con los requisitos de la (FCC) para todas las emisoras de televisión en Estados Unidos.

La cantidad de seis millones ochocientos setenta mil (6,870,000) dólares, permitirá a la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública, continuar con dicha conversión en su segunda fase. Los mismos se utilizarán para adquirir equipo de microondas portátil, equipo para los canales secundarios del control maestro, equipo digital de alta definición de 'videotape', conversión de cámaras de estudio de análogas a digital y mejoras a la unidades móviles de producción, todo esto para las instalaciones de Hato Rey. Para las instalaciones de Mayagüez, se utilizarán para adquirir equipos digitales para el control maestro, un cuarto electrónico y control de estudio y mejoras a la planta física.

La Comisión de Hacienda efectuó vistas públicas sobre la Petición Presupuestaria, de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública, el 9 de mayo de 2003, donde esbozo las justificaciones y necesidades presupuestarias para el año fiscal 2003-2004 y la medida objeto de este informe.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S 1966 con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1995, y se da cuenta de un informe conjunto de las Comisiones de Hacienda; y de la Comisión Especial de la Asamblea Legislativa que entienda con toda la Legislación Referente a los Sistemas de Retiro de los Empleados y los Pensionados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sin enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a la Administración de Sistema de Retiro bajo la custodia de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, la cantidad de dos millones seiscientos mil (2,600,000) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, a fin de cubrir el impacto de Retiro Temprano de los empleados públicos de las Ramas Ejecutiva, Legislativa y Judicial del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; disponer la transferencia de fondos; disponer sobre la adjucación de los fondos; facultar sobre uso de los sobrantes y autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna a la Administración de Sistema de Retiro bajo la custodia de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, la cantidad de dos millones seiscientos mil (2,600,000) dólares con cargo

al Fondo General, a fin de cubrir el impacto de Retiro Temprano de los empleados públicos de las Ramas Ejecutiva, Legislativa y Judicial del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Sección 2.- Se autoriza la transferencia de recursos a la Administración de los Sistemas de Retiro para cumplir con los propósitos de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- La Administración de los Sistemas de Retiro deberá someter a la Oficina de Gerencia y Presupuesto, en el tiempo determinado por ésta, toda la información requerida, a fin de adjudicar los fondos asignados en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Se faculta a la Directora de la Oficina de Gerencia y Presupuesto a ingresar al Fondo Presupuestario cualquier sobrante de la cantidad consignada en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 5.- Se autoriza a parear los fondos asignados con aportaciones particulares, estatales, municipales o federales.

Sección 6.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1 de julio de 2003."

"INFORME CONJUNTO

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestras Comisiones de Hacienda; y la Comisión Especial De la Asamblea Legislativa que entienda con toda la Legislación Referente a los Sistemas de Retiro de los Empleados y los Pensionados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 1995, tienen el honor de recomendar a este Alto Cuerpo su aprobación sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 1995, tiene el propósito de asignar a la Administración de Sistema de Retiro bajo la custodia de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, la cantidad de dos millones seiscientos mil (2,600,000) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, a fin de cubrir el impacto de Retiro Temprano de los empleados públicos de las Ramas Ejecutiva, Legislativa y Judicial del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; disponer la transferencia de fondos; disponer sobre la adjucación de los fondos; facultar sobre uso de los sobrantes y autorizar el pareo de los fondos asignados.

La Ley Núm. 182 de 28 de julio de 1998 estableció el Programa para el Retiro Temprano de los Empleados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Por disposición del Artículo 10 (b) de esta Ley, la Oficina de Gerencia y Presupuesto tiene que incluir en los presupuestos funcionales a ser sometidos anualmente por la Gobernadora ante la Asamblea Legislativa, las cantidades necesarias para cubrir el pago de las pensiones y de las aportaciones patronales e individuales de los empleados que se acogieron a este Programa. Para hacer las aportaciones presupuestarias pertinentes, la Oficina de Gerencia y Presupuesto tiene la obligación de requerir al Administrador del Sistema una certificación de los fondos que se anticipan serán necesarios para cada Año Económico.

La asignación propuesta de dos millones seiscientos mil (2,600,000) dólares son los fondos necesarios para el próximo año fiscal.

La Comisión de Hacienda, efectuó vista pública el 21 de abril de 2003, sobre las Leyes Especiales 2003-2004 relacionadas con la Administración de los Sistema de Retiro y otras de los empleados públicos y pensionados.

Por lo antes expuesto, las Comisiones de Hacienda; y la Comisión Especial De la Asamblea Legislativa que entienda con toda la Legislación Referente a los Sistemas de Retiro de los Empleados y los Pensionados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico recomiendan la aprobación de la R. C. del S.1995 sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Joel Rosario Hernández
Presidente
Comisión Especial De la
Asamblea Legislativa que entienda
con toda la Legislación Referente a los
Sistemas de Retiro de los Empleados
y los Pensionados del Estado Libre
Asociado de Puerto Rico

(Fdo.)
Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente
Comisión de Hacienda

(Fdo.)
Yasmín Mejías
Vicepresidente
Comisión Especial De la
Asamblea Legislativa que entienda
con toda la Legislación Referente a los
Sistemas de Retiro de los Empleados
y los Pensionados del Estado Libre
Asociado de Puerto Rico"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2014, que está debidamente impresa y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Justicia, la cantidad de cinco millones setecientos veinte mil (5,720,000) dólares, con cargo al Fondo General, para que los transfiera a la Sociedad para la Asistencia Legal para gastos de funcionamiento y para autorizar el pareo de los recursos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Departamento de Justicia, la cantidad de cinco millones setecientos veinte mil (5,720,000) dólares, con cargo al Fondo General, para que los transfiera a la Sociedad para la Asistencia Legal para gastos de funcionamiento.

Sección 2.- Se autoriza a aceptar a nombre del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, todas aquellas aportaciones de dinero u otras donaciones provenientes de ciudadanos y empresas privadas, necesarias y convenientes para los fines expresados en esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Se autoriza a la Sociedad para la Asistencia Legal a parear estos recursos con aportaciones particulares, estatales, municipales y/o federales.

Sección 4.- La Sociedad para la Asistencia Legal enviará a la Asamblea Legislativa un informe sobre el uso de estos fondos.

Sección 5.- Esta Resolución Conjunta empezará a regir el 1 de julio de 2003."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 2014, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo su aprobación con enmiendas.

En el Texto:
Página 1, líneas 4 a la 7, eliminar todo su contenido y renumerar las Secciones.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 2014, tiene el propósito de asignar al Departamento de Justicia, la cantidad de cinco millones setecientos veinte mil (5,720,000) dólares, con cargo al Fondo General, para que los transfiera a la Sociedad para la Asistencia Legal, para gastos de funcionamiento y para autorizar el pareo de los recursos asignados.

La Sociedad para la Asistencia Legal, es una entidad sin fines de lucro, registrada en el Departamento de Estado, que ofrece asistencia de abogados a las personas indigentes acusadas de la Comisión de delitos. Además, atiende casos de la clientela indigente ante el Tribunal de Menores y el Tribunal Supremo de Puerto Rico. Al hacerlo así, la Sociedad cumple el mandato constitucional que le impone al Estado Libre Asociado de Puerto Rico la obligación de proveer representación legal durante el proceso judicial a todo ciudadano acusado de delito. El propósito primordial de la Sociedad es lograr que los indigentes tengan una digna representación legal.

La clientela que sirve la Sociedad para la Asistencia Legal, son las personas indigentes acusados de la comisión de un delito, clientela de la Junta de Libertad bajo Palabra, del Tribunal de Menores, así como del Tribunal Supremo de Puerto Rico.

La Comisión de Hacienda efectuó vistas públicas sobre la Petición Presupuestaria del Departamento de Justicia, el miércoles, 7 de mayo de 2003, donde esbozo las justificaciones y necesidades presupuestarias para el año fiscal 2003-2004 y la medida objeto de este informe.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 2014 con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2022, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales, la cantidad de setecientos cincuenta y cinco mil (755,000) dólares, con cargo al Fondo General, a ser transferidos a; la Asociación y Federación de Alcaldes, la Asociación y Federación de Asambleístas Municipales, y para el Instituto Nacional de Servicios al Asambleísta; para gastos de funcionamiento, según se dispone en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; autorizar traspaso de fondos; permitir la aceptación de donativos; autorizar transferencia de fondos; disponer para la contratación y para autorizar el pareo de fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Se asigna a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales, la cantidad de setecientos cincuenta y cinco mil (755,000) dólares, con cargo al Fondo General de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, a ser transferidos a la Asociación y Federación de Alcaldes, la Asociación y Federación de Asambleístas Municipales y para el Instituto Nacional de Servicios al Asambleístas, para los gastos de funcionamiento, según se dispone a continuación:

a)	Asociación y Federación de Alcaldes de Puerto Rico	$700,000
b)	Asociación y Federación de Asambleístas Municipales de Puerto Rico	50,000
c)	Instituto Nacional de Servicios al Asambleísta	5,000
	Total	$755,000

Sección 2. - Cuando los intereses del servicio así lo requieran, la Gobernadora, o la Directora de la Oficina de Gerencia y Presupuesto podrá autorizar el traspaso de fondos entre las partidas provistas en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 3. - Se autoriza a aceptar a nombre del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, todas aquellas aportaciones de dinero u otras donaciones provenientes de ciudadanos y empresas privadas, necesarias y convenientes para los fines expresados en esta Resolución Conjunta.

Sección 4. - Se faculta a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales a transferir a la Autoridad de Edificios Públicos y otras agencias, instrumentalidades públicas o subdivisiones políticas del Estado Libre Asociado los fondos necesarios para llevar a cabo los fines de esta Resolución Conjunta.

Sección 5. - Se autoriza a contratar con los gobiernos municipales, contratistas privados, así como con cualquier departamento, agencia o corporación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para el desarrollo de los propósitos de esta Resolución Conjunta.

Sección 6. - Se autoriza a parear los fondos asignados con aportaciones particulares, estatales, municipales o federales.

Sección 7. - Esta Resolución Conjunta empezará a regir el 1 de julio de 2003."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda; previo estudio y consideración de la R. C. del S. 2022, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo su aprobación con enmiendas.

En el Texto:

Página 2, línea 1,	eliminar "y Federación".
	eliminar "$700,000" y sustituir por "$500,000".
Página 2, entre las líneas 1 y 2,	insertar lo siguiente:
	"b) Federación de Alcaldes de Puerto Rico 200,000".
Página 2, línea 2,	tachar "b)" y sustituir por "c)", en la misma línea eliminar "y Federación", en la misma línea, tachar "50,000" y sustituir por "40,000".
Página 2, entre las línea 3 y 4,	insertar lo siguiente:
	"d) Federación de Asambleístas 10,000".
Página 2, línea 4,	tachar "c)" y sustituir por "e)".
Página 2, líneas 9 a la 12,	eliminar todo su contenido y renumerar las Secciones.

En el Título:

Línea 6,	eliminar "permitir la aceptación"
Línea 7,	eliminar " de donativos;" .

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 2022, tiene el propósito de asignar a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales, la cantidad de setecientos cincuenta y cinco mil (755,000) dólares, con cargo al Fondo General, a ser transferidos a; la Asociación y Federación de Alcaldes, la Asociación y Federación de Asambleístas Municipales, y para el Instituto Nacional de Servicios al Asambleísta; para gastos de funcionamiento, según se dispone en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; autorizar traspaso de fondos; autorizar transferencia de fondos; disponer para la contratación y para autorizar el pareo de fondos asignados.

La Comisión de Hacienda, efectuó vistas públicas sobre la Petición Presupuestaria el 8 de abril de 2003, donde esbozo las justificaciones y necesidades presupuestarias para el año fiscal 2003-2004 y la medida objeto de este informe.

La cantidad de quinientos mil (500,000) dólares, serán transferidos a la Asociación de Alcaldes de Puerto Rico; la cantidad de doscientos mil (200,000) a la Federación de Alcaldes de Puerto Rico; para la Asociación de Asambleístas Municipales cuarenta mil (40,000) dólares; para la Federación de Asambleístas, se le asigna diez mil (10,000) y cinco mil (5,000) para el Instituto Nacional de Servicios al Asambleísta, estos fondos están consignados dentro del presupuesto año fiscal 2003-2004 para los gastos de funcionamiento de estas entidades.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Hacienda, recomienda la aprobación de la R. C. del S. 2022 con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2036, y se da cuenta de un informe conjunto de las Comisión de Hacienda; y de la Comisión Especial de Desarrollo de la Ciudad Capital, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a la Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera, la cantidad de diez millones (10,000,000) de dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para cubrir el pago anual a una línea de crédito que le fue concedida por el Banco Gubernamental de Fomento, por la cantidad de treinta y ocho millones (38,000,000) de dólares, para financiar los costos del mejoramiento de la infraestructura y el plan de desarrollo de unidades de vivienda de interés social en los sectores y comunidades que componen la Península de Cantera; y autorizar a la Compañía para el Desarrollo de la Península de Cantera a efectuar dicho pago al Banco Gubernamental de Fomento.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna a la Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera, la cantidad de diez millones (10,000,000) de dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para cubrir el pago anual a una línea de crédito que le fue concedida por el Banco Gubernamental de Fomento, por la cantidad de treinta y ocho millones (38,000,000) de dólares, para financiar los costos del mejoramiento de la infraestructura y el plan de desarrollo de unidades de vivienda de interés social en los sectores y comunidades que componen la Península de Cantera; y autorizar a la Compañía para el Desarrollo de la Península de Cantera a efectuar dicho pago al Banco Gubernamental de Fomento.

Sección 2.- Se faculta a la Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera, entrar en convenios y contratos con otras agencias, corporaciones públicas, entidades privadas o entidades sin fines de lucro, a transferir parte o la totalidad de los fondos necesarios para realizar la obra que se dispone en esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- La Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera, someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre el desembolso y el uso de los fondos asignados.

Sección 4.- Se autoriza a la Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera, el pareo de los fondos asignados con aportaciones particulares, municipales, estatales y federales.

Sección 5.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1ro. de julio de 2003."

"INFORME CONJUNTO

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestras Comisiones de Hacienda; y la Comisión Especial de Desarrollo de la Ciudad Capital, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 2036, tienen el honor de recomendar a este Alto Cuerpo su aprobación con enmiendas.

En el Título:
Línea 8, después de "Fomento" añadir " ; y para autorizar el pareo de los fondos asignados" .

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 2036, tiene el propósito de asignar a la Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera, la cantidad de diez millones (10,000,000) de dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para cubrir el pago anual a una línea de crédito que le fue concedida por el Banco Gubernamental de Fomento, por la cantidad de treinta y ocho millones (38,000,000) de dólares, para financiar los costos del mejoramiento de la infraestructura y el plan de desarrollo de unidades de vivienda de interés social en los sectores y comunidades que componen la Península de Cantera; y autorizar a la Compañía para el Desarrollo de la Península de Cantera a efectuar dicho pago al Banco Gubernamental de Fomento; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

La Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera (CDIPC) es una Corporación Pública creada mediante la Ley Núm. 20 de 10 de julio de 1992, según enmendada, como un concepto novel en la función pública que combina los esfuerzos del gobierno y la empresa privada con la iniciativa comunitaria para lograr un cambio fundamental y un desarrollo integral para los aproximadamente doce mil (12,000) residentes de la Península de Cantera a través de un Plan de Desarrollo Integral, aprobado por la Junta de Planificación en el 1995.

El Proyecto Península de Cantera es el nombre con el cual se conoce a la iniciativa que se compone de tres organizaciones principales: Consejo Vecinal, Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera y el Apoyo Empresarial para la Península de Cantera. Los fondos del Proyecto provienen de la Legislatura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Fondos del Municipio de San Juan y Fondos privados.

El Plan de Desarrollo Integral de la Península de Cantera está en una etapa avanzada de implementación y desarrollo.

El Banco Gubernamental de Fomento (BGF) aprobó una línea de crédito por la cantidad de treinta y ocho millones (38,000,000) de dólares, para la realización de las obras de desarrollo físico. Esta línea de crédito ha comenzado a ser repagada en el año 2002 cuando se recibió el primer pago de diez millones (10,000,000) de dólares.

La Comisión de Hacienda efectuó vistas públicas sobre la Petición Presupuestaria de la Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera el 23 de abril de 2003, donde esbozo las justificaciones y necesidades presupuestarias para el año fiscal 2003-2004 y de esta medida objeto de este informe.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por las Comisiones de Hacienda; y la Comisión Especial de Desarrollo de la Ciudad Capital.

Por lo antes expuesto, las Comisiones de Hacienda; y la Comisión Especial de Desarrollo de la Ciudad Capital recomiendan la aprobación de la R. C. del S. 2036 con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Margarita Ostolaza Bey
Presidente

(Fdo.)
Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente

Comisión Especial de
Desarrollo de la Ciudad Capital

Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2039, y se da cuenta de un informe conjunto de la Comisión de Hacienda; y de la Comisión Especial de Desarrollo de la Ciudad Capital, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Transportación y Obras Públicas, la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para la construcción de puente en la Avenida Alejandrino en el Municipio de San Juan; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Departamento de Transportación y Obras Públicas, la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para la construcción de puente en la Avenida Alejandrino en el Municipio de San Juan.

Sección 2.- Se faculta al Departamento de Transportación y Obras Públicas, entrar en convenios y contratos con otras agencias, corporaciones públicas, entidades privadas o entidades sin fines de lucro, a transferir parte o la totalidad de los fondos necesarios para realizar la obra que se dispone en esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- El Departamento de Transportación y Obras Públicas, someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre el desembolso y el uso de los fondos asignados.

Sección 4.- Se autoriza al Departamento de Transportación y Obras Públicas, el pareo de los fondos asignados con aportaciones particulares, municipales, estatales y federales.

Sección 5.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1ro. de julio de 2003."

"INFORME CONJUNTO

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestras Comisiones de Hacienda; y la Comisión Especial de Desarrollo de la Ciudad Capital, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 2039, tienen el honor de recomendar a este Alto Cuerpo su aprobación con enmiendas.

En el Título:

Línea 3, después de "San Juan;" insertar "disponer para la contratación;".

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 2039, tiene el propósito de asignar al Departamento de Transportación y Obras Públicas, la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para la construcción de puente en la Avenida Alejandrino en el Municipio de San Juan; disponer para la contratación; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

La Comisión de Hacienda, efectuó vistas públicas sobre la Petición Presupuestaria del Departamento Sombrilla del Departamento de Transportación y Obras Públicas el 26 de abril de 2003, donde esbozo las justificaciones y necesidades presupuestarias para el año fiscal 2003-2004 y la medida objeto de este informe.

La cantidad de quinientos mil (500,000) dólares, para la realización de esta obra estarán consignados en el cuadro del presupuesto para el año fiscal 2003-2004.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por las Comisiones de Hacienda; y la Comisión Especial de Desarrollo de la Ciudad Capital.

Por lo antes expuesto, las Comisiones de Hacienda; y la Comisión Especial de Desarrollo de la Ciudad Capital recomiendan la aprobación de la R. C. del S. 2039 con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Margarita Ostolaza Bey
Presidente
Comisión Especial de
Desarrollo de la Ciudad Capital

(Fdo.)
Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2047, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a la Administración de Recursos Naturales, la cantidad de un millón doscientos cuarenta y cinco mil (1,245,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para la adquisición de los terrenos de la Reserva Punta Tuna y el Manglar Punta Tuna del Barrio Majaguar del Municipio de Maunabo; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna a la Administración de Recursos Naturales, la cantidad de un millón doscientos cuarenta y cinco mil (1,245,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para la adquisición de los terrenos de la Reserva Punta Tuna y el Manglar Punta Tuna del Barrio Majaguar del Municipio de Maunabo.

Sección 2.- Se faculta a la Administración de Recursos Naturales, entrar en convenios y contratos con otras agencias, corporaciones públicas, entidades privadas o entidades sin fines de lucro, a transferir parte o la totalidad de los fondos necesarios para realizar la obra que se dispone en esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- La Administración de Recursos Naturales, someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre el desembolso y el uso de los fondos asignados.

Sección 4.- Se autoriza a la Administración de Recursos Naturales, el pareo de los fondos asignados con aportaciones particulares, municipales, estatales y federales.

Sección 5.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1ro. de julio de 2003."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 2047, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo su aprobación con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 4,	tachar "Majaguar" y sustituir por "Emajagua".

En el Título:

línea 4,	tachar "Majaguar" y sustituir por "Emajagua" después de "Maunabo;" insertar "disponer para la contratación;".

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 2047, tiene el propósito de asignar a la Administración de Recursos Naturales, la cantidad de un millón doscientos cuarenta y cinco mil (1,245,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para la adquisición de los terrenos de la Reserva Punta Tuna y el Manglar Punta Tuna del Barrio Emajagua del Municipio de Maunabo; disponer para la contratación y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

La Oficina de Planificación Integral del Uso, Conservación y Desarrollo de los Recursos Naturales, coordina el establecimiento e implantación de la política pública y planes integrados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico sobre el uso, conservación, desarrollo y administración de los recursos naturales, Administra el "Reglamento para el Aprovechamiento, Vigilancia, Conservación y Administración de la Aguas Territoriales, los Terrenos Sumergidos bajo éstas y la Zona Marítimo-Terrestre" y la Ley Núm. 150 de 4 de agosto de 1988, que creó oficialmente la División de Patrimonio Natural. Propone las estrategias de manejo para las áreas de planificación especial y áreas naturales protegidas, adquiere terrenos con valor natural; recopila, actualiza y mantiene la información del Banco de Datos Biológicos y de Conservación, evalúa solicitudes de autorización y concesión para el uso y aprovechamiento de áreas de dominio público, evalúa consultas para proyectos de desarrollo y uso de terrenos; y comenta planes de ordenación territorial, medidas legislativas y solicitudes de cambio de zonificación.

Los fondos asignados mediante esta Resolución Conjunta, provendrán del Fondo de Mejoras Públicas, para la adquisición de los terrenos de la Reserva Punta Tuna y el Manglar Punta Tuna del Barrio Emajagua el Municipio de Maunabo.

La Comisión de Hacienda, efectuó vistas públicas sobre la Petición Presupuestaria del Departamento Sombrilla del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, el 18 de marzo de 2003, donde esbozo las justificaciones y necesidades presupuestarias para el año fiscal 2003-2004 y la medida objeto de este informe.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Hacienda, recomienda la aprobación de la R. C. del S. 2047 con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2348, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de once mil ciento veintisiete (11,127) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 619 de 16 de agosto de 2002, del Distrito Senatorial Núm. 3, a utilizarse según se dispone en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de once mil ciento veintisiete (11,127) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 619 de 16 de agosto de 2002, del Distrito Senatorial Núm. 3, para que sean utilizados según se detalla a continuación:

A. ADMINISTRACION DE SERVICIOS GENERALES

Sra. Ana Delia Pérez Mercado Res. Marques Arbona Edif. 13 Apt. 31 Arecibo, P.R. 00612 Tel. (787) 817-1464 Seg. Soc. 581-57-7139 (Para compra de nevera)	$ 499
Sra. Leida Matos Orta Urb. Vista Azul	

Calle 28 CC-25
Arecibo, Puerto Rico 00612
Tel. (787) 226-1085
(787) 880-2444
Seg. Soc. 582-43-9614
(Para compra de equipo
médico (SIP), para Wilfredo
Candelaria Matos, quien
padece de Cáncer Abdominopélvico
Metastizado) $1,000

Sr. Edgardo Torres Martínez
Equipo Indios de Arecibo
HC02 Box 14297
Arecibo, P.R. 00612
Tel. (787) 476-9470
Seg. Soc. 599-07-1358
(Para compra de equipo deportivo) 750

Sra. Damaris Quiros Nieves
Bo. Hato Viejo
Arecibo, P.R. 00612
Tel. (787) 878-1667
Seg. Soc. 583-93-0302
(Para pago de matrícula) $546

Sra. Maribel Vializ Lasalle
Víctor Rojas II. Calle A Casa # 270
Arecibo, P.R. 00612
Tel. (787) 878-3096
Seg. Soc. 581-65-3477
(Para compra de lavadora y
camas literas) 498

Sra. Luz G. Roque Ayala
Urb. Víctor Rojas I
Calle A #330
Arecibo, P.R. 00612
Tel. (787) 878-2639
Seg. Soc. 584-77-0144
(Para pago de estudio médico
de sueño para la niña Naicha Marie
Correa Roque) 800

Sra. Teresa Suárez Herrera
Apt. 49 Edif. A5
Ext. Zeno Gandía
Arecibo, P.R. 00612
Tel. (787) 878-0340
Seg. Soc.581-08-5248
(Para compra de cama y estufa) 598

Sr. Angel L. Galarza Sotomayor		
Ext. Zeno Gandía		
Edif. B7, Apartamento 374		
Arecibo, P.R. 00612		
Seg. Soc. 584-51-1629		
(Para compra de nevera)	319	
Sra. Thelma M. González Roberts		
Carr. 681, Sector Islote, Bo. Vigia		
Arecibo, P.R. 00612		
Tel. (787) 879-8426		
Seg. Soc. 584-63-6546		
(Para compra de nevera y estufa)	398	
Sr. Rubén Rivera Alvarez/Equipo AA Juvenil		
Arecibo Lobos (Edades 15 – 18)		
HC 02 Buzón 16262		
Arecibo, P.R. 00612		
Tel. (787) 879-5292		
Seg. Soc. 584-10-5051		
(Para compra de equipo deportivo)		802
Sra. María E. Pérez Estremera		
HC 01 Box 3424 P.G.		
Camuy, P.R. 00627		
Tel. (787) 262-8616		
Seg. Soc. 581-93-6527		
(Para gastos de estudio "Cromosoma Genético" para el niño Wilson Serrano Pérez)	$320	
Sra. Carmen N. Marzán Rivera		
Parc. 164, Sector Villa Iriarte		
Río Lozas		
Dorado, P.R. 00646		
Tel. (787) 796-6327		
Seg. Soc. 583-38-6123		
(Para compra de estufa y nevera)	598	
Sr. Rubén O. Ramos Aguilar/Ministerio		
En Jehova Serán Provistos – SIDA Pediátrico, Inc.		
Buena Vista, Carr. 130 Km. 9 Hm. 9		
Sector El Saco		
Hatillo, P.R. 00659		
Tel. (787) 262-3716		
Seg. Soc. Patronal: 66-0529242		
(Para gastos administrativos)	1,000	
Sra. Ana Sylvia Rodríguez Rodríguez		
Carr. 685 Km. 1 Hm. 9		
Bo. Tierras Nuevas Poniente		
Sector La Planá		

Manatí, P.R. 00674 Tel. (787) 854-4304 Seg. Soc.660-54-1957 (Para pago de medicamentos para Elizabeth Valderrama Rodríguez, quien Padece de "Dandy Walker Malformation Syndrome"	$	1,000
Sra. Inés M. Torres Santiago, Presidenta Comité Pro-Defensa de la Salud y del Ambiente de Vega Baja, Inc. Calle Jupiter 86-A, Bda. Sandín Vega Baja, P.R. 00693 Tel. (787) 855-3749 Seg. Soc. 583-07-7685 (Para gastos administrativos)		1,000
Sra. Maribel Cuevas de León, Maestra Esc. Elba Lugo Carrión Urb. Villa Serena Arecibo, P.R. 00612 Tel. (787) 880-2259 Seg. Soc. Patronal: 66-0539607 (Para compra de aire acondicionado para salón de Segundo Grado)	$	349
Sra. María del Pilar Cruz Pérez Res. Marques Arbona Edif. 3, Apartamento 30 Arecibo, P.R. 00612 Tel. (787) 450-4289 Cel. Seg. Soc. 584-63-8654 (Para compra de lavadora y juego de sala)		650
Total asignado		$11,127

Sección 2.- Se autoriza a la Administración de Servicios Generales a parear los fondos asignados con aportaciones particulares, municipales, estatales y federales.

Sección 3.- La Administración de Servicios Generales someterá a la Comisión de Hacienda del Senado a través de la Secretaría un informe final sobre los propósitos establecidos que se especifican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta. La Secretaría referirá una copia de dicho informe al autor de esta medida.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 2348, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe con enmiendas.

En el Texto:

Página 3, línea 2,	después de "matricula" insertar "universitaria".

En el Título:

Página 1, línea 2,	después de "dólares" insertar ",".
Página 1, línea 3,	tachar "dispone" y sustituir por "detalla".
Página 1, línea 4,	después de "Conjunta" insertar ";".

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 2348, tiene el propósito de asignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de once mil ciento veintisiete (11,127) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 619 de 16 de agosto de 2002, del Distrito Senatorial Núm. 3, a utilizarse según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C. Núm. 619 de 16 de agosto de 2002 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de esta medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2524, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"LEY

Para ordenar a la Comisión de la Región de la Montaña, realice una investigación y estudio sobre la vida útil del Acuífero del Sur; abastos de agua, ríos, lagos, embalses y otros cuerpos de agua tributarios comprendidos entre los pueblos o municipios de Ponce, Lajas, Cabo Rojo, Guánica, Guayanilla, Peñuelas, Sabana Grande, San Germán y Yauco; estudiar la viabilidad y posibilidad de dragado del Lago Luquetti de Yauco; la construcción de mejoras permanentes para la preservación de los referidos cuerpos de agua, incluyendo la construcción de acueductos para el traslado de agua de un cuerpo de agua a otros; hincado de pozos, construcción de embalses y otros similares, como

alternativas para evitar la escasez de agua de los cuerpos de agua cuya vida útil está cerca de los próximos diez años.

EXPOSICION DE MOTIVOS

A tenor con información procedente de la Compañía de Aguas "Ondeo" existe la probabilidad de que los recursos de agua que provienen del Acuífero del Sur y abastos y cuerpos de agua localizados entre los municipios de Ponce, Lajas, Cabo Rojo, Guánica, Guayanilla, Peñuelas, Sabana Grande, San Germán y Yauco se agoten en un período de vida útil en los próximos diez (10) años.

Esta Resolución está dirigida a realizar una investigación o estudio en la búsqueda de soluciones y alternativas a corto y a largo plazo para lidiar con la situación alarmante que produciría la escasez de agua en la zona antes mencionada.

Entendemos urge y se hace necesaria la investigación o el estudio propuesto por esta Resolución sobre un asunto tan importante como lo es la conservación de los cuerpos de agua para garantizar la disposición del preciado líquido a los habitantes de la Región Sur y del país.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. – Se ordena a la Comisión de la Región de la Montaña, realice una investigación y estudio sobre la vida útil del Acuífero del Sur; abastos de agua, ríos, lagos, embalses y otros cuerpos de agua tributarios comprendidos entre los pueblos o municipios de Ponce, Lajas, Cabo Rojo, Guánica, Guayanilla, Peñuelas, Sabana Grande, San Germán y Yauco; estudiar la viabilidad y posibilidad de dragado del Lago Luquetti de Yauco; la construcción de mejoras permanentes para la preservación de los referidos cuerpos de agua, incluyendo la construcción de acueductos para el traslado de agua de un cuerpo de agua a otros; el hincado de pozos; construcción de embalses y otros similares, como alternativas para evitar la escasez de agua en los cuerpos de agua cuya vida útil está cerca de los próximos diez años.

Sección 2. – La Comisión deberá revisar la Ley Núm. 136 de 3 de junio de 1976, según enmendada, y atemperarla a exigencias del presente y de un futuro cercano para la consecución y prolongación de la vida útil de los cuerpos de agua referidos entre los pueblos que se mencionan en la Sección 1, de esta Resolución.

Sección 3. – La Comisión deberá implantar o hará que se implante en coordinación con las agencias concernidas: Departamento de Recursos Naturales, Autoridad de Energía Eléctrica, Departamento de Agricultura y la Junta de Calidad Ambiental y otras agencias y dependencias públicas, el establecimiento de un Plan de Agua que garantice la preservación a corto y a largo plazo la vida útil de los cuerpos de agua comprendidos en el Acuífero del Sur y los cuerpos de agua entre los municipios de Ponce, Lajas, Cabo Rojo, Guánica, Guayanilla, Peñuelas, Sabana Grande, San Germán y Yauco.

Sección 4. – La Comisión deberá citar a Vistas Públicas a las agencias concernidas y relacionadas con los cuerpos de agua; a los funcionarios concernientes a este asunto e investigación relacionados con las instrumentalidades del gobierno; y, asimismo, a tenor con las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y el Reglamento del Senado de Puerto Rico citar a los expertos en esta materia y celebrar vistas oculares para la realización de este estudio.

Sección 5. – La Comisión deberá rendir a la mayor brevedad un informe parcial o preliminar a partir de la aprobación de la Resolución.

Sección 6. – La Comisión deberá rendir un informe final con sus conclusiones y recomendaciones al comienzo de la Séptima Sesión Ordinaria. Además, deberá incluir legislación a tenor con las recomendaciones de esta investigación.

Sección 7. – Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración de la R. del S. 2524, recomienda su aprobación con las siguientes enmiendas:

En el Título:

Línea 1:	Tachar "y estudio"
Línea 3:	tachar "comprendidos entre los pueblos o municipios"
Línea 4:	después de "Yauco" tachar el resto de la línea y sustituir por "y las"
Líneas 5, 6 y 7:	tachar todo su contenido
Línea 8:	tachar desde "pozos," hasta "como"

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 4:	tachar "en un período de vida útil"
Página 2, párrafo 1, línea 1:	después de "Entendemos" insertar "que"; en esa misma línea después de "investigación" tachar "o el estudio propuesto por" y sustituir por: "propuesta en"
Página 2, párrafo 1, línea2:	insertar "(,)" despues de "agua"

En el Texto:

Página 2, línea 1:	después de "Montaña" tachar "(,)" y sustituir por "que"
Página 2, línea 2:	tachar desde "y" hasta "Sur;" y sustituir por "sobre los"
Página 2, línea 3:	tachar "tributarios"
Página 2, línea 5:	después de "Yauco;" tachar el resto de la línea y sustituir por "y las alternativas para evitar la escasez de agua en y prolongar la vida útil de los cuerpos de agua de esa región. "Como parte de su encomienda, la Comisión deberá evaluar lo siguiente: (a) la necesidad y viabilidad de dragar el Lago Luchetti de Yauco; (b) la necesidad de construir obras y"
Página 2, línea 6:	tachar "construcción de"
Página 2, línea 7:	al final de la línea después de "a" insertar "otro"
Página 2, línea 8:	tachar "otros;" y sustituir por "(c)"; en esa misma línea después de "similares" tachar ", como alternativas para" y sustituir por "(;)"
Página 2, líneas 9 y 10:	tachar todo su contenido

Página 2, línea 11:	tachar "Sección 2.- La Comisión deberá revisar" y sustituir por "(d) examinar"
Página 2, línea 12:	después de "y" tachar el resto de la línea y sustituir por "recomendar la legislación necesaria, si alguna, a fin de adaptarla en cuanto sea necesario y posible para manejar adecuadamente, conservar la calidad y prolongar"
Página 2, línea 15:	tachar todo su contenido
Página 2, línea 16:	tachar "las agencias concernidas:" y sustituir por "(e) evaluar la posibilidad de que el"
Página 2, línea 17:	tachar "otras" y sustituir por "demás"
Página 2, línea 18:	tachar "públicas, el establecimiento de" y sustituir por "gubernamentales concernidas, elaboren e implanten"
Página 3, líneas 3 a 10:	tachar todo su contenido
Página 3, línea 11:	tachar "6" y sustituir por "2"; en esa misma línea después de "rendir" insertar "informes parciales sobre el desarrollo de la investigación cada tres meses y deberá rendir"; en esa misma línea después de "final" insertar "(,)"
Página 3, línea 12:	tachar desde "al" hasta "Ordinaria." y sustituir por ", no más tarde del segundo lunes del mes de enero de 2004."; en esa misma línea tachar "incluir" y sustituir "proponer la"
Página 3, línea 13:	después de "legislación" insertar "que estime conveniente y necesaria"; en esa misma línea tachar "de esta" y sustituir por "que resulten de la"
Página 3, línea 14:	tachar "7" y sustituir por "3"

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 2524 propone ordenar una investigación sobre los abastos de agua, ríos, lagos, embalses y otros cuerpos similares en los municipios de Ponce, Guayanilla, Peñuelas, Yauco, Guánica, Sabana Grande, San Germán, Lajas y Cabo Rojo. Aparentemente, las fuentes que suplen agua en esos municipios, no presentan una vida útil prolongada y otros no tienen una capacidad de almacenaje suficiente, debido a la erosión y sedimentación, por lo que existe el temor de que surja un serio problema de escasez de ese líquido.

La suficiencia, calidad y buena distribución del agua potable es determinante para la salud y bienestar de nuestro pueblo. Por esa consideración, la Resolución ante nuestra consideración tiene la finalidad de que se realicen los estudios pertinentes para determinar la vida útil de los cuerpos de agua antes mencionados y las medidas que es menester adoptar para asegurar el adecuado manejo, conservación y uso de esos recursos.

La R. del S. 2524 esta motivada por el interés de evitar que el bienestar y prosperidad de los residentes de los municipios antes mencionados puedan verse seriamente afectado a consecuencia de una escasez de agua y en vista de ello, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 2524, con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Velda González de Modestti
Presidenta"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2542, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a las Comisiones de Desarrollo Integral de la Región Oeste y de Turismo y Recreación y Deportes del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a realizar una investigación a los fines de conocer la implantación y desarrollo del plan de turismo "Porta del Sol – Puerto Rico", especialmente diseñado para la Región Oeste.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Región Oeste es un área territorial importante en la tarea de desarrollar el potencial turístico de Puerto Rico. A tenor con este hecho la presente administración a dirigido un plan estratégico de mercadeo, planificación y desarrollo dirigido a fomentar el turismo en la región antes mencionada. Esta iniciativa responde además a la medida firmada por la Gobernadora, declarando al oeste como Zona de Atención Prioritaria para el Desarrollo Económico.

Este plan estratégico sobre turismo promete ser de gran impacto en la vida individual y colectiva de todos los ciudadanos residentes en esta región. Siendo este hecho un asunto de gran importancia y atención por esta Asamblea Legislativa y en adición será de gran impacto para el desarrollo integral de todos los recursos físicos y naturales con las que cuenta este paraíso regional.

A tenor con este hecho es deber ministerial de esta Honorable Asamblea Legislativa, realizar una investigación a los fines de conocer la implantación y desarrollo del plan de turismo "Porta del Sol- Puerto Rico" propuesto específicamente para la Región Oeste.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Ordenar a las Comisiones de Desarrollo Integral del Oeste y de Turismo y Recreación y Deportes del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a realizar una investigación a los fines de conocer la implantación y desarrollo del plan de turismo "Porta del Sol- Puerto Rico" especialmente diseñado para la Región Oeste.

Sección 2.- Las Comisiones rendirán un informe final con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro de ciento veinte (120) días luego de la aprobación de esta Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Asuntos Internos previo estudio y consideración de la R. del S. 2542, recomienda su aprobación con las enmiendas siguientes:

En el Título:

Línea 2:	tachar "una" y sustituir por "un"
Línea 3:	tachar desde "a" hasta "del" y sustituir por "en torno al"

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 1:	después de "importante" tachar el resto de la línea y sustituir "el crecimiento de la industria de turismo, ya que cuenta con distintos sitios de interés histórico y arquitectónico y muchos lugares naturales de gran belleza, con gran atractivo turístico.
Página1, párrafo 1, línea 2:	tachar "turístico de Puerto Rico."; en esa misma línea tachar "a dirigido" y sustituir por "ha elaborado"
Página 1, párrafo 2, línea 2:	después de "en" tachar y el resto de la línea y sustituir por ", así como"
Página 1, párrafo 2, línea 3:	tachar desde "importancia" hasta "será"
Página 1, párrafo 2, línea 4:	tachar "las" y sustituir por "los"
Página 1, párrafo 3, línea 1:	tachar todo lo contenido en dicha línea y sustituir por "El Senado de Puerto Rico tiene la responsabilidad pública de"
Página 2, párrafo 3, línea 2:	tachar "a los fines de conocer" y sustituir por "sobre"
Página 2, párrafo 3, línea 3:	al final de la línea tachar "(.)" y adicionar "a los fines de examinar y evaluar su alcance, objetivos, contenido y etapas de desarrollo, así como las medidas legislativas complementarias que deben adoptarse para su completo desarrollo."

En el Texto:

Página 2, Línea 2:	tachar "una" y sustituir por "un"
Línea 3:	tachar desde "a" hasta "del" y sustituir por "en torno al"

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 2542 propone ordenar a las Comisiones de Desarrollo Integral de la Región Oeste y de Turismo y Recreación y Deportes del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico una investigación sobre la implantación y desarrollo del plan de turismo "Porta del Sol-Puerto Rico", especialmente diseñado para la Región Oeste.

La Región Oeste es un área territorial importante en la tarea de desarrollar el potencial turístico de Puerto Rico. A tenor con este hecho la presente administración a preparado un plan estratégico de planificación, desarrollo y mercadeo dirigido a fomentar el turismo en la región antes mencionada. Esta iniciativa responde además a la medida firmada por la Gobernadora, declarando al oeste como Zona de Atención Prioritaria para el Desarrollo Económico.

Es importante que el Senado de Puerto Rico realice la investigación antes mencionada, ya que el examen del referido plan referido plan estratégico, permitirá evaluar su posible impacto en la vida individual y colectiva de los residentes de la región, a la vez que podrá servir de modelo para el

desarrollo de otras regiones con alto potencial de desarrollo turístico. Por ello, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 2542, con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
José Ortiz-Daliot
Presidente en Funciones"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto de la Cámara 2279, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Vivienda, con enmiendas.

"LEY

Para establecer un programa de subsidio de una parte del pronto pago y/o gastos de cierre a través del Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda a modo de ayudar a jóvenes profesionales en la adquisición de su primera vivienda; establecer las normas generales bajo las cuales se instrumentará el mismo; autorizar al Secretario de la Vivienda a establecer el Reglamento para la implementación del programa y disponer sobre los fondos para financiar el programa.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Es política pública de esta Administración el fomentar y proveer mecanismos que hagan factible que nuestros ciudadanos puedan adquirir viviendas existentes o de nueva construcción a modo de que cuenten con un hogar propio. También es política pública el convertir al Departamento de la Vivienda en el promotor principal de construcción de vivienda en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico mediante la facilitación y desarrollo de complejos urbanos que fomenten una mejor calidad de vida. La vivienda es un factor significativo en el desarrollo de nuestra sociedad, lo cual incluye familias, personas e individuos en general. Esto se debe en gran medida a que mediante la adquisición de un hogar propio, nuestros ciudadanos fortalecen su orgullo, integridad personal y autosuficiencia.

Por otro lado, existe una nueva tendencia gubernamental de velar por el desarrollo de nuestra juventud y por tanto, de recomendar legislación que promueva el bienestar económico y social de tan importante segmento de nuestra población. Estos jóvenes son el futuro de nuestra sociedad y es por esto que debemos ayudarlos en su lucha diaria de salir adelante, superarse, independizarse y convertirse en sus propios proveedores a la vez que aportan sus talentos al bienestar común. Esto tendrá un impacto positivo en diferentes esferas de nuestra sociedad, tales como la familia, profesión, y autosuperamiento personal de nuestra población.

Actualmente, existen medidas dirigidas a facilitar la adquisición de vivienda propia por familias entiéndase matrimonios, parejas, o padres solteros de recursos bajos y moderados. Sin embargo, dichos mecanismos de ayuda no incluyen a individuos no casados los cuales confrontan similares dificultades al momento de incursionarse a su independencia personal y económica. Una persona soltera sin hijos tiene gastos de vivienda y subsistencia muy similares a los de una pareja o matrimonio sin hijos pero en ciertas ocasiones dichos matrimonios o parejas sin hijos cuentan con dos fuentes de ingresos para sufragarlos.

Tomando en consideración lo antes expuesto, esta medida legislativa establece un programa que fomenta la adquisición de vivienda propia por jóvenes profesionales incluyendo familias, parejas, padres solteros o individuos que a pesar de no cualificar como familias de recursos bajos confrontan dificultades económicas que le impiden adquirir una vivienda en el mercado convencional a las tasas prevalecientes. Dichas dificultades son en gran medida resultado de compromisos económicos tales como préstamos estudiantiles u otros que limitan su capacidad adquisitiva.

Por tal razón, esta Asamblea Legislativa estima necesario y adecuado crear un programa para subvencionar el pronto pago y/o gastos de cierre o prepagados a jóvenes profesionales con ingresos elegibles por conducto de la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda con el fin de ayudar a dicho sector poblacional en la adquisición de su primera vivienda en concepto de hogar propio.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.-Esta Ley se conocerá como "Programa de Hogar para Jóvenes Profesionales".

Artículo 2.-Definiciones:

A los fines de esta Ley los siguientes términos y frases tendrán el significado que a continuación se expresa:

(a) "Beneficiario" - joven profesional elegible para recibir los beneficios de la Ley.

(b) "Joven profesional" - individuo, familia o personas entre las edades de veintiuno (21) a treinta y cinco (35) años que ha terminado bachillerato, grado asociado o estudios tecnicos y ha adquirido un trabajo a tiempo completo o que tiene negocio propio cuyo ingreso está dentro de los límites establecidos en esta Ley para participar en el Programa.

(c) "Ingresos elegibles" - significará individuo, persona o familia cuyo ingreso bruto anual no exceda los límites respectivamente establecidos en esta Ley para participar en el Programa.

(d) "Ingreso mensual ajustado" - una doceava parte (1/12) del total del ingreso anual del individuo, persona o familia después de deducirle los créditos provistos en esta Ley.

(e) "Nueva construcción" - toda aquella vivienda cuya construcción se comience después de aprobado el Programa creado por virtud de esta Ley.

(f) "Vivienda existente" - toda aquella vivienda que esté construida a la fecha de aprobación de esta Ley, que el Departamento de la Vivienda considere aceptable bajo el Programa creado por virtud de esta Ley.

Artículo 3.-Se autoriza al Secretario de la Vivienda a crear un programa para subvencionar una parte del pronto pago y/o gastos de cierre o prepagados a individuos, personas o familias con ingresos elegibles por conducto de la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda para ayudar a que individuos, personas o familias con ingresos elegibles en la adquisición de su primera vivienda de nueva construcción o existente localizada en proyectos aprobados por el Departamento de la Vivienda o sus organismos adscritos.

Artículo 4.-El límite de ingreso para ser elegible bajo el Programa se determina de la siguiente manera:

Joven profesional de clasificación	Ingreso
Individuo	más de 25,000 hasta 35,000 dólares
Familias o personas	más de 40,000 hasta 50,000 dólares

Artículo 5.-El precio de la vivienda a ser adquirida o rehabilitada bajo el Programa tendrá que ser mayor de setenta mil (70,000) dólares o el precio máximo de la vivienda de interés social que se establezca de tiempo en tiempo mediante legislación, hasta un máximo de ciento cincuenta mil ($150,000) dólares.

Artículo 6.-No se ofrecerá la subvención autorizada por esta Ley a ninguna vivienda a menos que el proyecto en que está localizada o la unidad hayan sido construidas dentro de los parámetros que el Departamento de la Vivienda establezca, y el precio de venta no podrá exceder el límite establecido en esta Ley. Los proyectos de vivienda existentes deberán ser aprobados por el Departamento de la Vivienda, y le aplicará la limitación en el precio de venta previamente señalada.

Artículo 7.-La subvención consistirá en aportar una parte del pronto pago que le corresponde efectuar al individuo, persona, o familia con ingresos elegibles. Mediante reglamentación el Secretario de la Vivienda determinará la subvención que recibirá el beneficiario dependiendo de los ingresos del individuo, persona o familia.

Artículo 8.-Una vez otorgado el subsidio correspondiente, el mismo no será reajustado.

Artículo 9.-El Secretario de la Vivienda adoptará los reglamentos que fueren necesarios y consistentes con los propósitos de esta Ley.

Artículo 10.-Se consignarán en escritura pública como condiciones restrictivas y constituirán un gravamen real sobre la propiedad las siguientes condiciones:

a) El beneficiario tendrá la obligación de reembolsar a la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda la totalidad o una parte del subsidio recibido al amparo de esta Ley, en caso que decida vender, permutar, donar o de otro modo transferir la propiedad dentro de un período de seis (6) años contados desde la fecha en que se le adjudique la subvención, de acuerdo a la siguiente tabla:

Si el traspaso ocurre el:	Cantidad de subsidio que rembolsará
Primer Año y Segundo Año	100 %
Tercer Año	80 %
Cuarto Año	60 %
Quinto Año	40 %
Sexto Año	20 %

Si el beneficiario del Programa fallece, sus herederos legítimos no vendrán obligados al reembolso dispuesto si la propiedad hubiera sido legítimamente transferida a su favor por sucesión testada o intestada. Si los herederos advinieron titulares de la propiedad dentro del período de seis (6) años antes mencionado y dentro del mismo, decidieran vender, permutar, donar o de otro modo transferir la propiedad, vendrán obligados a efectuar el reembolso de conformidad a lo antes expuesto.

Cuando un copropietario beneficiario del Programa decida vender, permutar o de otro modo transferir su participación en el inmueble a otro copropietario, vendrá obligado a reembolsar aquella parte del subsidio atribuible a su participación aplicándole los porcientos indicados en este Artículo. En casos de divorcios, el Secretario de la Vivienda dispondrá mediante reglamento los criterios a utilizarse para determinar si procede el reembolso contra el cónyuge que se separa del hogar.

Si el reembolso del subsidio es procedente, el mismo tendrá que efectuarse previo o simultáneo al negocio jurídico que dará lugar al traspaso de la titularidad, siendo esencial e indispensable la comparecencia de la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda en los documentos traslativos del dominio a los efectos de prestar su consentimiento y liberar la propiedad del gravamen una vez efectuado el reembolso.

b) El beneficiario no podrá arrendar la propiedad ni destinarla a otro uso que no sea el de su residencia habitual y permanente.

c) La propiedad no podrá hipotecarse sin la previa autorización por escrito de la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda y restringido a aquellas instituciones financieras o prestamistas reconocidas por el Banco.

Las condiciones restrictivas aquí consignadas subsistirán mientras esté vigente la hipoteca y sujeto a lo establecido en el Inciso (a) de este Artículo.

Artículo 11.-El incumplimiento de las condiciones restrictivas consignadas en el Artículo 10 conllevará que el beneficiario reembolse a la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda la totalidad del subsidio recibido, salvo lo dispuesto con respecto a la devolución del subsidio en los casos de divorcios y en el caso en el que se transfiera la propiedad dentro del término de seis (6) años, en cuyo caso aplicarán los porcientos señalados.

Artículo 12.-La Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda o el acreedor hipotecario participante en el Programa evaluarán a los compradores subsiguientes a los fines de determinar si cualifican para recibir los beneficios provistos en esta Ley y en el reglamento que se adopte para su implantación. La hipoteca será asumible únicamente cuando el comprador subsiguiente sea elegible para el subsidio provisto en el Programa.

Artículo 13.-Las propiedades subsidiadas al amparo de esta Ley, estarán exentas del pago de contribuciones sobre la propiedad mientras estén ocupadas por el beneficiario original, sus herederos legítimos o un ocupante posterior aprobado por la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda.

Artículo 14.-Los recursos para financiar el Programa creado por virtud de esta Ley provendrán de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal durante el primer año de aprobada la Ley. En años subsiguientes, el Secretario de la Vivienda solicitará los recursos necesarios para cumplir con los propósitos de esta Ley como parte de la petición presupuestaria del Departamento de la Vivienda.

Artículo 15.-Esta Ley entrará en vigor un año después de su aprobación, excepto las disposiciones contenidas en su Artículo 2 relacionadas con la promulgación del Reglamento, las cuales tendrán efectividad a los noventa (90) días después de la aprobación de esta Ley.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Vivienda del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, previo estudio y consideración del Proyecto de la Cámara 2279, recomienda la aprobación de la medida de referencia con las enmiendas que se incluyen.

En la Exposición de Motivos:

Página 1, línea 3	Después de "pública" eliminar todo su contenido y añadir "del Estado Libre Asociado de Puerto Rico"
Página 1, línea 4	Eliminar todo su contenido y sustituir por "promover la construcción de viviendas"
Página 1, línea 5	Eliminar "Libre Asociado de Puerto Rico"
Página 1, línea 5	Después de "urbanos" añadir "." y eliminar el resto de la línea

Página 1, línea 6 — Eliminar la expresión "fomenten una mejor calidad de vida."

Página 2, línea 13 — Después de "mercado" añadir "."

Página 2, línea 14 — Eliminar "convencional a las tasas prevalecientes."

En el Texto Decretativo:

Página 2, líneas 6-10 y Página 3, líneas 1-13 — Eliminar todo su contenido y sustituir por:

"(a) "Autoridad" – Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda de Puerto Rico, creada en virtud de la Ley 103 del 11 de agosto de 2001, según enmendada.

(b) "Beneficiario" – joven profesional elegible para recibir los beneficios de la Ley.

(c) "Director Ejecutivo" – Director Ejecutivo de la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda.

(d) "Ingresos elegibles" – significará individuo, persona o familia cuyo ingreso bruto anual no exceda los límites respectivamente establecidos en esta Ley para participar en el Programa.

(e) "Ingreso mensual ajustado"- una doceava parte (1/12) del total del ingreso anual del individuo, persona o familia después de deducirle los créditos provistos en esta Ley.

(f) "Joven profesional" – individuo, familia o personas entre las edades de veintiuno (21) a treinta y cinco (35) años que ha completado un bachillerato, grado asociado o estudios técnicos y haya adquirido un trabajo a tiempo completo o establecido un negocio propio cuyo ingreso esté dentro de los límites establecidos en esta Ley para participar en el Programa.

(g) "Nueva construcción" – toda aquella vivienda cuya construcción se comience después de aprobado el Programa creado por virtud de esta Ley.

(h) "Programa" – Programa de Hogar para Jóvenes Profesionales.

(i) "Vivienda existente" - toda aquella vivienda que esté construida a la fecha de aprobación de esta Ley, que la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda, utilizando los parámetros establecidos por el Departamento de la Vivienda, considere aceptable bajo el Programa creado por virtud de esta Ley."

Página 3, línea 14 — Eliminar "Secretario de la Vivienda" y sustituir por "Director Ejecutivo de la Autoridad"

Página 4, línea 5	Después de "ciento" eliminar "cincuenta" y sustituir por "veinte"
Página 4, línea 5	Eliminar "($150,000)" y sustituir por "(120,000)"
Página 4, línea 8	Eliminar "el Departamento de la Vivienda establezca," y sustituir por "la Autoridad considere aceptable bajo el Programa creado por virtud de esta Ley, utilizando los parámetros establecidos por el Departamento de la Vivienda."
Página 4, línea 8	Después de "establezca," eliminar "y el" y sustituir por "El"
Página 4, línea 10	Eliminar "el Departamento de la Vivienda," y sustituir por "la Autoridad, utilizando los parámetros establecidos por el Departamento de la Vivienda,"
Página 4, línea 12	Después de "pronto pago" añadir "y/o gastos de cierre"
Página 4, línea 13	Después de "elegibles." añadir "La subvención nunca será mayor de ocho mil (8,000) dólares."
Página 4, línea 14	Eliminar "Secretario de la Vivienda" y sustituir por "Director Ejecutivo de la Autoridad"
Página 4, línea 17	Eliminar "Secretario de la Vivienda" y sustituir por "Director Ejecutivo de la Autoridad"
Página 5, línea 18	Eliminar "Secretario de la Vivienda" y sustituir por "Director Ejecutivo de la Autoridad"
Página 6, línea 7	Eliminar "el Banco." y sustituir por "la Autoridad."
Página 7, antes de la línea 1	Incluir el siguiente artículo: "Artículo 14.- Los recursos necesarios para financiar el Programa durante el primer año de su implantación ascenderán a diez millones (10,000,000) de dólares. Del segundo año en adelante, el presupuesto necesario para financiar el Programa será de doce millones (12,000,000) de dólares."
Página 7, línea 1	Eliminar "14" y sustituir por "15"
Página 7, línea 3	Después de "Ley" eliminar el "." y añadir ", por lo que se ordena que los mismos sean considerados en el presupuesto para el año fiscal 2004-2005."
Página 7, línea 3	Eliminar "Secretario de la Vivienda solicitará" y sustituir por "Director Ejecutivo de la Autoridad considerará e incluirá, como parte de su presupuesto,"
Página 7, línea 4	Después de "Ley" eliminar todo su contenido y añadir "."
Página 7, línea 5	Eliminar todo su contenido.
Pagina 7, línea 6	Eliminar "15" y sustituir por "16"

En el Título:

Página 1, línea 4	Eliminar "Secretario de la Vivienda" y sustituir por "Director Ejecutivo de la Autoridad"

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Comisión de Vivienda del Senado de Puerto Rico recibió para estudio y análisis el Proyecto de la Cámara 2279. La medida de referencia tiene el propósito de establecer un programa de subsidio de una parte del pronto pago y/o gastos de cierre a través de la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda a modo de ayudar a jóvenes profesionales en la adquisición de su primera vivienda; establecer las normas generales bajo las cuales se instrumentará el mismo; autorizar al Secretario de la Vivienda a establecer el Reglamento para la implementación del programa y disponer sobre los fondos para financiar el programa.

El Estado Libre Asociado de Puerto Rico posee claramente la facultad de legislar en el campo de la vivienda. En ocasiones anteriores la Legislatura ha aprobado programas que van dirigidos a facilitar la adquisición de viviendas de interés social que desarrolla el Departamento de Vivienda, entre los que se encuentran: el Programa de Subsidio para Vivienda de Interés Social, creado mediante la Ley Núm. 124 de 10 de diciembre de 1993, según enmendada; el Programa de Subsidios sobre Intereses y Garantías de Hipotecas, Ley Núm. 58 de 1 de junio de 1979, según enmendada; y el Plan de Subsidio Estatal al Interés del Mercado de Hipotecas, Ley Núm. 10 de 5 de julio de 1973, según enmendada.

La legislatura no tan solo ha establecido programas dirigidos a cubrir las necesidades de vivienda para personas y familias de ingresos bajos o moderados, sino que mediante la Ley Núm. 118 de 17 de agosto de 2001, se enmendó la Ley Núm. 47 de 26 de junio de 1987 para atender las necesidades de vivienda de las personas y familias de clase media.

El proyecto ante nuestra consideración propone crear un programa para subvencionar una parte del pronto pago y/o gastos de cierre o prepagados a individuos, personas o familias con ingresos elegibles para ayudarlos en la adquisición de su primera vivienda. Este proyecto presenta una alternativa para promover una ayuda que reduzca el precio de compra y/o los gastos de cierre en la adquisición por parte de nuestros jóvenes de su primer hogar, particularmente a los jóvenes de medianos recursos que tradicionalmente no cualifican en los grupos de escasos recursos ni en los de muchos recursos.

Para analizar el Proyecto de la Cámara 2279 evaluamos el contenido de todas las ponencias o memoriales explicativos recibidos en la Cámara de Representantes como parte de la evaluación que se realizó de la antes mencionada medida. También solicitamos una ponencia actualizada a la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda de Puerto Rico. Procederemos a resumir el contenido de las ponencias evaluadas.

A. Departamento de Justicia

La Honorable Secretaria de Justicia señaló, entre otras cosas, que la medida no fija una cantidad determinada para la subvención a otorgarse, por lo que no se puede precisar el impacto presupuestario que pueda tener la creación de este programa. La legislación propuesta establece que los recursos para financiar el Programa creado por virtud de esta medida durante el primer año de aprobada esta Ley provengan de fondos no comprometidos del Estado y que en los años subsiguientes, el Secretario de la Vivienda solicitará los recursos necesarios para cumplir con los propósitos de esta Ley de la petición presupuestaria del Departamento de la Vivienda. A estos efectos, destacó que el Artículo VI, Sección 7 de la Constitución del Estado Libre Asociado, establece que las asignaciones de fondos hechas para un año económico no podrán exceder de los recursos totales calculados para dicho año económico, a menos que se provea por ley para la imposición de contribuciones suficientes para cubrir dichas asignaciones. Si no hay recursos, la

Asamblea Legislativa no puede exceder el cálculo de los recursos totales ni efectuar más asignaciones, "a menos que se provea por ley... para la imposición de contribuciones suficientes para cubrir dichas asignaciones." Informe de la Rama Legislativa, Diario de Sesiones, supra, Vol. 4, Pág.2587. Por lo tanto, es necesario determinar si se cuenta con los recursos necesarios para implantar esta ley.

El Departamento de Justicia en su ponencia señaló no estar de acuerdo con que las propiedades subsidiadas al amparo de la medida que nos ocupa estén exentas del pago de contribuciones sobre la propiedad. Además trajeron a la atención que la Ley Núm. 4 de marzo de 2001 que enmendó el Artículo 16 de la Ley Núm. 124 de 10 de diciembre de 1993, que creó el Programa La Llave para tu Hogar, en el cual dispuso un programa de subsidio que sería aplicado al pronto o a los gastos directamente relacionados con la compra de la vivienda para ayudar a las personas de ingresos bajos o moderados. Esta Ley hace referencia a los mismos beneficios que la medida en consideración intenta ofrecer, lo cual parecería indicar que la Ley Núm. 124, supra, ya cubre la necesidad que el P. De la C. 2279 pretende satisfacer.

B. Oficina de Gerencia y Presupuesto

La Oficina de Gerencia y Presupuesto ha apoyado las asignaciones de fondos para los programas que facilitan la adquisición de viviendas de interés social que desarrolla el Departamento de la Vivienda y sus agencias componentes, entre los que se encuentran: el Programa de Servicios de Préstamos Hipotecarios creado al amparo de la Ley Núm. 146 de 30 de junio de 1961, según enmendada; el Programa de Seguro Hipotecario para Viviendas creado mediante la Ley Núm. 87 de 25 de junio de 1965; el Programa de Subsidio para Vivienda de Interés Social, creado mediante la Ley Núm. 124 de 10 de diciembre de 1993, según enmendada y el Programa Llave para tu Hogar, creado mediante la Ley Núm. 4 de 29 de marzo de 2001.

El Programa la Llave para tu Hogar es una de las iniciativas más importantes de esta Administración. A través de este programa se concede prontos de $3,000 a $15,000 a familias cualificadas para que puedan comprar su residencia. Además, mediante la Ley Núm. 118 de 17 de agosto de 2001, se enmendó la Ley Núm. 47 de 26 de junio de 1987 para ampliar los incentivos a los desarrolladores y aumentar la disponibilidad de vivienda para atender las necesidades de las familias de clase media.

Según se desprende del memorial explicativo presentado por la Oficina de Gerencia y Presupuesto, la legislación propuesta no fija una cantidad determinada para la subvención a otorgarse, sino que delega esta determinación en la Secretaria de la Vivienda. El Departamento de la Vivienda no cuenta con las estadísticas de clientela potencial para este nuevo programa, por lo que no se puede precisar el impacto presupuestario que pueda tener la creación de este programa. No obstante, si tomamos como ejemplo una subvención promedio de $10,000, podría costar $10.0 millones atender un total de 1,000 participantes. En la medida que se amplíe la clientela o el monto del subsidio, el costo seguiría aumentando, por lo que este programa podría tener un impacto significativo para el erario. Resulta de vital importancia destacar que según se desprende del memorial explicativo, el presupuesto de La Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda proviene de ingresos propios, préstamos, emisiones de bonos, aportaciones federales y otros, por lo que sería necesario modificar la fuente de financiamiento original.

Finalmente, la Oficina de Gerencia y Presupuesto recomendó que se solicite al Departamento de la Vivienda y la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda su posición.

C. Departamento de la Vivienda

Según la ponencia presentada por el Departamento de la Vivienda, la gestión de política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, no se ha limitado a cubrir las necesidades de vivienda de las personas y familias de ingresos bajos y moderados. Mediante la Ley Núm. 118 de 17 de agosto de 2001, se enmendó la Ley Núm. 47, supra, para atender las necesidades de vivienda de las personas y familias de clase media. Esta ley amplia los incentivos a los desarrolladores para que construyan viviendas para este tipo de familias, promoviendo así la disponibilidad a vivienda para familias de clase media, según definida por esta Ley.

La Ley Núm. 47, supra, define vivienda de clase media como aquella unidad de vivienda cuyo precio total de venta exceda del precio máximo para viviendas de interés social, según este varíe de tiempo en tiempo, pero que no exceda del ochenta por ciento (80%) del máximo asegurable por la Federal Housing Administration (FHA) para el área donde ubique el proyecto de vivienda.

En general, es opinión del Departamento de la Vivienda que este proyecto de ley es uno loable, y que los comentarios de la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda son sumamente importantes. Además, proviniendo los recursos para financiar el programa que propone crear el Proyecto de la Cámara 2279 de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, la opinión de la Oficina de Gerencia y Presupuesto es relevante e indispensable. Finalmente, el Departamento de la Vivienda endosó el Proyecto de la Cámara 2279, solicitando se consideren sus sugerencias.

D. Comisionado de Instituciones Financieras

Es el mayor interés del Comisionado de Instituciones Financieras que la medida de referencia sirva el interés social que persigue. En su ponencia señalan que se han implantado otros programas dirigidos a facilitar a personas de escasos recursos la adquisición de un hogar. Por ello recomiendan que antes de aprobar la medida propuesta, se estudie detenidamente si alguno de los programas ya implantados cubre la necesidad que el Proyecto de la Cámara 2279 pretende satisfacer. Esto con el propósito de evitar una doble inversión del gobierno para un mismo asunto.

En general, el Comisionado de Instituciones Financieras apoyó el principio propuesto por la medida de referencia y recomendó que se tomara en cuenta la opinión de la Oficina de Gerencia y Presupuesto en vista de que el dinero para financiar el programa provendrá de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal.

E. Centro de Recaudación de Ingresos Municipales

Sugirió algunas enmiendas que fueron incorporadas y no prestó objeción a la aprobación de esta medida.

F. Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda de Puerto Rico

El Director Ejecutivo de la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda de Puerto Rico, Sr. José R. Cestero, señaló tener serios interrogantes en cuanto al contenido de la medida ya que podría entre otras cosas, confligir con la administración y el funcionamiento del programa la Llave para tu Hogar y destacó varias preocupaciones. Veamos.

La Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda (Autoridad) fue creada mediante la Ley 103 de 11 de agosto de 2001, según enmendada. Esta Ley 103, derogó la Ley Núm. 146 de 30 de junio de 1961, según enmendada, y como consecuencia se disolvió el Banco y Agencia de Financiamiento de la Vivienda (Banco). Además se ordenó la transferencia de todos los poderes, facultades, obligaciones, funciones, contratos, acuerdos, propiedades y demás activos, fondos, entre otros recursos y empleados del Banco, a la Corporación para el Financiamiento de la Vivienda. La Ley también dispuso el cambio en el nombre de la Corporación para que sea conocida como la

Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda de Puerto Rico (Autoridad) manteniéndose como una subsidiaria del Banco Gubernamental de Fomento.

La Ley 103 tiene como resultado directo que la Autoridad no sea una agencia adscrita al Departamento de la Vivienda como lo fue el antiguo Banco de la Vivienda. A partir de la efectividad de la Ley 103, a Autoridad es subsidiaria del Banco Gubernamental. Esto tiene el efecto de que si se aprueba la medida tal y como está redactada crearía confusión en cuanto a la forma en que se administra la Autoridad. Por lo antes señalado el Director Ejecutivo de la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda recomendó sustituir las referencias al Secretario de la Vivienda por la de Director Ejecutivo de la Autoridad.

El Director Ejecutivo de la Autoridad señaló que le preocupa la interrelación del Programa Subsidio a Jóvenes Profesionales con el Programa La Llave para tu Hogar que administra la Autoridad y recomendó que el Programa de Jóvenes Profesionales se apruebe como una enmienda al programa existente de la Llave. Esta Comisión difiere con lo antes señalado por las razones que señalaremos al final de este Informe. Por otro lado señaló que le preocupa el Artículo 5 de la medida ya que dispone un aumento en el precio máximo que debe tener una unidad para cualificar (hasta $150,000). El impacto de ese aumento podría ser significativo por el número de personas que estarían solicitando participar del programa y la ayuda a conceder dependería finalmente de la asignación económica que se haga a la Autoridad.

La preocupación más importante en cuanto al Proyecto de la Cámara 2279 es su Artículo 14 ya que los recursos para financiar el programa dependerán de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal. En este caso y debido a que la Autoridad es subsidiaria del Banco Gubernamental de Fomento los fondos dependerán de que la Autoridad los solicite a la Legislatura.

G. Oficina de Asuntos de la Juventud

La Oficina de Asuntos de la Juventud en su Memorial Explicativo endosó el Proyecto y recomendó unas enmiendas. En su ponencia señalaron que a tenor con la Ley Núm. 4 de 29 de marzo de 2001, que enmendó la Ley Núm. 124 de 10 de diciembre de 1993, según enmendada, se creó el programa "La Llave para tu Hogar". En este Programa comparándolo con el proyecto 'Programa de Hogar para Jóvenes Profesionales", los beneficiarios pueden ser personas o familias de ingresos bajos o moderados con ingreso bruto anual entre veinticinco mil dólares ($25,000) hasta cuarenta mil dólares ($40,000).

Señalan además que ambos proyectos pretenden básicamente lo mismo, aunque con el "Programa de Hogares para Jóvenes Profesionales" también se consigue que nuestros jóvenes tengan un estímulo para continuar sus estudios hasta la obtención de un título universitario o se entusiasmen en la posibilidad de lograr su propio negocio. Este Proyecto permite que se le brinde a nuestros jóvenes la realidad de que pertenecen a una política integral y articulada, al crearse programas y proyectos que van dirigidos a este sector de la sociedad.

CONCLUSIÓN

Vuestra Comisión de Vivienda evaluó detenidamente esta medida para verificar, si en efecto, alguno de los programas ya implantados cubre la necesidad que el Proyecto de la Cámara 2279 pretende satisfacer. Este ejercicio se hizo con el propósito de evitar una doble inversión del gobierno para un mismo asunto. La subvención que provee el Programa la Llave para tu Hogar puede ser desde tres mil (3,000) hasta quince mil (15,000) dólares a personas o familias cuyo ingreso bruto anual no exceda de cuarenta mil (40,000) dólares. Esta subvención sería aplicada al pronto o a los gastos directamente relacionados con la compra de una vivienda de interés social. El Programa de Hogar para Jóvenes Profesionales está dirigido a un individuo, familia o personas entre las edades

de veintiuno (21) a treinta y cinco (35) años que haya completado un bachillerato, grado asociado o estudios técnicos y haya adquirido un trabajo a tiempo completo o que tenga un negocio propio cuyo ingreso está dentro de los veinticinco a treinta y cinco mil (25,000 a 35,000) dólares si se trata de un individuo, y entre cuarenta mil (40,000) hasta cincuenta mil (50,000) dólares si se trata de familias o personas. Esta subvención se utilizará como una aportación al pronto pago y/o gastos de cierre o prepagados con el propósito de adquirir una vivienda cuyo costo tendrá que ser mayor de setenta mil (70,000) dólares o el precio máximo de la vivienda interés social que se establezca de tiempo en tiempo mediante legislación hasta un máximo de ciento veinte mil (120,000) dólares. Esta Comisión entiende que la medida propuesta cubre una necesidad distinta a la que se satisface en el Programa la Llave para tu Hogar.

La medida propuesta tampoco fija una cantidad determinada para la subvención a otorgarse, ni establece cuál será el presupuesto con que debe contar la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda de Puerto Rico para implantar el Programa. Esta Comisión, luego de hacer un análisis, llegó a la conclusión de que la subvención a ser otorgada mediante esta medida nunca será mayor de ocho mil (8,000) dólares y que durante el primer año de la implantación del Programa se debe contar con recursos ascendentes a diez millones (10,000,000) de dólares y del segundo año en adelante con recursos ascendentes a doce millones (12,000,000) de dólares.

Por todas las razones antes expuestas, la Comisión de Vivienda del Senado de Puerto Rico, recomienda la aprobación del Proyecto de la Cámara 2279, con las enmiendas que se incluyen como parte de este informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
José Luis Dalmau Santiago
Presidente
Comisión de Vivienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 2795, y se da cuenta de un informe conjunto de las Comisiones de Hacienda; y de Agricultura, Recursos Naturales y Energía, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a la Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario, la cantidad de tres millones (3,000,000) de dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para los programas de Compra Venta de Productos Agrícolas, Dirección y Administración General, Mecanización de las Operaciones Agrícolas, Producción y Distribución de Carbonato Calizo, Producción y Distribución de Semillas y Arbolitos; a fin de mejorar los servicios, ampliar la provisión del equipo y los materiales a los agricultores; autorizar el traspaso de fondos asignados; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos; disponer para la contratación y autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna a la Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario, del Fondo de Mejoras Públicas, la cantidad de tres millones (3,000,000) de dólares para los siguientes propósitos en estos programas:

a) Compraventa de Productos Agrícolas
Diseño, construcción de la plaza agropecuaria,
en San Sebastián. $1,000,000

b) Dirección y Administración General
1) Adquisición de cuatro vehículos multiuso. 72,000

c). Mecanización de las Operaciones Agrícolas
1) Mejoras a los Centros de Maquinarias de los siguientes municipios:
- Aibonito - Carr. 723 Km. 0.3 Bo. Asomante
- Lares - Carr. 135 Km. 67.5 Bo. Guayabo Dulce Castañer
- Cidra - Carr. 173 Km. 3.1 Bo. Montellanos
- Guánica - Carr. 116, Km. 21.3 Bo. Ciénagas
- Isabela - Carr. 2, Km. 115.3 Int. Bo. Guerrero
- Juana Díaz - Carr. 149, Km. 66.3 Int. Bo. Lomas
- Las Piedras - Carr. 189, Km.: 20.4 Bo. Arenas
- Morovis - Carr. 155, Km. 14.1 Bo. Morovis Norte
- Naranjito - Carr. 152, Km. 12.6 Bo. Cedro Arriba
- Patillas - Carr. 3, Km. 124.3 Bo. Felicita
- Río Grande - Carr. 3, Km. 0.1 Int. 958 Bo. Malpica
- San Sebastián - Carr. 111, Km. 23.0 Bo. Piedras Blancas
- Utuado - Carr. 111, Km. 3.0 Bo.Vivi Abajo

2) Para la compra de 10 máquinas "Bulldozer,
3 plataformas de 25 toneladas, 3 camiones
de arrastre de 35 lbs. eje trasero, 4 camiones
de mantenimiento y equipos neumáticos. 1,571,000

d) Producción y Distribución de Carbonato Calizo
1) Adquisición de una Máquina D-6. $140,000

e) Producción y Distribución de Semillas y Arbolitos
1) Construcción de almacén para plaguicidas y la adquisición
de planta eléctrica de emergencia 17kw para el Centro,
en el municipio de Las Marías; y para la adquisición
de dos máquinas de equipo pesado (Lauder 20 ton.) y tractor. 217,000

TOTAL $3,000,000

Sección 2.-Cuando los intereses del servicio así lo requieran, la Gobernadora o la Directora de la Oficina de Gerencia y Presupuesto podrá autorizar el traspaso de fondos entre las partidas provistas en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.-Se autoriza al Secretario de Hacienda a efectuar anticipos provisionales de cualquiera fondos disponibles en el Tesoro del Estado Libre Asociado, para ser aplicados a sufragar el costo de la obra pública que se autoriza desarrollar en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.-Se autoriza a aceptar a nombre del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, todas aquellas aportaciones de dinero u otras donaciones provenientes de ciudadanos y empresas privadas, necesarias y convenientes para los fines expresados en esta Resolución Conjunta.

Sección 5.-Se autoriza a contratar con los gobiernos municipales, contratistas privados, así como cualquier departamento, agencia o corporación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para el desarrollo de los propósitos de esta Resolución Conjunta.

Sección 6.-Se autoriza a parear los fondos asignados con aportaciones particulares, estatales, municipales o federales.

Sección 7.-Esta Resolución Conjunta empezará a regir el 1ro. de julio de 2003."

"INFORME CONJUNTO

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestras Comisiones de Hacienda, y de Agricultura, Recursos Naturales y Energía, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 2795, tienen el honor de recomendar a este Alto Cuerpo la aprobación de la medida con enmiendas.

En el Texto:

Página 3, líneas 15 a la 18, eliminar todo su contenido y renumerar las Secciones.

En el Título:

Línea 7, eliminar "permitir la aceptación de donativos;".

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 2795, tiene el propósito de asignar a la Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario, la cantidad de tres millones (3,000,000) de dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para los programas de Compra Venta de Productos Agrícolas, Dirección y Administración General, Mecanización de las Operaciones Agrícolas, Producción y Distribución de Carbonato Calizo, Producción y Distribución de Semillas y Arbolitos; a fin de mejorar los servicios, ampliar la provisión del equipo y los materiales a los agricultores; autorizar el traspaso de fondos asignados; autorizar el anticipo de fondos; disponer para la contratación y autorizar el pareo de los fondos asignados.

El plan de trabajo de la Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario, está delineado dentro de la política agrícola del Departamento de Agricultura, con el objetivo de promover y propiciar el mayor desarrollo agrícola como medio para incrementar la aportación de la agricultura a la economía de Puerto Rico, aumentar la producción de alimentos y generar un mayor número de empleos en el sector agrícola. Asimismo, tiene la función de proveer al agricultor una series de servicios directos para ayudarlos a desarrollar infraestructura, aumentar su capacidad empresarial y establecer las prácticas tecnológicas necesarias para lograr una mayor producción.

La estructura de la Agencia está diseñada para ofrecer al agricultor, servicios directos a nivel de la Oficina Central y a través de toda la Isla, en siete (7) Regiones, ubicadas conjuntamente con el Departamento de Agricultura en Lajas, Arecibo, Mayagüez, Ponce, Caguas, Lares y Naranjito. Además cuenta con catorce (14) Centro de Maquinaria, diecisiete (17) Centro de Mercadeo,

diecinueve (19) Centros de Protección de Cultivos, catorce (14) Centro de Compraventa de Café, dos (2) Fincas de Producción de Semillas y dieciocho (18) Centros de Venta de Carbonato Calizo.

Los fondos que se asignan para Mejoras Permanentes, es el resultado de un análisis sobre la calidad de los servicios que ofrecen y de las facilidades que tienen para prestar los mismos.

Para continuar con la responsabilidad de brindar un servicio de excelencia a los agricultores, la Agencia requiere continuar adquiriendo el equipo necesario para los siguientes Programas Agrícolas:

Diseño, construcción de la plaza agropecuaria en San Sebastián	$1,000,000
Adquisición de cuatro vehículos multiuso	72,000
Para mejoras a los Centros de Máquinarias, para la compra de 10 máquinas "Bulldozer", 3 plataformas de 25 toneladas, 3 camiones de arrastre de 35 lbs. Eje trasero, 4 camiones de mantenimiento y equipos neumáticos	1,571,000
Adquisición de una Máquina D-6	140,000
Construcción de almacén para plaguicidas y la adquisición de planta eléctrica de emergencia 17kw para el Centro, en el municipio de Las Marías; y para la adquisición de equipo pesado (Lauder 20 ton.) y tractor	217,000
TOTAL	$3,000,000

La Comisión de Hacienda, celebró vista pública para considerar la Petición Presupuestaria del Departamento Sombrilla del Departamento de Agricultura, el 5 de marzo de 2003, donde expuso sus necesidades y justificaciones presupuestaria para el año fiscal 2003-2004, y la medida objeto de este informe.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por las Comisiones de Hacienda, y de Agricultura, Recursos Naturales y Energía,

Por lo antes expuesto, las Comisiones de Hacienda, y de Agricultura, Recursos Naturales y Energía recomiendan la aprobación de la R. C. de la C. 2795 con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Cirilo Tirado Rivera
Presidente
Comisión de Agricultura,
Recursos Naturales y Energía

(Fdo.
Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 2835, y se da cuenta de un informe conjunto de las Comisiones de Hacienda; y de Agricultura, Recursos Naturales y Energía, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a la Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario, la cantidad de ochenta y seis millones setecientos veintitres mil (86,723,000) dólares, con cargo al Fondo General, a fin de sufragar los gastos administrativos y de operación; para el subsidio salarial y pago de Bono de Navidad a trabajadores agrícolas; disponer sobre la aprobación del aumento o disminución en el pago de cualquier subsidio; autorizar el traspaso de fondos; permitir la aceptación de donativos; disponer para la contratación; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna a la Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario, la cantidad de ochenta y seis millones setecientos veintitres mil (86,723,000) dólares, con cargo al Fondo General, para los siguientes propósitos:

a)	Gastos de Funcionamiento de la Administración	$2,050,000
b)	Gastos operacionales de la Administración	29,538,000
c)	Para reembolsar a los agricultores el subsidio salarial que se le concede a los trabajadores agrícolas, conforme lo dispuesto en la Ley Núm. 46 de 5 de agosto de 1989. De esa asignación para el año fiscal 2003-2004, se transferirá (al inicio del año fiscal) al Departamento de Agricultura hasta un 3.5% ($1.6 millones aproximadamente) para sufragar parte de los gastos administrativos del Programa de Subsidio Salarial.	$53,386,000
d)	Conceder un Bono de Navidad anual a los trabajadores agrícolas que sean elegibles conforme a lo dispuesto en la Ley Núm. 42 de 19 de junio de 1971.	1,749,000
	Total	$86,723,000

Sección 2.-Todo aumento o disminución que al amparo de la Ley Orgánica de la Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario, decrete el Secretario de Agricultura, en el pago de cualquier subsidio o garantía de precio para los cuales se han provisto fondos en esta Resolución Conjunta deberá tener la aprobación previa de la Gobernadora o el funcionario que a tales fines sea designado por éste.

Sección 3.-Cuando los intereses del servicio así lo requieran, la Gobernadora, o Directora de la Oficina de Gerencia y Presupuesto podrá autorizar el traspaso de fondos entre las partidas provistas en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.-Se autoriza a aceptar a nombre del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, todas aquellas aportaciones de dinero u otras donaciones provenientes de ciudadanos y empresas privadas, necesarias y convenientes para los fines expresados en esta Resolución Conjunta.

Sección 5.-Se autoriza a contratar con los gobiernos municipales, contratistas privados, así como con cualquier departamento, agencia o corporación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para el desarrollo de los propósitos de esta Resolución Conjuntas.

Sección 6.-Se autoriza a parear los fondos asignados con aportaciones particulares, estatales, municipales o federales.

Sección 7.-Esta Resolución Conjunta empezará a regir el 1ro. de julio de 2003."

"INFORME CONJUNTO

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestras Comisiones de Hacienda, y de Agricultura, Recursos Naturales y Energía, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 2835, tienen el honor de recomendar a este Alto Cuerpo la aprobación de la medida con enmiendas.

En el Texto:
Página 3, líneas 1 a la 4, tachar todo su contenido y renumerar las Secciones.

En el Título:
Línea 6, eliminar "permitir la aceptación de donativos;".

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 2835, tiene el propósito de asignar a la Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario, la cantidad de ochenta y seis millones setecientos veintitrés mil (86,723,000) dólares, con cargo al Fondo General, a fin de sufragar los gastos administrativos y de operación; para el subsidio salarial y pago de Bono de Navidad a trabajadores agrícolas; disponer sobre la aprobación del aumento o disminución en el pago de cualquier subsidio; autorizar el traspaso de fondos; disponer para la contratación; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

El área de subsidios e incentivos provee ayudas económicas para mejorar la eficiencia y aumentar la capacidad de producción de las fases agrícolas de elaboración y procesamiento de las empresas agropecuarias.

Por medio de esta medida, se fomenta el pago de salarios más altos a los trabajadores agrícolas para propiciar la retención y permanencia de la mano de obra en la agricultura. Provee garantías y complementos de precios para propiciar márgenes de ganancias razonables y seguridad en las transacciones comerciales a la agricultura.

Esta área incluye los Programas de Subsidio de Pago de Primas de Seguros de Cosecha y Plantaciones, Adquisición de Equipo Especializado, Subsidio Salarial, Bono Agrícola, Provisión de Abono.

Los $86,723,000 provenientes del Fondo General, serán utilizado para los siguientes propósitos:

a) Gastos de Funcionamiento de la Administración $2,050,000

b) Gastos operacionales de la Administración	29,538,000
c) Para reembolsar a los agricultores el subsidio salarial que se le concede a los trabajadores agrícolas, conforme lo dispuesto en la Ley Núm. 46 de 5 de agosto de 1989. De esa asignación para el año fiscal 2003-2004, se transferirá (al inicio del año fiscal) al Departamento de Agricultura hasta un 3.5% ($1.6 millones aproximadamente) para sufragar parte de los gastos administrativos del Programa de Subsidio Salarial.	$53,386,000
d) Conceder un Bono de Navidad anual a los trabajadores agrícolas que sean elegibles conforme a lo dispuesto en la Ley Núm. 42 de 19 de junio de 1971.	1,749,000
Total	$86,723,000

La Comisión de Hacienda, celebró vista pública para considerar la Petición Presupuestaria del Departamento Sombrilla del Departamento de Agricultura, el 5 de marzo de 2003, donde expuso sus necesidades y justificaciones presupuestaria para el año fiscal 2003-2004, y la medida objeto de este informe.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por las Comisiones de Hacienda, y de Agricultura, Recursos Naturales y Energía,

Por lo antes expuesto, las Comisiones de Hacienda, y de Agricultura, Recursos Naturales y Energía recomiendan la aprobación de la R. C. de la C. 2835 con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Cirilo Tirado Rivera
Presidente
Comisión de Agricultura,
Recursos Naturales y Energía

(Fdo.)
Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente
Comisión de Hacienda”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 2836, y se da cuenta de un informe conjunto de las Comisiones de Hacienda; y de Agricultura, Recursos Naturales y Energía, con enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a la Administración Fomento y Desarrollo Agropecuario bajo la custodia del Departamento de Hacienda, la cantidad de doscientos treinta y cuatro mil (234,000) dólares, con cargo al Fondo General, a fin de saldar el balance por concepto de intereses devengados no pagados

al Banco Gubernamental de Fomento; permitir la aceptación de donativos; disponer para la contratación; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna a la Administración Fomento y Desarrollo Agropecuario, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, la cantidad de doscientos treinta y cuatro mil (234,000) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, con el propósito de saldar el balance por concepto de intereses devengados no pagados al Banco Gubernamental de Fomento.

Sección 2.-Se autoriza a aceptar a nombre del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, todas aquellas aportaciones de dinero u otras donaciones provenientes de ciudadanos y empresas privadas, necesarias y convenientes para los fines expresados en esta Resolución Conjunta.

Sección 3.-Se autoriza a contratar con los gobiernos municipales, contratistas privados, así como con cualquier departamento, agencia o corporación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para el desarrollo de los propósitos de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.-Se autoriza a parear los fondos asignados con aportaciones particulares, estatales, municipales o federales.

Sección 5.-Esta Resolución Conjunta empezará a regir el 1ro. de julio de 2003."

"INFORME CONJUNTO

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestras Comisiones de Hacienda, y de Agricultura, Recursos Naturales y Energía, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 2836, tienen el honor de recomendar a este Alto Cuerpo la aprobación de la medida con enmiendas.

En el Texto:

Página 2, líneas 1 a la 4,	eliminar todo su contenido y renumerar las Secciones.

En el Título:

línea 4,	eliminar "permitir la aceptación de
línea 5,	eliminar "donativos;".

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 2836, tiene el propósito de asignar a la Administración Fomento y Desarrollo Agropecuario bajo la custodia del Departamento de Hacienda, la cantidad de doscientos treinta y cuatro mil (234,000) dólares, con cargo al Fondo General, a fin de saldar el balance por concepto de intereses devengados no pagados al Banco Gubernamental de Fomento; disponer para la contratación; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

La aprobación de esta pieza legislativa, permitiría saldar el balance por concepto de intereses devengados no pagados de una deuda de cuatro millones (4,000,000) de dólares, obtenido mediante

la Resolución Conjunta Núm. 581 de 2 de agosto de 2002, para la compra y sustitución de maquinaria agrícola.

La Comisión de Hacienda, celebró vista pública para considerar la Petición Presupuestaria del Departamento Sombrilla del Departamento de Agricultura, el 5 de marzo de 2003, donde expuso sus necesidades y justificaciones presupuestaria para el año fiscal 2003-2004, y la medida objeto de este informe.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por las Comisiones de Hacienda, y de Agricultura, Recursos Naturales y Energía,

Por lo antes expuesto, las Comisiones de Hacienda, y de Agricultura, Recursos Naturales y Energía recomiendan la aprobación de la R. C. de la C. 2836 con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Cirilo Tirado Rivera
Presidente
Comisión de Agricultura,
Recursos Naturales y Energía

(Fdo.)
Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 2944, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para derogar el inciso (i) de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 332 de 19 de agosto de 2001 a los fines de modificar su contenido.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.-Se deroga el inciso (i) de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 332 de 19 de agosto de 2001, para que lea como sigue:

"Sección 1.-Se reasigna al Departamento de Familia, la cantidad de noventa mil (90,000) dólares, originalmente asignados al Departamento de Recreación y Deportes, mediante las Resoluciones Conjuntas Núms. 556 de 21 de agosto de 1999 y 533 de 18 de agosto de 1999; para realizar las siguientes obras permanentes:

DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA:

a.....

Artículo 2.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 2944, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe con enmiendas.

En el Texto:
Página 1, línea 1, después de "1" insertar ",".

En el Título:
Página 1, línea 1, después de "1" insertar ",".
Página 1, línea 2, después de "2001" tachar "a los fines de modificar su contenido".

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 2944, tiene el propósito de derogar el inciso (i) de la Sección 1, de la Resolución Conjunta Núm. 332 de 19 de agosto de 2001.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. de la C. 2944 con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 3005, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Departamento de Familia, Región de San Juan, la cantidad de mil setecientos dieciséis (1,716) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 875 del 17 de septiembre de 2002, asignados originalmente a través del Departamento de Educación a la Corporación P-2 Servicios Educativos Comunitarios, para ser transferidos a la Sra. Gladys Olivero Rodríguez, Núm. Seguro Social 584-52-8536, residente en el Residencial Manuel A. Pérez, Edificio D-7 Apartamento 89 Río Piedras P.R., del Distrito Representativo Número 2, para cubrir los gastos de tratamiento y comprar los medicamentos para la condición que ésta padece (Leucemia); y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1-Se reasigna al Departamento de Familia Región de San Juan, la cantidad de mil setecientos dieciséis (1,716) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 875 del 17 de septiembre de 2002, asignados originalmente a través del Departamento de Educación a la Corporación P-2 Servicios Educativos Comunitarios, transferidos a la Sra. Gladis Olivero Rodríguez Núm. Seguro Social 584-52-8536, residente en el Residencial Manuel A. Pérez Edificio D-7,

Apartamento 89, Río Piedras P.R., del Distrito Representativo Número 2, para costear el tratamiento y comprar los medicamentos para la condición que ésta padece (Leucemia).

Sección 2.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos municipales, estatales y federales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 3005, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 1,	después de "Familia" insertar ",".
Página 1, línea 2,	tachar "del" y sustituir por "de".
Página 1, línea 4,	después de "Comunitarios," insertar "para ser".
Página 1, línea 5,	después de "Rodríguez" insertar ",".
Página 1, línea 7,	tachar "costear el" y sustituir por "cubrir los gastos de".
Página 2, línea 1,	tachar "asignados" y sustituir por "reasignados".

En el Título:

Página 1, línea 2,	tachar "del" y sustituir por "de".
Página 1, línea 6,	después de "D-7" insertar "," y en la misma línea, después de "89" insertar ",".
Página 1, línea 9,	tachar "asignados" y sustituir por "reasignados".

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 3005, tiene el propósito de reasignar al Departamento de Familia, Región de San Juan, la cantidad de mil setecientos dieciséis (1,716) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 875 de 17 de septiembre de 2002, asignados originalmente a través del Departamento de Educación a la Corporación P-2 Servicios Educativos Comunitarios , para ser transferidos a la Sra. Gladys Olivera Rodríguez, Núm. Seguro Social 584-52-8536, residente en el Residencial Manuel A. Pérez, Edificio D-7, Apartamento 89, Río Piedras P.R., del Distrito Representativo Número 2, para cubrir los gastos de tratamiento y comprar los medicamentos para la condición que ésta padece (Leucemia); y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C Núm. 875 de 17 de septiembre de 2002, y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de esta medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3026, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Vivienda del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a realizar una investigación a los fines de conocer las necesidades de título de propiedad de los residentes de la Comunidad Batey Columbia del Municipio de Maunabo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Comunidad Batey Columbia del Municipio de Maunabo, cuenta con unas 40 residencias que han residido familias por mas de treinta años. Estos terrenos le pertenecen a la Corporación Azucarera y han solicitado a diferentes administraciones que se le concedan títulos de propiedad a las residencias que ya se han construido en el lugar. Esta comunidad que ya está constituida como una Comunidad Especial y la misma adolece de servicios básicos y al presente se necesita identificar los elementos necesarios para llevar justicia a estos residentes que han esperado por décadas sus títulos de propiedad.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Ordenar a la Comisión de Vivienda del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a realizar una investigación a los fines de conocer las necesidades de título de propiedad de los residentes de la Comunidad Batey Columbia del Municipio de Maunabo .

Sección 2.- La Comisión rendirá un informe final con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro de ciento veinte (120) días luego de la aprobación de esta Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3027, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Vivienda del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a realizar una investigación a los fines de conocer las necesidades de título de propiedad de los residentes de la Comunidad La Línea del Municipio de Patillas.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Comunidad La Línea del Municipio de Patillas consta de unos 32 solares enclavados en la Carretera Estatal Núm 779 en el Barrio Cacao Abajo en donde por más de treinta años las familias residentes en las mismas han tratado de obtener titularidad de estos terrenos sin éxito. Para tales efectos ya existen en el Departamento de la Vivienda planos de ubicación, registro y una propuesta de enmienda de zona para cambiar la misma de una zona R-O a una R-3. Al presente se necesita identificar los elementos necesarios para llevar justicia a estos residentes que han esperado por décadas sus títulos de propiedad.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Ordenar a la Comisión de Vivienda del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a realizar una investigación a los fines de realizar una investigación a los fines de conocer las necesidades de titulo de propiedad de los residentes de la Comunidad La Línea del Municipio de Patillas.

Sección 2.- La Comisión rendirá un informe final con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro de ciento veinte (120) días luego de la aprobación de esta Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3075, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Cuerpo de la Policía Municipal de San Germán en su Semana, así como a su Valores del Año, los policías Rubén Cruz Vélez, Eliezer Cruz Almodovar, Javier Irrizary Rivera, Ana Vega, John Ramos Belén, Rigoberto Rivera López y el Sargento Noel Ramos Casino.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Policía Municipal de San Germán con la intención genuina de velar por el bienestar de su pueblo diariamente sale a la calle a enfrentarse a diversas situaciones que en muchas ocasiones resultan ser peligrosas. Estos servidores públicos, tienen en sus manos la gran responsabilidad de mantener el orden y hacer cumplir las leyes. De igual manera, tienen la función indelegable de proteger la vida y la propiedad de cada uno de los ciudadanos de su pueblo.

Cada miembro de la Policía Municipal de San Germán ha contribuído con esmero y dedicación al desarrollo de la Comunidad Sangermeña, a través de su más alto compromiso para con la misma, llevándolos así, a obtener diferentes galardones. Como parte de la celebración de la Semana de la Policía Municipal varios de sus integrantes han sido reconocido como los Valores del Año dentro de la Guardia Municipal de la Ciudad de las Lomas:

Sargento del año – Noel Ramos Casino
Policía del año- Rubén Cruz Vélez
Policía más destacado - Eliezer Cruz Almodovar
Policía de más progreso - Javier Irrizary Rivera
Mujer Policía del año -Ana Vega
Motociclista del año- John Ramos Belén
Ciclista del año- Rigoberto Rivera López

Este Honorable Cuerpo se enorgullece enormemente de la labor que llevan a cabo estos servidores públicos, por lo que, los felicita a todos en su Semana y le extiende un reconocimiento especial a los Policías distinguidos como Valores del Año.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Extender la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Cuerpo de la Policía Municipal de San Germán en su Semana, así como a su Valores del Año, los policías Rubén Cruz Vélez, Eliezer Cruz Almodovar, Javier Irrizary Rivera, Ana Vega, John Ramos Belén, Rigoberto Rivera López y el Sargento Noel Ramos Casino.

Sección 2- Copia de esta resolución , en forma de pergamino, será entregada a la Policía Municipal de San Germán y a sus Valores del Año, los policías Rubén Cruz Vélez, Eliezer Cruz Almodovar, Javier Irrizary Rivera, Ana Vega, John Ramos Belén, Rigoberto Rivera López y el Sargento Noel Ramos Casino.

Sección 3. – Esta resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3076, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar la más cálida felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la señora Enid Toro de Báez, Presidenta del Centro Unido de Detallista de Puerto Rico, por ser la primera mujer en ocupar tan distinguida posición en los 112 años de ésta importante institución empresarial.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico celebra anualmente su convención durante el mes de julio, la cual reúne a su matrícula, integrada por pequeños y medianos comerciantes. Esta centenaria y multisectorial institución está compuesta principalmente, por hombres y mujeres

comerciantes, profesionales, técnicos, artesanos, y otros. Esta es una asociación empresarial que agrupa y representa responsablemente a la clase detallista del País, en su multifacética composición.

Como parte de las actividades de la convención, este año se celebrarán elecciones para la selección de una nueva Junta de Directores y se dará inicio histórico de la entrega y recibo de la Presidencia del Centro Unido de Detallista de Puerto Rico a la señora Enid Toro de Báez. Ella representa a la mujer empresaria, quien con esfuerzo, dedicación, sacrificio y firmeza se ha ganado el cargo destacado que ocupa en esta distinguida asociación comercial.

Consideramos importante reconocer la ingente labor que por los pasados dos años han realizado los miembros actuales de la Junta de Directores del Centro Unido de Detallista de Puerto Rico, bajo la presidencia del señor Ricardo Calero, en unión a la Presidenta Electa, señora Enid Toro de Báez y agradecerles su aportación al pueblo de Puerto Rico y a la clase detallista del País. Igualmente, reconocemos los atributos y logros de la señora Toro de Báez, por haber sido distinguida por la clase detallista de Puerto Rico y haber alcanzado la máxima posición en la centenaria y prestigiosa institución como lo es el Centro Unido de Detallista de Puerto Rico.

El Senado de Puerto Rico se une a la celebración de los 112 años de fundación del Centro Unido de Detallistas y felicita a la señora Toro de Báez por el logro alcanzado en reconocimiento a la mujer puertorriqueña como empresaria.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más cálida felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la señora Enid Toro de Báez, Presidenta del Centro Unido de Detallista de Puerto Rico, por ser la primera mujer en ocupar tan distinguida posición en los 112 años de ésta importante institución empresarial.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al señor Ricardo Calero, Presidente del Centro Unido de Detallistas y a la señora Enid Toro de Báez, Presidenta Electa.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación del país para su información y divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3077, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender la más cálida felicitación al licenciado Pedro A. Cortés en ocasión de su designación como Secretario de Estado de Pennsylvania y expresar el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a su gran aportación a la comunidad latina en los Estados Unidos y a una vida ejemplar en el servicio público.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El licenciado Pedro A. Cortés, natural de Carolina, Puerto Rico, nació el 28 de mayo de 1966, hijo de Don Segundo Cortés, quien falleció en 1999, y Doña María Divina Martínez. Cursó sus estudios primarios y secundarios en la Escuela Villa Fontana de Carolina. Obtuvo el grado de Bachiller en Administración de Hoteles, Restaurantes y Turismo de la Universidad de Massachusetts, una Maestría en Administración Pública de Penn State University y el grado de Juris Doctor de la Escuela de Derecho Penn State Dickinson. Contrajo nupcias con la señora Lissette Lizardi-Cortés y son los orgullosos padres de Gabriela Paola Cortés Lizardi. En 1990, la familia Cortés se mudó a Harrisburg, Pennsylvania.

Por años, Pennsylvania ha sido hogar de muchos latinos. Sin embargo, no fue hasta 1950 que el Estado comenzó a experimentar un aumento considerable de la población latina. Según creció la población, así también creció la preocupación entre muchos latinos sobre la falta de servicios y programas dedicados a encarar los retos a los que estaba expuesta esta comunidad. N marzo de 2000, por su dedicada labor en la lucha a favor de los derechos de los latinos, Pedro A. Cortés fue nombrado Director Ejecutivo de la Comisión Asesora de Asuntos Latinos del Gobernador de Pennsylvania. En su capacidad de Director, hacía recomendaciones al Gobernador y asesoraba en la administración de la política pública, la creación de legislación y estrategias necesarias para mejorar las condiciones de la comunidad latina en Pennsylvania. Como enlace entre el Gobernador y las comunidades latinas, el licenciado Cortés se aseguraba de que el gobierno estuviera accesible y respondiera a las necesidades de los latinos.

Pedro A. Cortés también ha servido en la Comisión de Servicios Civiles y el Departamento de Bienestar de Pennsylvania. Al momento participa activamente en trabajos voluntarios relacionados a comités que incluyen: el Latino Luncheon; Neighborhood Dispute Settlement, Council for Unity Choice; Inter- Agency Taskforce on Civil Tension; Kutztown University Small Business Development Center; PA Commission on Crime and Delinquency's Disproportionate Minority Confinement Subcommittee; PA Minority Business Development Authority; PA Small Business Coalition; PA Statewide Latino Coalition; PA Supreme Court Committee on Racial and Gender Bias in the Judicial System y el State System of Higher Education's Diversity Plan.

El 2 de abril de 2003, el licenciado Pedro A. Cortés alcanzó uno de sus más altos logros al ser nombrado Secretario de Estado de Pennsylvania por el Gobernador Edward G. Rendell. Cortés se convirtió en el primer miembro de herencia hispana del gabinete del Gobernador en la historia de Pennsylvania. Además, es el primer y único puertorriqueño Secretario de Estado en los Estados Unidos de América.

Los puertorriqueños estamos orgullosos de nuestra herencia, nuestro idioma, nuestra música, literatura, arte y sobretodo de nuestra gente. El Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico se llena de orgullo y satisfacción al reconocer a un compatriota que se ha distinguido fuera de nuestra Isla, en ocasión de un hecho histórico para la comunidad puertorriqueña, sirviendo de ejemplo para las futuras generaciones hispanas.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender la más cálida felicitación al licenciado Pedro A. Cortés en ocasión de su designación como Secretario de Estado de Pennsylvania y expresar el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a su gran aportación a la comunidad latina en los Estados Unidos y a una vida ejemplar en el servicio público.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al licenciado Pedro A. Cortés y distribuida a los medios de comunicación del País para su información y divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 2601, la cual fue descargada de la Comisión de Hacienda.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar a la Corporación para el Desarrollo Rural la cantidad de cuarenta y seis mil cuatrocientos ochenta y siete (46,487) dólares originalmente asignados para la adquisición de tubos, postes de alumbrado, asfalto para caminos y realizar mejoras permanentes mediante la Resolución Conjunta Núm. 418 de 6 de agosto de 2000; para la construcción de cancha de baloncesto techada multiusos, pista de trotar y estacionamiento en la Escuela Medardo Carazo, ubicada en la carr. 181 de Trujillo Alto; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna a la Corporación para el Desarrollo Rural la cantidad de cuarenta y seis mil cuatrocientos ochenta y siete (46,487) dólares originalmente asignados para la adquisición de tubos, postes de alumbrado, asfalto para caminos y realizar mejoras permanentes mediante la Resolución Conjunta Núm. 418 de 6 de agosto de 2000; para la construcción de cancha de baloncesto techada multiusos, pista de trotar y estacionamiento en la Escuela Medardo Carazo, ubicada en la carr. 181 de Trujillo Alto.

Sección 2.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos particulares, federales, estatales o municipales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2378, la cual fue descargada de la Comisión de Hacienda.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para transferir al Municipio de Peñuelas, la cantidad de quince mil (15,000) dólares, de los fondos consignados bajo la Administración de Servicios Generales, para diversos propósitos, mediante la Resolución Conjunta Núm. 650 de 17 de agosto de 2002, a ser utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos transferidos.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se transfiere al Municipio de Peñuelas, la cantidad de quince mil (15,000) dólares, de los fondos consignados bajo la Administración de Servicios Generales, para diversos propósitos, mediante la Resolución Conjunta Núm. 650 de 17 de agosto de 2002, a ser utilizados según se detalla a continuación:

A.	MUNICIPIO DE PEÑUELAS		
1.	Comunidades Especiales		
	Gastos de Premiaciones y camisetas	$2,000	
2.	Consejo Vecinal Policía		
	Premiaciones	2,000	
3.	Liga Municipal Pampers		
	Gastos operacionales	1,000	
4.	Festival Día del Niño		
	Gastos de la actividad	4,200	
5.	Rescatemos El Flamboyán		
	Gastos operacionales	5,000	
6.	Torneo César Arroyo		
	Gastos operacionales	800	
	TOTAL		$15,000

Sección2.- Los fondos transferidos en esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas, municipales, estatales y federales.

Sección 3.- El Municipio de Peñuelas, someterá a la Comisión de Hacienda del Senado, un informe final de los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2379, la cual fue descargada de la Comisión de Hacienda.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Departamento de la Familia, en su cifra de cuenta 141-1220000-0001-004-2003, la cantidad de cuarenta mil (40,000) dólares; reasignar a la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción, en su cifra de cuenta 141-0950000-0001-004-2003, la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, para ser distribuidos a entidades sin fines de lucro. Los fondos reasignados provienen de la Resolución Conjunta Núm. 874 de 17 de septiembre de 2002 y serán transferidos por el Departamento de Salud (40,000) de su cuenta 141-0710000-0001-004-2003, y por el Departamento de Educación (25,000) de su cuenta 141-0810000-0001-004-2002 a las cuentas correspondientes a las Agencias Custodias designadas, y serán distribuidos según esta Resolución Conjunta.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se reasigna al Departamento de la Familia, en su cifra de cuenta 141- 1220000-0001-004-2003, la cantidad de cuarenta mil (40,000) dólares; se reasigna a la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción, en su cifra de cuenta 141-0950000-0001-004-2003, la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, para ser distribuidos a entidades sin fines de lucro. Los fondos reasignados provienen de la Resolución Conjunta Núm. 874 de 17 de septiembre de 2002 y serán transferidos por el Departamento de Salud (40,00) de su cuenta 141-0710000-0001-004-2003, y por el Departamento de Educación (25,000) de su cuenta 141-0810000-0001-004-2002 a las cuentas correspondientes a las Agencias Custodias designadas, y serán distribuidos según esta Resolución Conjunta.

ADMINISTRACIÓN DE SALUD MENTAL Y CONTRA LA ADICCION		
Centro de Transformación para Hombres Adictos, Alcohólicos El Nazareno Inc. - Ponce		$25,000
	SUB – TOTAL	$25,000
DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA		
Centro de Servicios Comunitarios Maná Inc. – Ponce		25,000
Hogar Colinas Verdes – Lares		15,000
	SUB – TOTAL	$40,000
	TOTAL	$65,000

Sección 2.- Todo donativo que se otorgue por la Asamblea Legislativa deberá cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Núm. 258 de 29 de diciembre de 1995, según enmendada, conocida como "Ley de Donativos Legislativos".

Sección 3.- Los fondos aquí consignados tendrán vigencia durante un año a partir de que comience a regir.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2382, la cual fue descargada de la Comisión de Hacienda.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para transferir al Municipio de Lajas, la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, de los fondos consignados bajo la Administración de Servicios Generales, para diversos propósitos, mediante la Resolución Conjunta Núm. 650 de 17 de agosto de 2002, a ser utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos transferidos.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se transfiere al Municipio de Lajas, la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, de los fondos consignados bajo la Administración de Servicios Generales, para diversos propósitos, mediante la Resolución Conjunta Núm. 650 de 17 de agosto de 2002, a ser utilizados según se detalla a continuación:

A. MUNCIPIO DE LAJAS

1. Club de Atletismo de Lajas
HC-04 Box 25031
Lajas, PR 00667
Para la compra de equipos deportivos,
zapatillas, uniformes, sudaderas,
actividades y reconocimientos $5,000
TOTAL $5,000

Sección 2.- Los fondos transferidos en esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas, municipales, estatales y federales.

Sección 3.- El Municipio de Lajas, someterá a la Comisión de Hacienda del Senado, un informe final de los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2383, la cual fue descargada de la Comisión de Hacienda.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Peñuelas, la cantidad de veintiocho mil trece dólares con ocho centavos (28,013.08), de sobrante consignados en la Resolución Conjunta Núm. 38 de 1 de junio de 2001, originalmente asignados para mejoras a facilidades recreativas y deportivas, sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se reasigna al Municipio de Peñuelas, la cantidad de veintiocho mil trece dólares con ocho centavos (28,013.08), de sobrante consignados en la Resolución Conjunta Núm. 38 de 1 de junio de 2001, originalmente asignados para mejoras a facilidades recreativas y deportivas, sean utilizados según se detalla a continuación.

1. Para la construcción de cunetones en áreas
rurales Rucio, Barreal, Jaguas, Macaná,
Quebrada Ceiba, Tallaboa Alta y otros $28,013.08
TOTAL $28,013.08

Sección 2.- Se autoriza al Municipio de Peñuelas a parear los fondos reasignados con aportaciones particulares, municipales, estatales y federales.

Sección 3.- El Municipio de Peñuelas,. Someterá a la Comisión de Hacienda del Senado, un informe final sobre los propósitos establecidos en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2384, la cual fue descargada de la Comisión de Hacienda.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Peñuelas, la cantidad de setenta mil (70,000) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 38 de 1 de junio de 2001, originalmente asignados en los apartados 1 y 5 para mejoras a facilidades recreativas y deportivas, sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se reasigna al Municipio de Peñuelas, la cantidad de setenta mil (70,000) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 38 de 1 de junio de 2001, originalmente asignados en los apartados 1 y 5 para mejoras a facilidades recreativas y deportivas, sean utilizados según se detalla a continuación:

1. Para utilizarse en el proyecto de instalación de baños y rehabilitación parque pasivo Ext. Alturas de Peñuelas II	$20,000
2. Para utilizarse en la construcción de cunetones en áreas rurales Rucio, Barreal, Jaguas, Macaná, Quebrada Ceiba, Tallaboa Alta y otros	50,000
TOTAL	$70,000

Sección 2.- Se autoriza al Municipio de Peñuelas a parear los fondos reasignados con aportaciones particulares, municipales, estatales y federales.

Sección 3.- El Municipio de Peñuelas, someterá a la Comisión de Hacienda del Senado, un informe final sobre los propósitos establecidos en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2409, la cual fue descargada de la Comisión de Hacienda.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 400 de 6 de agosto de 2000; originalmente

asignados a la Asociación Recreativa y Cultural de Fairview para compra de uniformes y equipo deportivo y la Liga Fernando Griffo para compra de uniformes y equipo deportivo, para que sean utilizados según se especifica en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se reasigna al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de tres mil (3,000) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 400 de 6 de agosto de 2000; originalmente asignados a la Asociación Recreativa y Cultural de Fairview para compra de uniformes y equipo deportivo y la Liga Fernando Griffo para compra de uniformes y equipo deportivo, para que sean utilizados según se detalla a continuación:

A. DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES	
1. Las Capitalinas de San Juan, Inc. (CI – 36875)	$ 5,000
Calle Los Robles # 448,	
Urb. La Cumbre	
San Juan, PR 00926	
Aportación para gastos operacionales.	
Total	$5,000

Sección 2.- El Departamento de Recreación y Deportes, someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre el desembolso y el uso de los fondos reasignados.

Sección 3.-Se autoriza al Departamento de Recreación y Deportes, el pareo de los fondos reasignados con aportaciones particulares, municipales, estatales y federales.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2416, la cual fue descargada de la Comisión de Hacienda.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para transferir al Departamento de Educación, la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares, de los fondos consignados bajo la Administración de Servicios Generales, para diversos propósitos, mediante la Resolución Conjunta Núm. 650 de 17 de agosto de 2002, a ser utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos transferidos.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se transfiere al Departamento de Educación, la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares, de los fondos consignados bajo la Administración de Servicios Generales, para

diversos propósitos, mediante la Resolución Conjunta Núm. 650 de 17 de agosto de 2002, a ser utilizados según se detalla a continuación:

A. DEPARTAMENTO DE EDUCACION
1. Escuela Superior Nueva de Maricao
Sr. Julio César Cruz Torres, Presidente
Calle Pachín Marín #9
Maricao, PR 00606
Cubrir gastos de la Clase Graduanda
de Cuarto Año 2002-2003 $1,500
TOTAL $1,500

Sección 2.- Los fondos transferidos en esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas, municipales, estatales y federales.

Sección 3.- El Departamento de Educación, someterá a la Comisión de Hacienda del Senado, un informe final de los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3068, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender una calurosa felicitación y reconocer la encomiable labor que realiza la Policía Municipal de Lajas en la Semana de la Policía Municipal que se celebra en Puerto Rico del 19 al 24 de mayo de 2003.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Todos los años en Puerto Rico para el mes de mayo se celebra la Semana de la Policía Municipal. En la misma se reconoce la labor de los servidores públicos que diariamente garantizan que nuestra comunidad duerma tranquila y segura. Estos funcionarios cuentan con nuestro respeto, admiración y apoyo en el Municipio de Lajas.

Para el 5 de julio de 2000 se nombran los primeros quince (15) cadetes y se organiza el Cuerpo de la Policía Municipal de Lajas. Del 23 de octubre de 2000 al 16 de abril de 2001 estos reciben el adiestramiento como policías municipales en la Academia de la Policía en Villalba, culminando con la graduación en la que sobresalen con las mejores notas. Inician sus labores como Policías Municipales el 17 de abril de 2001, siendo certificados como tales el 1ro de junio de 2001 por el entonces Superintendente de la Policía, Lcdo. Pierre Vivoni del Valle. Desde entonces cumplen con sus deberes y responsabilidades con la facultad y autoridad que le confiere la ley como policías.

Los nombres de estos héroes son: Agente Angélica Vargas Mattei (1012), Agente Eneida Rivera Vélez (1010), Agente Osvaldo García López (1002), Agente Israel Ramírez Morales (1003), Agente José A. Luciano Belén (1004), Agente Alfredo Ramírez Rodríguez (1005), Agente Jorge Ortiz Valentín (1007), Agente Enrique Torres Vega (1009), Agente Alejandro C. Rodríguez Mercado (1008), Agente José A. Ortiz Ramírez (1011), Agente Luis A. Vélez Martínez (1013), Agente Javier Mercado Silva (1014), Agente Elmer Rivera Rodríguez (1015), Cadete Jeremy Flores Nieves (1001).

Además, reconocemos el buen ejemplo y el apoyo que siempre han recibido estos oficiales de parte de sus superiores: Capitán Wilfredo Vélez Martínez (5-1000), Teniente Pablo A. Casiano Irizarry (7-1016), Comisionado Remigio Camacho Vélez, el Agente Luis A. Feliciano Gayá y del siguiente personal de apoyo: Ibis Montalvo Ayala, Luis A. Colón Díaz y Wilfredo Cotte Castro.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Que el Senado de Puerto Rico extienda una calurosa felicitación y reconozca la encomiable labor que realiza la Policía Municipal de Lajas en la Semana de la Policía Municipal que se celebra en Puerto Rico del 19 al 24 de mayo de 2003.

Sección 2. - Copia de esta Resolución en forma de pergamino le será entregada a la Policía Municipal de Lajas en una actividad especial a celebrarse el miércoles, 21 de mayo de 2003.

Sección 3. – Copia de esta Resolución le será entregada a los medios de comunicación para su información y virtual divulgación.

Sección 4. – Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3080, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para extender la más cálida felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Centro Cultural Dr. Pedro Albizu Campos de Aguas Buenas, Inc. y al Consejo Pro Defensa y Desarrollo Ecoturístico de las Cuevas de Aguas Buenas Inc., en ocasión de la celebración del Primer Junte Ambiental “La Tierra Canta”, durante los días 23 al 26 de mayo de 2003, en como conmemoración del 165 aniversario de la fundación del Municipio de Aguas Buenas y rendir homenaje a la cultura puertorriqueña y a la protección ecológica de nuestra tierra.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Municipio de Aguas Buenas fue fundado en lo que originalmente fue un sector del Municipio de Caguas que se conocía como Aguabuena. Lugar de numerosos manantiales de aguas puras y cristalinas, llamó la atención de sus primeros pobladores que decidieron llamarle Aguas Claras. En 1832, dado el crecimiento demográfico del sector, un grupo de residentes reunidos en asamblea, comisionaron a Don Francisco Salas Torres y a Don Ramón Díaz para que realizaran las gestiones necesarias para que Aguas Claras fuera nombrado municipio por el gobierno español. El

25 de mayo de 1838, bajo el gobierno de Miguel López de Baños, fue expedido el decreto autorizando la creación del municipio.

Próximos a celebrar el aniversario165 de su fundación, el Centro Cultural Dr. Pedro Albizu Campos de Aguas Buenas y el Consejo Pro Defensa y Desarrollo Ecoturístico de las Cuevas de Aguas Buenas aprovechan tan significativo momento histórico para concienciar a su pueblo del valor de proteger el recurso tierra. Por ser Aguas Buenas un municipio de gran valor ecológico y científico, y siendo un municipio donde su propio nombre es un homenaje a la pureza de sus aguas, era forzoso dedicar dicha actividad a la propia tierra aguasbonense. El propósito para ello emana de la importancia que ha adquirido el gran sistema de cavernas y la cuenca hidrográfica subterránea de Aguas Buenas, protegido por la Ley Núm. 245 de 19 de octubre de 2002.

"La Tierra Canta" es una fiesta organizada para rendir homenaje a la tierra y la cultura puertorriqueña. El marco para la celebración de tan significativa actividad es el marco incomparable del bosque y el sistema de cuevas y cavernas donde nace el río Caguitas y la única corriente perenne de agua subterránea del área este del país, afluente del Río Grande de Loíza. Lugar de un valor ecológico superlativo, esta reserva cuenta con manantiales, flora y fauna protegidas y en peligro de extinción. En momentos en que el desmedido desarrollo urbano en el área de Aguas Buenas y en nuestra Isla amenaza con poner en peligro permanente los recursos ecológicos y naturales, son iniciativas como las del Centro Cultural Dr. Pedro Albizu Campos y el Consejo Pro Defensa y Desarrollo Ecoturístico de las Cuevas de Aguas Buenas, las necesarias para mantener una vigilancia perpetua que preserve los valiosos tesoros ambientales con los que la mano del Creador bendijo a nuestra Patria.

Por ello, el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico considera un deber ineludible reconocer la labor del Centro Cultural Dr. Pedro Albizu Campos de Aguas Buenas, Inc. y al Consejo Pro Defensa y Desarrollo Ecoturístico de las Cuevas de Aguas Buenas, Inc., en ocasión de conmemorar el 165 aniversario de la fundación de Aguas Buenas y dedicarlo a la tierra borincana. A su vez, este Alto Cuerpo felicita de la manera más entusiasta y calurosa a todos los aguasbonenses con motivo de la celebración de un aniversario más de la fundación del Municipio.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender la más cálida felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Centro Cultural Dr. Pedro Albizu Campos de Aguas Buenas, Inc. y al Consejo Pro Defensa y Desarrollo Ecoturístico de las Cuevas de Aguas Buenas, Inc., en ocasión de la celebración del Primer Junte Ambiental "La Tierra Canta", durante los días 23 al 26 de mayo de 2003, en conmemoración del 165 aniversario de la fundación del Municipio de Aguas Buenas y rendir homenaje a la cultura puertorriqueña y a la protección ecológica de nuestra tierra.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al señor Francisco Díaz, Presidente del Centro Cultural Dr. Pedro Albizu Campos de Aguas Buenas, Inc. y copia a los medios de comunicación del País para su información y divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3081, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar el más sentido pésame y las condolencias del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los hijos, la familia y los amigos del licenciado R. Elfren Bernier, en ocasión del fallecimiento de este ilustre puertorriqueño.

"EXPOSICION DE MOTIVOS

R. Elfren Bernier, coameño por nacimiento, abogado distinguido, servidor público destacado, deportista connotado, ciudadano de primer orden, magnífico amigo y ser humano exquisito, emprendió nuevo camino hacia el jardín de la vida eterna. Vivió y murió con dignidad.

Fueron múltiples los logros alcanzados por el licenciado Bernier. Como estudiante de derecho, fue Director de la Revista Jurídica de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico, donde se graduó Magna Cum Laude en 1951. Se desempeñó como Ayudante Especial del Gobernador Luis Muñoz Marín de 1952 a 1955 y ocupó, posteriormente, cargos gubernamentales como miembro de la Comisión de Servicio Público, la Comisión de Revisión de la Oficina de Transporte, la Junta de Personal y la Junta de Libertad Bajo Palabra. Fue también asesor en nombramientos judiciales de los gobernadores Roberto Sánchez Vilella y Luis A. Ferré.

En la profesión legal, se le considera como uno de los más prominentes civilistas del País, habiendo cosechado grandes éxitos como abogado postulante. Fue miembro distinguido del Comité del Gobernador Rafael Hernández Colón para la Reforma de la Legislación Civil. Se destacó como profesor en las escuelas de derecho de la Universidad de Puerto Rico, la Universidad Interamericana y la Pontificia Universidad Católica, donde enseñó varias materias, entre éstas, Daños y Perjuicios, Derecho Penal y Derecho Administrativo. Además de haber sido primer Vice-presidente, Presidente del Comité de Estudios del Sistema Constitucional de Puerto Rico del Colegio de Abogados, fue Presidente de este Ilustre Colegio de 1972 a 1973.

Su interés, dedicación y aportación al deporte nacional e internacional es de amplísimo y valioso alcance. Presidió la Liga de Béisbol Profesional; el Circuito de Béisbol Superior Aficionado, conocido actualmente como Federación de Béisbol Aficionado de Puerto Rico; la Federación de Baloncesto; fue fundador y primer Presidente del Comité de Fondismo de la Federación de Atletismo de Puerto Rico, y presidió, además, la Comisión Legal de la Asociación Internacional de Béisbol y la Comisión Legal de la Confederación Panamericana de Béisbol.

Sus ejecutorias en la dirección del deporte en Puerto Rico fueron, igualmente, reconocidas con su elección como Vice-presidente de la Federación de Softball; miembro del Comité Olímpico; asesor de la entonces Administración de Parques y Recreo, hoy Departamento de Recreación y Deportes; Jefe de la Delegación de Puerto Rico en el Maratón de Boston; Jefe de la Delegación de Puerto Rico al Centro Básquet, en Panamá en 1978, y Jefe de la Delegación de Puerto Rico a la Asamblea General de la National Club Baseball Association; en Anaheim, California.

Ejerció como Supervisor Técnico a nivel mundial en las Olimpiadas de Seúl y Barcelona y en series mundiales en Holanda y Canadá. Igual participación tuvo en Copas Internacionales en España y en los Juegos Panamericanos y Centroamericanos. En el Olimpismo, fue miembro respetado del Comité Olímpico de Puerto Rico; miembro del Comité Organizador de los Juegos Panamericanos; asesor del Presidente Germán Rieckehoff Sampayo de 1977 a 1990 y Delegado de Béisbol Internacional.

El licenciado Bernier se distinguió, también, como escritor genial. Sus obras, tanto en el campo del derecho como en el deportivo, no sólo son aleccionadoras, sino también lecturas que

fascinan al lector. Su contribución a la glosa jurídica es vasta, siendo su libro Aprobación e Interpretación de la Leyes en Puerto Rico, escrita junto al licenciado José A. Cuevas Segarra, una de las obras puertorriqueñas que con frecuencia cita el Tribunal Supremo de Puerto Rico y que ha sido, por años, obra de consulta frecuente por los asesores legislativos.

Otros libros suyos, como Apuntes Legales; El Derecho de Accesión en Puerto Rico; y ¿Es Inconstitucional en Puerto Rico la Teoría de la Inmunidad del Estado?, han sido citados, también, como autoridad por nuestro más Alto Tribunal. Su trabajo sobre el carácter privativo de las acciones civiles de reclamación de daños extracontractuales sirvió para que se revocaran cuarenta años de jurisprudencia. Su inquietud intelectual lo lleva a publicar sus libros La Ortiga: Crónicas de un Retiro Planificado, y Anecdotario Coameño. Se distingue, también, por numerosos escritos periodísticos, la mayor parte bajo el seudónimo de Illescas, un guiño al nombre formal de su querida patria chica de Coamo. Es autor de tres importantes tomos que intitula colectivamente Luis Muñoz Marín: Líder y Maestro: Anecdotario Mumarino I; Anecdotario Mumario II y Anecdotario Mumarino III que recogen, respectivamente, una serie de crónicas que dan a conocer una nueva dimensión sobre la vida pública del Gobernador, anécdotas conocidas personalmente o producto de conversaciones con amigos y colaboradores de Muñoz y un resumen, comentarios y análisis de las carpetas del Negociado Federal de Investigaciones sobre Muñoz Marín. ¿Por qué Mumarinos? El adjetivo es creación del licenciado Bernier, el cual comenzó a utilizarlo en la referida serie y cuyo uso autorizó, explícitamente, a la Fundación Luis Muñoz Marín para la publicación del boletín Estudios Mumarinos.

Recibió numerosos premios y distinciones, entre otros, se le designó Ciudadano Adoptivo y Destacado de Ponce, proclamado por la Asamblea Municipal de la ciudad en 1999; fue recipiente del Premio ANED otorgado por la Asociación Nacional de Estudiantes de Derecho en 1999; escogido Ciudadano del Año por el Distrito 51 del Club de Leones en 1977; y fue de especial aprecio para licenciado Bernier, el que se le dedicara el Maratón San Blas en 2001.

Sus amigos, para quienes Elfren era más que un amigo, un verdadero hermano, lo describen como una persona cortés, sencilla, cordial, un ser transparente de alma hospitalaria, cuyo sacerdocio era la amistad y su apostolado servir, y le están profundamente agradecidos y orgullosos del enriquecedor legado de su amistad. En palabras de uno de éstos, R. Elfren Bernier era, en síntesis, un titán, un verdadero adalid de virtudes ciudadanas, de honradez intachable e integridad absoluta, sólo superadas por su entrañable amor por Puerto Rico. Vivió una existencia honorable, estrechado a la verdad. Fue icono de la sencillez y la humildad, y para algunos, ídolo, maestro y amigo incondicional. De él aprendieron muchos y piensan que todo aquél que lo conoció y trató, se convirtió en mejor ser humano.

El Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y los puertorriqueños de todas las ideologías reconocen las extraordinarias cualidades de este insigne ser humano, hombre de profunda intelectualidad que "supo defender a toda costa la altura de su vuelo", leal a sus convicciones, comprometido incondicionalmente con la Patria que lo vio nacer, y manifiestan su honda pena por el fallecimiento del licenciado R. Elfren Bernier, quien con sus obras y ejemplo continuará informando y guiando a Puerto Rico hacia la reafirmación de nuestra identidad como Nación. Descanse Elfren en el abrazo amoroso de Dios.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar el más sentido pésame y las condolencias del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los hijos, la familia y los amigos del licenciado R. Elfren Bernier, en ocasión del fallecimiento de este ilustre puertorriqueño.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a los hijos del licenciado R. Elfren Bernier y a los medios de comunicación del País para su información y divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 3078, la cual fue descargada de la Comisión de Hacienda.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Vieques la cantidad de quince mil (15,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 396 de 18 de mayo de 2002; para gastos de actividades recreativas, actividades de organizaciones, aportaciones a instituciones cívicas, culturales y deportivas y para actividades de interés social; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna al Municipio de Vieques la cantidad de quince mil (15,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 396 de 18 de mayo de 2002; para gastos de actividades recreativas, actividades de organizaciones, aportaciones a instituciones cívicas, culturales y deportivas y para actividades de interés social.

Sección 2.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas, municipales, estatales y federales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Senador.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Para pedir cinco (5) minutos de receso.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Muchas gracias, señor Senador. ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

RECESO

- - - -

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Jorge Alberto Ramos Vélez, Presidente Accidental.

- - - -

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Se reanuda la sesión.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Adelante, señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se deje sin efecto el Reglamento y se permita unir como autor al compañero Hernández Serrano de las Resoluciones del Senado 3026, 3037 y la Resolución Conjunta del Senado 2506.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobado.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Adelante, señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se considere el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, que se comience con las Ordenes Especiales del Día.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Pedro A. Martínez Sifre, para miembro de la Junta Examinadora de Naturópatas de Puerto Rico.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Lcdo. Pedro A. Martínez Sifre como Miembro de la Junta Examinadora de Naturópatas de Puerto Rico, recomienda favorablemente su confirmación.

I

A tenor con la Ley Núm. 211 del 30 de diciembre de 1997, el Senado de Puerto Rico tiene el deber de otorgar su consejo y consentimiento a los nombramientos de los miembros de la Junta Examinadora de Naturópatas de Puerto Rico.

La Junta estará integrada por siete (7) miembros, nombrados por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado. Los miembros de la Junta deberán ser personas de reconocida probidad moral, buena reputación, que no hayan sido convictos de delito grave, o de delito menos grave que implique depravación moral, mayores de veintiún años (21) años y residentes en Puerto Rico por no menos de cinco (5) años antes de ser nombrados.

Cinco (5) de los miembros de la Junta deberán ser Naturópatas debidamente licenciados, de reconocida competencia profesional, que hayan ejercido la práctica de la naturopatía por un término no menor de tres (3) años. Los restantes dos (2) miembros representarán el interés público, de los cuales uno (1) deberá ser un médico autorizado a ejercer la profesión en Puerto Rico. Ningún miembro de la Junta podrá desempeñar cargos o posiciones académicas o docentes, tener interés pecuniario, ser propietario, accionista, administrador o pertenecer a la Junta de Síndicos o de Directores de una institución que ofrezca cursos o estudios en Naturopatía.

Los miembros de la Junta ocuparán sus cargos por el término de cuatro (4) años. Ninguna persona podrá ser miembro de la Junta por más de dos (2) términos consecutivos.

II

Nace el Lcdo. Pedro A. Martínez Sifre el 13 de junio de 1952, en Santurce, Puerto Rico. Cursa estudios superiores en la Escuela Manuel Méndez Liciaga en San Sebastián, Puerto Rico, de donde se gradúa en el 1971.

En el 1973 obtiene un Grado Asociado en Instrumentación y Electrónica del Instituto Tecnológico de San Juan. En el 1983 culmina cursos de técnico de electrónica en la escuela de la Digital Equipment Corporation. De 1996 a 1997 realiza estudios en Electrónica en el Instituto Técnico de Aguadilla, Puerto Rico.

Posee veinte años de entrenamiento y experiencia en naturismo, anatomía, fisiología, herbología, nutrición, terapia, arte culinario, fomentaciones, masaje, siembra y cultivo orgánico, iridiología, kinesiología, biomagnetismo, auriculoanalgesia, entre otros. Ha realizado estudios en Naturopatía en el Instituto Monte Galaad y en el Instituto de Vida Natural Maranatha, en Río Grande, Puerto Rico. Posee un Doctorado en Naturopatía de la Paladi University of Naturopathic Medicine de Puerto Rico (hoy Instituto Paladi de Ciencias Naturopáticas) (1994) En 1994 aprueba cursos en Naturopatía en el Instituto de Medicina Natural de Canoas, México. El Departamento de Salud del Distrito de Columbia lo ha certificado como Naturópata Licenciado, con licencia # NAT1000069.

De 1994 a 1997 labora como Naturópata en La Vie Health Food en Aguada, Puerto Rico. De 1999 a 2000 es Naturópata en el "Health Food" del Supermercado Sam´s Food en Hormigueros, Puerto Rico. De 1999 al presente es naturópata en el "health food" Mundo Natural en el Municipio de San Sebastián del Pepino. También ofrece sus servicios de naturopatía en la Clínica Naturopática de Natural Weight Control & Health Food en el Municipio de San Germán. Está autorizado para la práctica de la naturopatía en Puerto Rico desde el año 1999, con Licencia # 40.

Pertenece a la Asociación de Naturópatas Licenciados de Puerto Rico.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 11 de marzo de 2003, donde depuso el Lcdo. Pedro A. Martínez Sifre.

El designado Miembro de la Junta Examinadora de Naturópatas de Puerto Rico hizo una exposición sobre su preparación académica y su desempeño profesional en el campo de la Naturopatía. Además, planteó elocuentemente su capacidad y disponibilidad para ocupar el cargo al que se le designó.

Durante su presentación los miembros de la Comisión de Nombramientos del Senado tuvieron la oportunidad de formular preguntas al nominado dirigidas a evaluar su experiencia, capacidad y disponibilidad para ocupar el cargo de Miembro de la Junta Examinadora de Naturópatas de Puerto Rico.

En la referida vista pública el deponente señaló estar comprometido con el cargo para el cual se le designó y cumplir cabalmente con los deberes y responsabilidades que conlleva el mismo.

IV

La Comisión de Nombramientos conforme lo establece su reglamento, culminó con el proceso de evaluación del nominado y se llevaron a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el designado en su vecindario y comunidad. Además se realizó investigaciones para confirmar que el nominado cumple con las disposiciones de la Ley Núm. 211 del 30 de diciembre de 1997, según enmendada, que regula la práctica de la Naturopatía en Puerto Rico, concluyéndose que el Lcdo. Martínez Sifre realiza su práctica de Naturopatía dentro de los parámetros establecidos en la ley.

Como parte de los procedimientos, el nominado sometió ante la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico un informe financiero conforme lo dispone el Artículo 4. 2 (a) de la Ley Núm. 12 de 24 de Julio de 1985, según enmendada, conocida como "Ley de Ética Gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico."

Por haber sido nominado a una Junta, el Lcdo. Pedro A. Martínez Sifre fue eximido del requisito de evaluación psicológica, según lo establece el Artículo 14 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos, según enmendado, donde se exime de dicho requisito a los miembros de Juntas, Consejos y Comités de la Rama Ejecutiva. Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral del nominado, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está cualificado para el cargo de Miembro de la Junta Examinadora de Naturópatas de Puerto Rico; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Bruno A. Ramos Olivera
Presidente
Comisión de Nombramientos"

- - - -

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la señora Velda González de Modestti, Vicepresidenta.

- - - -

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que dicho nombramiento quede en Asuntos Pendientes, al igual que el nombramiento que aparece en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, de la doctora Ethel Ríos de Betancourt.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se continúe con el Calendario.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Adelante.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Jorge R. Ocasio Rodríguez, para el cargo de Registrador de la Propiedad.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la renominación del Lcdo. Jorge R. Ocasio Rodríguez como Registrador de la Propiedad, recomienda favorablemente su confirmación.

I

El Registro de la Propiedad tiene por objeto la registración de los actos y contratos relativos a los bienes inmuebles mediante un sistema de publicidad de títulos relativos a derechos sobre bienes inmuebles.

Cada sección del Registro está a cargo de un Registrador, quien es nombrado por el [la] Gobernador [a], con el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, por un término de doce (12) años.

Para ser Registrador se requiere estar admitido al ejercicio de la abogacía en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, haber ejercido la profesión por cinco (5) años y disfrutar de buena reputación.

II

Nace el Lcdo. Jorge R. Ocasio Rodríguez el 22 de septiembre de 1953 en San Juan, Puerto Rico. Cursa estudios superiores en la Escuela Papa Juan XXIII, de donde se gradúa en 1970.

En 1973 obtiene un Bachillerato en Ciencias Sociales de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. En 1982 obtiene un grado de Juris Doctor de la Escuela de Derecho de la Universidad Interamericana en Santurce, Puerto Rico. En 1987 obtiene una Maestría en Derecho del Centro de Estudios Jurídicos Avanzados de la Universidad Católica de Puerto Rico.

De 1977 a 1979 se desempeña como Ayudante Ejecutivo de la Senadora Celeste Benítez en el Senado de Puerto Rico. En el año 1980 se desempeña como Ayudante Ejecutivo del Hon. Federico Hernández Denton en la Fundación de Estudios Puertorriqueños en San Juan, Puerto Rico. De 1981 a 1984 labora como Ayudante Ejecutivo y Administrativo en la Oficina del Senador Francisco Aponte Pérez, Presidente de la Comisión de lo Jurídico del Senado.

De 1984 a 1986 se desempeña como Profesor en la División de Extensión y Educación Continuada, Programa de Servicios Educativos de Extramuro en el Puerto Rico Junior College en Río Piedras, Puerto Rico. De 1985 a 1986 labora como Ayudante Ejecutivo del Director de la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles (ACAA).

De 1986 a 1988 se desempeña como Subdirector Ejecutivo de la ACAA. De 1989 a 1990 se desempeña como Secretario del Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO). De 1991 al presente se desempeña como Registrador de la Propiedad del Departamento de Justicia de Puerto Rico.

Pertenece al Colegio de Abogados de Puerto Rico.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 13 de mayo de 2003, donde depuso el Lcdo. Jorge R. Ocasio Rodríguez.

El nominado hizo una exposición sobre su trayectoria académica y profesional. Además, planteó elocuentemente su capacidad y disponibilidad para ocupar el cargo al que se le designó.

Durante su presentación los miembros de la Comisión de Nombramientos del Senado tuvieron la oportunidad de formular múltiples preguntas al nominado dirigidas a evaluar su experiencia, capacidad y disponibilidad para ocupar la posición de Registrador de la Propiedad.

Durante la vista pública el deponente señaló estar comprometido con el cargo para el cual se le designó y cumplir cabalmente con los deberes y responsabilidades que conlleva el mismo.

IV

La Comisión de Nombramientos conforme lo establece su reglamento, culminó con el proceso de evaluación del nominado y se llevaron a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el designado en su vecindario y comunidad.

Como parte de los procedimientos, el nominado sometió ante la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico un informe financiero conforme lo dispone el Artículo 4. 2 (a) de la Ley Núm. 12 de 24 de Julio de 1985, según enmendada, conocida como "Ley de Ética Gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico."

Además, como parte de la evaluación se sometió al nominado a una evaluación psicológica, realizada por la Dra. Marion Wennerholm, psicóloga clínica.

Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral del nominado, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está cualificado para una renominación como Registrador de la Propiedad; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Bruno A. Ramos Olivera
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el informe de la Comisión de Nombramientos, recomendando favorablemente que se confirme al licenciado Jorge Ocasio Rodríguez, como Registrador de la Propiedad.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobado.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del doctor Angel F. Romero Ayala, como miembro de la Junta Examinadora de Optómetras de Puerto Rico.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Dr. Angel F. Romero Ayala como Miembro de la Junta Examinadora de Optómetras de Puerto Rico, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Ley 246 de 15 de agosto de 1999, según enmendada crea la Junta Examinadora de Optómetras de Puerto Rico. La Junta estará compuesta de cinco (5) miembros del Colegio de Optómetras de Puerto Rico, nombrados por el Gobernador de Puerto Rico con el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico. Los miembros de la Junta deberán ser ciudadanos de los Estados Unidos de América, haber residido no menos de un año en Puerto Rico y haber ejercido la optometría no menos de cinco (5) años. Por lo menos, uno de los cinco (5) miembros deberá ser optómetra certificado. Desempeñarán su cargo por término de tres (3) años. Ninguna persona podrá ser miembro de la Junta por más de dos (2) términos consecutivos.

Los cinco (5) miembros deben ser optómetras u optómetras certificados debidamente licenciados, certificados y en práctica activa de la optometría u optometría certificada en Puerto Rico, ser residentes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y miembros del Colegio de Optómetras de Puerto Rico. No más de dos (2) miembros de la Junta pueden ser miembros de la facultad de un colegio o escuela de optometría, de la Junta de Gobierno del Colegio de Optómetras de Puerto Rico, un agente, representante de compañías, consultor pagado, oficial o empleado de cualquier óptica o corporación dedicada a la venta al por mayor o al detal de espejuelos, lentes de contacto u otra mercancía o productos relacionados a la práctica de la optometría, la oftalmología o la optica o tener acciones o intereses personales en esas escuelas, colegios, ópticas o corporaciones en o fuera de Puerto Rico; o ser representante de compañías, consultor pagado, oficial o empleado de una asociación comercial en la industria del cuidado de la salud visual.

II

Nace el Dr. Angel F. Romero Ayala el 9 de septiembre de 1967, en San Juan, Puerto Rico. Cursa estudios superiores en la Academia Wesleyana en Guaynabo, Puerto Rico, de donde se gradúa en 1985.

De 1985 a 1989 cursa estudios en Biología en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. En 1993 obtiene el título de Doctor en Optometría de la Escuela de Optometría de la Universidad Interamericana de Puerto Rico. Tras graduarse completa una especialidad en Terapia Visual del Colegio de Optometría de la State University of New York, siendo el único optómetra licenciado en Puerto Rico con esta especialidad.

Desde 1994 al presente es Catedrático Auxiliar en la Escuela de Optometría de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, siendo Director del Departamento de Ciencias Clínicas, Director de la Clínica Pediátrica y Visión Binocular, entre otras.

Pertenece al Colegio de Optómetras de Puerto Rico, en donde se desempeña como tesorero organismo.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 12 de marzo de 2003, donde depuso el Dr. Angel F. Romero Ayala.

El designado Miembro de la Junta Examinadora de Optómetras de Puerto Rico realizó una exposición sobre su desempeño como optómetra. Además, planteó elocuentemente su capacidad y disponibilidad para ocupar el cargo para el cual se le designó.

Durante su presentación los miembros de la Comisión de Nombramientos del Senado tuvieron la oportunidad de formular múltiples preguntas al nominado dirigidas a evaluar su experiencia, capacidad y disponibilidad para ocupar la posición de Miembro de la Junta Examinadora de Optómetras de Puerto Rico.

Durante la vista pública el deponente señaló estar comprometido con el cargo para el cual se le designó y cumplir cabalmente con los deberes y responsabilidades que conlleva el mismo.

IV

La Comisión de Nombramientos conforme lo establece su reglamento, culminó con el proceso de evaluación del nominado y se llevaron a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el designado en su vecindario y comunidad.

Como parte de los procedimientos, el nominado sometió ante la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico un informe financiero conforme lo dispone el Artículo 4.2 (a) de la Ley Núm. 12 de 24 de Julio de 1985, según enmendada, conocida como "Ley de Ética Gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico."

Por haber sido nominado a una Junta, el Dr. Angel F. Romero Ayala fue eximido del requisito de evaluación psicológica, según lo establece el Artículo 14 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos, según enmendado, donde se exime de dicho requisito a los miembros de Juntas, Consejos y Comités de la Rama Ejecutiva. Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral del nominado, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está cualificado para la posición de Miembro de la Junta Examinadora de Optómetras de Puerto Rico, y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Bruno A. Ramos Olivera
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el informe de la Comisión de Nombramientos, recomendando favorablemente que se confirme al doctor Angel Romero Ayala, como miembro de la Junta Examinadora de Optómetras de Puerto Rico.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobado el nombramiento.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la doctora Glenda D. Santini Rodríguez, como miembro de la Junta Examinadora de Optómetras de Puerto Rico.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de la Dra. Glenda D. Santini Rodríguez como Miembro de la Junta Examinadora de Optómetras de Puerto Rico, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Ley 246 de 15 de agosto de 1999, según enmendada crea la Junta Examinadora de Optómetras de Puerto Rico. La Junta estará compuesta de cinco (5) miembros del Colegio de Optómetras de Puerto Rico, nombrados por el Gobernador de Puerto Rico con el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico. Los miembros de la Junta deberán ser ciudadanos de los Estados Unidos de América, haber residido no menos de un año en Puerto Rico y haber ejercido la optometría no menos de cinco (5) años. Por lo menos, uno de los cinco (5) miembros deberá ser optómetra certificado. Desempeñarán su cargo por término de tres (3) años. Ninguna persona podrá ser miembro de la Junta por más de dos (2) términos consecutivos.

Los cinco (5) miembros deben ser optómetras u optómetras certificados debidamente licenciados, certificados y en práctica activa de la optometría u optometría certificada en Puerto Rico, ser residentes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y miembros del Colegio de Optómetras de Puerto Rico. No más de dos (2) miembros de la Junta pueden ser miembros de la facultad de un colegio o escuela de optometría, de la Junta de Gobierno del Colegio de Optómetras de Puerto Rico, un agente, representante de compañías, consultor pagado, oficial o empleado de cualquier óptica o corporación dedicada a la venta al por mayor o al detal de espejuelos, lentes de contacto u otra mercancía o productos relacionados a la práctica de la optometría, la oftalmología o la óptica o tener acciones o intereses personales en esas escuelas, colegios, ópticas o corporaciones en o fuera de Puerto Rico; o ser representante de compañías, consultor pagado, oficial o empleado de una asociación comercial en la industria del cuidado de la salud visual.

II

Nace la Dra. Glenda D. Santini Rodríguez el 11 de mayo de 1968, en San Juan, Puerto Rico. Cursa estudios superiores en el Colegio la Guadalupe en Puerto Nuevo, de donde se gradúa en 1985.

Posee un Bachillerato en Ciencias Naturales con Concentración en Biología de la Universidad de Puerto Rico (1990) y un Doctorado en Optometría de la Escuela de Optometría de la Universidad Interamericana de Puerto Rico.

Al presente es optómetra en la Optica Lee Borinquen. Pertenece al Colegio de Optómetras de Puerto Rico.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 12 de marzo de 2003, donde depuso la Dra. Glenda D. Santini Rodríguez.

La designada Miembro de la Junta Examinadora de Optómetras de Puerto Rico realizó una exposición sobre su desempeño como optómetra. Además, planteó elocuentemente su capacidad y disponibilidad para ocupar el cargo para el cual se le designó.

Durante su presentación los miembros de la Comisión de Nombramientos del Senado tuvieron la oportunidad de formular múltiples preguntas a la nominada dirigidas a evaluar su experiencia, capacidad y disponibilidad para ocupar la posición de Miembro de la Junta Examinadora de Optómetras de Puerto Rico.

Durante la vista pública la deponente señaló estar comprometida con el cargo para el cual se le designó y cumplir cabalmente con los deberes y responsabilidades que conlleva el mismo.

IV

La Comisión de Nombramientos conforme lo establece su reglamento, culminó con el proceso de evaluación de la nominada y se llevaron a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza la designada en su vecindario y comunidad.

Como parte de los procedimientos, la nominada sometió ante la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico un informe financiero conforme lo dispone el Artículo 4.2 (a) de la Ley Núm. 12 de 24 de Julio de 1985, según enmendada, conocida como "Ley de Ética Gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico."

Por haber sido nominada a una Junta, la Dra. Glenda D. Santini Rodríguez fue eximido del requisito de evaluación psicológica, según lo establece el Artículo 14 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos, según enmendado, donde se exime de dicho requisito a los miembros de Juntas, Consejos y Comités de la Rama Ejecutiva. Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral de la nominada, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que la nominada está cualificada para la posición de Miembro de la Junta Examinadora de Optómetras de Puerto Rico, y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Bruno A. Ramos Olivera

Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el informe de la Comisión de Nombramientos, donde recomienda se confirme a la doctora Glenda Santini, como miembro de la Junta Examinadora de Optómetras de Puerto Rico.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobado el nombramiento.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Milton Segarra Pancorbo, para el cargo de Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Sr. Milton Segarra Pancorbo como Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, recomienda favorablemente su confirmación.

I

A tenor con la Sección 5 del Artículo IV de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el Senado de Puerto Rico tiene la función ministerial de proveer su consejo y consentimiento a los Secretarios nominados por el Gobernador de Puerto Rico.

II

Nace el Sr. Milton Segarra Pancorbo el 30 de septiembre de 1964, en San Germán, Puerto Rico. Cursa estudios superiores en la Academia San Luis de Lajas, de donde se gradúa en 1981.

En 1985 obtiene un Bachillerato en Administración de Empresas con Concentración en Finanzas y Mercadeo del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico. En el año 2000 obtiene una Certificación en Operación de Hoteles del Ashridge Business College de Londres, Inglaterra. En el 2001 obtiene un certificado en Finanzas de Hotel de la Universidad de Cornell de Ithaca, Nueva York.

De 1988 a 1992 se desempeña como Gerente de Mercados Internacionales de la Compañía de Turismo. De 1992 a 1994 labora como Gerente de Ventas Internacionales de Hyatt Resorts de Puerto Rico. De 1994 a 1995 se desempeña como Director de Ventas y Mercadeo del Sands Hotel y Casino Beach Resort. De 1995 a 1996 se desempeña como Vice Presidente de Ventas y Mercadeo del Sands Hotel y Casino Beach Resort.

Desde 1996 a 2001 ha ocupado diversas posiciones en el Hotel Caribe Hilton de Puerto Rico, entre las que se encuentran: Director de Ventas y Mercadeo de Excursiones y Viajes, Director de Operaciones, Gerente General, Director de Desarrollo de Negocios e Ingresos, entre otras.

Pertenece a la Puerto Rico Hotel and Tourism Association, al Puerto Rico Convention Bureau, al SKAL Club, a la Society of Incentive Travel Executive (SITE) y a la Meeting Planners International (MPI).

El 6 de septiembre de 2001 es designado como Director Ejecutivo de la Compañía de Turismo de Puerto Rico por la Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Sila María Calderón. En diciembre de 2002 es nombrado Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 19 de febrero de 2003, donde depuso el Sr. Milton Segarra Pancorbo.

El nominado hizo una exposición sobre su trayectoria profesional, específicamente, dentro de la industria turística, a la cual ha estado relacionado desde su niñez. El Sr. Segarra hizo un relato de su experiencia, su preparación, su visión de Puerto Rico ante los grandes retos que habrá de enfrentar la Isla y su rol en el comercio y la economía a nivel internacional; además, planteó elocuentemente su capacidad y disponibilidad para ocupar el cargo al que se le designó.

Durante su presentación los miembros de la Comisión de Nombramientos del Senado tuvieron la oportunidad de formular múltiples preguntas al nominado dirigidas a evaluar su experiencia, capacidad y disponibilidad para ocupar la posición de Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio.

Durante la vista pública el deponente señaló estar comprometido con el cargo para el cual se le designó y cumplir cabalmente con los deberes y responsabilidades que conlleva el mismo.

IV

La Comisión de Nombramientos conforme lo establece su reglamento, culminó con el proceso de evaluación del nominado y se llevaron a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el designado en su vecindario y comunidad.

Como parte de los procedimientos, el nominado sometió ante la Oficina de Etica Gubernamental de Puerto Rico un informe financiero conforme lo dispone el Artículo 4. 2 (a) de la Ley Núm. 12 de 24 de Julio de 1985, según enmendada, conocida como "Ley de Etica Gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico."

Además, como parte de la evaluación se sometió al nominado a una evaluación psicológica, realizada por la Dra. Marion Wennerholm, psicóloga clínica. Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral del nominado, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está cualificado para la posición de Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Bruno A. Ramos Olivera
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el informe de la Comisión de Nombramientos, recomendando favorablemente se confirme al señor Milton Segarra Pancorbo, como Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador McClintock Hernández.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Que se registre nuestra abstención.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Se hace constar la abstención de la Delegación del PNP o del señor Senador?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: De todos los Senadores presentes de la Delegación del Partido Nuevo Progresista.

SR. DALMAU SANTIAGO: Bien. Se hace constar la abstención. Aprobado el nombramiento.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Madeleine Velasco Alvarado, para el cargo de Registradora de la Propiedad.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la renominación de la Lcda. Madeleine Velasco Alvarado como Registradora de la Propiedad, recomienda favorablemente su confirmación.

I

El Registro de la Propiedad tiene por objeto la registración de los actos y contratos relativos a los bienes inmuebles mediante un sistema de publicidad de títulos relativos a derechos sobre bienes inmuebles.

Cada sección del Registro está a cargo de un Registrador, quien es nombrado por el [la] Gobernador [a], con el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, por un término de doce (12) años.

Para ser Registrador se requiere estar admitido al ejercicio de la abogacía en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, haber ejercido la profesión por cinco (5) años y disfrutar de buena reputación.

II

Nace la Lcda. Madeleine Velasco Alvarado el 16 de noviembre de 1945 en Sabana Grande, Puerto Rico. Cursa estudios superiores en el Colegio San José en San Germán, Puerto Rico, de donde se gradúa en 1961.

En 1967 obtiene Bachilleratos en Psicología y Biología de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. En 1970 obtiene un grado de Juris Doctor de la Universidad Interamericana de Puerto Rico.

De 1970 a 1973 se desempeña como Abogada I, II y III en la Oficina de Servicios Legislativos en El Capitolio en San Juan, Puerto Rico. En el año 1974 labora para la División de Legislación del Departamento de Justicia. En 1975 se desempeña como Asesora Legal del Secretario del Departamento de Servicios contra la Adicción (DESCA). En 1976 ejerce la práctica privada de la abogacía. De 1977 a 1991 se desempeña como Asesora Legal de la Oficina del Vicepresidente de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, y posteriormente Portavoz de la Mayoría, Hon. Presby Santiago. De 1991 al presente se desempeña como Registradora de la Propiedad.

Pertenece al Colegio de Abogados de Puerto Rico, al Ilustre Cuerpo de Registradores de Puerto Rico, al Comité España y Puerto Rico para Asuntos del Registro (CORPME) y al Comité Timón de la Secretaria de Justicia para Asuntos del Registro, entre otras organizaciones

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 13 de mayo de 2003, donde depuso la Lcda. Madeleine Velasco Alvarado.

La nominada hizo una exposición sobre su trayectoria académica y profesional. Además, planteó elocuentemente su capacidad y disponibilidad para ocupar el cargo al que se le designó.

Durante su presentación los miembros de la Comisión de Nombramientos del Senado tuvieron la oportunidad de formular múltiples preguntas a la nominada dirigidas a evaluar su experiencia, capacidad y disponibilidad para ocupar la posición de Registradora de la Propiedad.

Durante la vista pública la deponente señaló estar comprometida con el cargo para el cual se le designó y cumplir cabalmente con los deberes y responsabilidades que conlleva el mismo.

IV

La Comisión de Nombramientos conforme lo establece su reglamento, culminó con el proceso de evaluación de la nominada y se llevaron a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza la designada en su vecindario y comunidad.

Como parte de los procedimientos, la nominada sometió ante la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico un informe financiero conforme lo dispone el Artículo 4. 2 (a) de la Ley Núm. 12 de 24 de Julio de 1985, según enmendada, conocida como "Ley de Ética Gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico." Además, como parte de la evaluación se sometió a la nominada a una evaluación psicológica, realizada por la Dra. Marion Wennerholm, psicóloga clínica.

Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral de la nominada, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que la nominada está cualificada para una renominación como Registradora de la Propiedad; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Bruno A. Ramos Olivera
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el informe de la Comisión de Nombramientos, recomendando favorablemente que se confirme la renominación de la licenciada Madeleine Velasco Alvarado, como Registradora de la Propiedad.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador McClintock Hernández.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta, no tenemos objeción alguna y que esta renominación sea no tan sólo un reconocimiento de sus ejecutorias sino también que sea un regalo a la madre de la novia, de una boda que se aproxima.

SRA. VICEPRESIDENTA: No habiendo objeción al nombramiento, aprobado.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 1512, titulado:

"Para adicionar un inciso (n) a la Sección 208 de la Ley Núm. 62 de 23 de junio de 1969, según enmendada, conocida como "Código Militar de Puerto Rico" con el propósito de que la Guardia Nacional de Puerto Rico brinde los servicios de guardia de honor y de trompetista en todo funeral de los veteranos de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos que se efectúe en el Cementerio Nacional de Hato Tejas en Bayamón; para disponer la celebración de una ceremonia especial para honrar a los veteranos que fueron privados de dichos honores póstumos."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para desistir de la enmienda al título en la página 3, líneas 5 y 6. Que se apruebe el resto de las enmiendas sugeridas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobado.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas adicionales.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 3, líneas 5 y 6, después de "ley" tachar "serán con cargos al Presupuesto anual" y sustituir por "se consignarán en el presupuesto de gastos del año fiscal 2003-2004. Esas son las enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en sala, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador McClintock Hernández.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sí, para unas breves expresiones. Yo agradezco que la Mayoría Parlamentaria está dándole curso a este proyecto de ley que habíamos sometido en el pasado cuatrienio y desafortunadamente no completó el trámite de conversión en ley en la Fortaleza. Y nos complace particularmente, porque creemos que en estos momentos en que acabamos de salir de un período de tiempo de guerra, tenemos que reconocer que el derecho de un veterano a recibir el servicio de guardia de honor al momento de su enterramiento no debe estar sujeto a las limitaciones presupuestarias del momento en que uno fallece, sino que debe estar sujeto al derecho que se adquiere al momento de dar el servicio militar y convertirse en veterano. Siento mucho, por ejemplo, que al momento del fallecimiento de mi padre este derecho no estuviera claramente establecido. Tuvo su guardia de honor y se lo debo en parte a las gestiones que realizó un amigo de la familia en ese momento de nombre Ferdinand Mercado Ramos, que hizo las gestiones para que mi padre al igual que muchos otros veteranos por designación especial reciban la guardia de honor. Pero lo que queremos a través de esta legislación es que absolutamente todos los veteranos tengan el derecho a recibir esta última exequia a la cual tienen derecho por el sacrificio que realizaron por Puerto Rico y por la Nación Americana. Así es que, agradecemos nuevamente los votos de la Mayoría Parlamentaria y de todos los Senadores a este proyecto.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muy bien. No habiendo objeción, aprobada la medida.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas restantes al título sugeridas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, queremos reconocer que nos acompañan en las graderías en el día de hoy de este recinto el Seminario de Vida Estudiantil de la Escuela Pablo Cardona de San Sebastián, los estudiantes de cuarto y quinto grado, a quienes le damos la bienvenida a la Casa de las Leyes. En estos momentos estamos en la consideración de medidas y las enmiendas a las mismas. Así que, esperamos que disfruten de su estadía aquí en el Capitolio. Bienvenidos.

SRA. VICEPRESIDENTA: Nos unimos al saludo de bienvenida a los estudiantes de San Sebastián, a sus profesores y padres que les acompañan. Bienvenidos todos.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se continúe con el Calendario.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 1994, titulado:

"Para enmendar el Artículo 35 de la Ley Núm. 173 de 12 de agosto del 1988, según enmendada, a fin de disponer que la práctica no autorizada de las profesiones de la ingeniería, la agrimensura, la arquitectura y la arquitectura paisajista, constituirá delito grave, a su vez se le impone responsabilidad a cualquier persona que se asocie, contrate o propicie la práctica ilegal de las profesiones antes mencionadas, y para aumentar las penalidades."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que dicha medida sea considerada en un turno posterior. Me refiero al Proyecto del Senado 1994, y que se continúe con el resto del Calendario.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 2009, titulado:

"Para enmendar el inciso (v) del Artículo 14 de la Ley Núm. 164 de 23 de julio de 1974, según enmendada, conocida como "Ley de la Administración de Servicios Generales", a fin de facultar a la Administración de Servicios Generales para que establezca por reglamento las circunstancias en las cuales la adquisición de bienes y servicios por parte de las Agencias Ejecutivas y Corporaciones Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico no dependa de que el suplidor involucrado pertenezca al Registro Único de Licitadores."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se releve a las Comisiones de Integridad Gubernamental y de Hacienda del trámite de esta medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se apruebe el Proyecto del Senado 2009, según ha sido enmendado.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se reconsidere el Proyecto del Senado 2009.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 2009, en reconsideración, titulado:

"Para enmendar el inciso (v) del Artículo 14 de la Ley Núm. 164 de 23 de julio de 1974, según enmendada, conocida como "Ley de la Administración de Servicios Generales", a fin de facultar a la Administración de Servicios Generales para que establezca por reglamento las circunstancias en las cuales la adquisición de bienes y servicios por parte de las Agencias Ejecutivas y Corporaciones Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico no dependa de que el suplidor involucrado pertenezca al Registro Único de Licitadores."

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se releve a las Comisiones de Integridad Gubernamental y de Hacienda del trámite de esta medida, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se aprueben las enmiendas sugeridas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en el informe, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para enmiendas adicionales del compañero McClintock Hernández.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador McClintock Hernández.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sí, señora Presidenta, en la página 6, línea 11, después de "invitación" insertar "y, simultáneamente, por Internet".

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas adicionales en sala del senador McClintock, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Es que tenemos dos versiones de la medida. En la que está incluida en el Calendario que tenía en mi mano, tenía la página 6, pero me informan mis ayudantes que tenemos la misma enmienda en la página 5, línea 11, y estamos hablando de un inciso (7) para clarificar aún más el récord. Después de "invitación" insertar "y, simultáneamente, por Internet". Esa sería la enmienda y se consultó con la oficina del compañero Prats.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda adicional en sala del senador McClintock, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1966, titulada:

"Para asignar a la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública, la cantidad de seis millones ochocientos setenta mil (6,870,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, a fin de continuar con la conversión de la señal análoga a señal digital de las emisoras de televisión, autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos; autorizar la transferencia de fondos; disponer para la contratación, y autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas adicionales.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 2, línea 13, tachar "particulares". Esas son las enmiendas, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en sala, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida, según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1995, titulada:

"Para asignar a la Administración de Sistema de Retiro bajo la custodia de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, la cantidad de dos millones seiscientos mil (2,600,000) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, a fin de cubrir el impacto de Retiro Temprano de los empleados públicos de las Ramas Ejecutiva, Legislativa y Judicial del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; disponer la transferencia de fondos; disponer sobre la adjucación de los fondos; facultar sobre uso de los sobrantes y autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2014, titulada:

"Para asignar al Departamento de Justicia, la cantidad de cinco millones setecientos veinte mil (5,720,000) dólares, con cargo al Fondo General, para que los transfiera a la Sociedad para la Asistencia Legal para gastos de funcionamiento y para autorizar el pareo de los recursos asignados."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se aprueben las enmiendas sugeridas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmienda adicional.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 2, línea 2, tachar "particulares". Esa es la enmienda, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda en sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida, según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2022, titulada:

"Para asignar a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales, la cantidad de setecientos cincuenta y cinco mil (755,000) dólares, con cargo al Fondo General, a ser transferidos a; la Asociación y Federación de Alcaldes, la Asociación y Federación de Asambleístas Municipales, y para el Instituto Nacional de Servicios al Asambleísta; para gastos de funcionamiento, según se dispone en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; autorizar traspaso de fondos; permitir la aceptación de donativos; autorizar transferencia de fondos; disponer para la contratación y para autorizar el pareo de fondos asignados."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmienda adicional.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 2, línea 22, tachar "particulares". Esa es la enmienda.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda adicional en sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2036, titulada:

"Para asignar a la Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera, la cantidad de diez millones (10,000,000) de dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para cubrir el pago anual a una línea de crédito que le fue concedida por el Banco Gubernamental de Fomento, por la cantidad de treinta y ocho millones (38,000,000) de dólares, para financiar los costos del mejoramiento de la infraestructura y el plan de desarrollo de unidades de vivienda de interés social en los sectores y comunidades que componen la Península de Cantera; y autorizar a la Compañía para el Desarrollo de la Península de Cantera a efectuar dicho pago al Banco Gubernamental de Fomento."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmienda, en la página 2, línea 9, tachar "particulares". Esa es la enmienda.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda en sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la enmienda al título sugerida en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda al título en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2039, titulada:

"Para asignar al Departamento de Transportación y Obras Públicas, la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para la construcción de puente en la Avenida Alejandrino en el Municipio de San Juan; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas, en la página 1, línea 12, tachar "particulares,". Son todas las enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2047, titulada:

"Para asignar a la Administración de Recursos Naturales, la cantidad de un millón doscientos cuarenta y cinco mil (1,245,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para la adquisición de los terrenos de la Reserva Punta Tuna y el Manglar Punta Tuna del Barrio Majaguar del Municipio de Maunabo; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2348, titulada:

"Para asignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de once mil ciento veintisiete (11,127) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 619 de 16 de agosto de 2002, del Distrito Senatorial Núm. 3, a utilizarse según se dispone en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la enmienda al título sugeridas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2524, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de la Región de la Montaña, realice una investigación y estudio sobre la vida útil del Acuífero del Sur; abastos de agua, ríos, lagos, embalses y otros cuerpos de agua tributarios comprendidos entre los pueblos o municipios de Ponce, Lajas, Cabo Rojo, Guánica, Guayanilla, Peñuelas, Sabana Grande, San Germán y Yauco; estudiar la viabilidad y posibilidad de dragado del Lago Luquetti de Yauco; la construcción de mejoras permanentes para la preservación de los referidos cuerpos de agua, incluyendo la construcción de acueductos para el traslado de agua de un cuerpo de agua a otros; hincado de pozos, construcción de embalses y otros similares, como alternativas para evitar la escasez de agua de los cuerpos de agua cuya vida útil está cerca de los próximos diez años."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmienda adicional.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el texto, en la página 2, línea 1, tachar "la Región de la Montaña" y sustituir por "de Agricultura, Recursos Naturales y Energía". Esa es la única enmienda, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución del Senado 2524, según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas por el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas adicionales al título.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la línea 1, tachar "la Región de la Montaña" y sustituir por "de Agricultura, Recursos Naturales y Energía". Esa es la enmienda.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda al título adicional, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2542, titulada:

"Para ordenar a las Comisiones de Desarrollo Integral de la Región Oeste y de Turismo y Recreación y Deportes del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a realizar una investigación a los fines de conocer la implantación y desarrollo del plan de turismo "Porta del Sol – Puerto Rico", especialmente diseñado para la Región Oeste."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto de la Cámara 2279, titulada:

"Para establecer un programa de subsidio de una parte del pronto pago y/o gastos de cierre a través del Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda a modo de ayudar a jóvenes profesionales en la adquisición de su primera vivienda; establecer las normas generales bajo las cuales se instrumentará el mismo; autorizar al Secretario de la Vivienda a establecer el Reglamento para la implementación del programa y disponer sobre los fondos para financiar el programa."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que dicha medida sea considerada en un turno posterior.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 2795, titulada:

"Para asignar a la Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario, la cantidad de tres millones (3,000,000) de dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para los programas de Compra Venta de Productos Agrícolas, Dirección y Administración General, Mecanización de las Operaciones Agrícolas, Producción y Distribución de Carbonato Calizo, Producción y Distribución de Semillas y Arbolitos; a fin de mejorar los servicios, ampliar la provisión del equipo y los materiales a los agricultores; autorizar el traspaso de fondos asignados; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos; disponer para la contratación y autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas adicionales.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 3, línea 22, tachar "particulares". Son todas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda en sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la enmienda al título sugeridas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda al título en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 2835, titulada:

"Para asignar a la Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario, la cantidad de ochenta y seis millones setecientos veintitres mil (86,723,000) dólares, con cargo al Fondo General, a fin de sufragar los gastos administrativos y de operación; para el subsidio salarial y pago de Bono de Navidad a trabajadores agrícolas; disponer sobre la aprobación del aumento o disminución en el pago de cualquier subsidio; autorizar el traspaso de fondos; permitir la aceptación de donativos; disponer para la contratación; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmienda adicional.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 3, línea 8, tachar "particulares". Es la única enmienda.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda en sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la enmienda al título sugerida en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda al título en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 2836, titulada:

"Para asignar a la Administración Fomento y Desarrollo Agropecuario bajo la custodia del Departamento de Hacienda, la cantidad de doscientos treinta y cuatro mil (234,000) dólares, con cargo al Fondo General, a fin de saldar el balance por concepto de intereses devengados no pagados al Banco Gubernamental de Fomento; permitir la aceptación de donativos; disponer para la contratación; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmienda adicional.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 2, línea 8, tachar "particulares".

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda adicional en sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la enmienda al título sugerida en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda al título en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 2944, titulada:

"Para derogar el inciso (i) de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 332 de 19 de agosto de 2001 a los fines de modificar su contenido."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 3005, titulada:

"Para reasignar al Departamento de Familia, Región de San Juan, la cantidad de mil setecientos dieciséis (1,716) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 875 del 17 de septiembre de 2002, asignados originalmente a través del Departamento de Educación a la Corporación P-2 Servicios Educativos Comunitarios, para ser transferidos a la Sra. Gladys Olivero Rodríguez, Núm. Seguro Social 584-52-8536, residente en el Residencial Manuel A. Pérez, Edificio D-7 Apartamento 89 Río Piedras P.R., del Distrito Representativo Número 2, para cubrir los gastos de tratamiento y comprar los medicamentos para la condición que ésta padece (Leucemia); y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se aprueben las enmiendas sugeridas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3026, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Vivienda del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a realizar una investigación a los fines de conocer las necesidades de título de propiedad de los residentes de la Comunidad Batey Columbia del Municipio de Maunabo."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para fines del registro, recordar que se solicitó vía moción, que el compañero Sixto Hernández Serrano, fungiera como autor también de esta Resolución.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la petición del señor Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la Exposición de Motivos, para enmiendas, en la página 1, párrafo 1, línea 3, después de "azucarera" insertar "." y tachar "y" y sustituir por "los residentes". En la página 1, párrafo 1, línea 4, tachar "a las residencias que ya se han construido en el lugar" y sustituir por "de los terrenos donde están enclavadas sus viviendas sin haber logrado". En la página 1, párrafo 1, línea 5, tachar "y la misma"; después de "básicos" insertar "."; tachar "y al presente se necesita" y sustituir por "Es necesario". En la página 1, párrafo 1, línea 6, después de "identificar" tachar el resto de la oración y sustituir por "las causas de sus problemas para poder lograr la justicia que merecen". Son las enmiendas, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3027, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Vivienda del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a realizar una investigación a los fines de conocer las necesidades de título de propiedad de los residentes de la Comunidad La Línea del Municipio de Patillas."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para de igual forma recordar que solicité, vía moción, que el compañero Sixto Hernández, aparezca como autor de esta Resolución igualmente.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la Exposición de Motivos, para enmiendas, en la página 1, línea 1, después de "enclavados" tachar "en" y sustituir por "cerca de". En el texto, en la página 1, línea 2, después de "de" tachar "realizar una investigación a los fines de". Esas son las enmiendas, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3075, titulada:

"Para extender la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Cuerpo de la Policía Municipal de San Germán en su Semana, así como a su Valores del Año, los policías Rubén Cruz Vélez, Eliezer Cruz Almodovar, Javier Irrizary Rivera, Ana Vega, John Ramos Belén, Rigoberto Rivera López y el Sargento Noel Ramos Casino."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3076, titulada:

"Para expresar la más cálida felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la señora Enid Toro de Báez, Presidenta del Centro Unido de Detallista de Puerto Rico, por ser la primera mujer en ocupar tan distinguida posición en los 112 años de ésta importante institución empresarial."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que dicha Resolución sea devuelta a la Comisión de Asuntos Internos.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3077, titulada:

"Para extender la más cálida felicitación al licenciado Pedro A. Cortés en ocasión de su designación como Secretario de Estado de Pennsylvania y expresar el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a su gran aportación a la comunidad latina en los Estados Unidos y a una vida ejemplar en el servicio público."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmienda.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 1, párrafo 2, línea 4, tachar "N" y sustituir por "En". Esa es la enmienda.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda en sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 2601, titulada:

"Para reasignar a la Corporación para el Desarrollo Rural la cantidad de cuarenta y seis mil cuatrocientos ochenta y siete (46,487) dólares originalmente asignados para la adquisición de tubos, postes de alumbrado, asfalto para caminos y realizar mejoras permanentes mediante la Resolución Conjunta Núm. 418 de 6 de agosto de 2000; para la construcción de cancha de baloncesto techada multiusos, pista de trotar y estacionamiento en la Escuela Medardo Carazo, ubicada en la carr. 181 de Trujillo Alto; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para enmienda.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 1, línea 4, después de "2000" insertar "a transferirse". Esa es la enmienda sugerida, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda en sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución Conjunta de la Cámara 2601, según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmienda al título.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la línea 4, después de "2000" insertar "a transferirse". Esa es la única enmienda al título presentada, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2378, titulada:

"Para transferir al Municipio de Peñuelas, la cantidad de quince mil (15,000) dólares, de los fondos consignados bajo la Administración de Servicios Generales, para diversos propósitos, mediante la Resolución Conjunta Núm. 650 de 17 de agosto de 2002, a ser utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos transferidos."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2379, titulada:

"Para reasignar al Departamento de la Familia, en su cifra de cuenta 141-1220000-0001-004-2003, la cantidad de cuarenta mil (40,000) dólares; reasignar a la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción, en su cifra de cuenta 141-0950000-0001-004-2003, la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, para ser distribuidos a entidades sin fines de lucro. Los fondos reasignados provienen de la Resolución Conjunta Núm. 874 de 17 de septiembre de 2002 y serán transferidos por el Departamento de Salud (40,000) de su cuenta 141-0710000-0001-004-2003, y por el Departamento de Educación (25,000) de su cuenta 141-0810000-0001-004-2002 a las cuentas correspondientes a las Agencias Custodias designadas, y serán distribuidos según esta Resolución Conjunta."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas, en la página 2, línea 2, tachar "esta Resolución Conjunta" y sustituir por "se designe a continuación".

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción a la enmienda en sala, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmienda al título. En la línea 9, después de "según" insertar "se dispone en". Esa es la enmienda.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda al título en sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2382, titulada:

"Para transferir al Municipio de Lajas, la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, de los fondos consignados bajo la Administración de Servicios Generales, para diversos propósitos, mediante la Resolución Conjunta Núm. 650 de 17 de agosto de 2002, a ser utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos transferidos."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el texto, en la página 1, línea 5, tachar "MUNCIPIO" y sustituir por "MUNICIPIO". Esa es la enmienda.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda en sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2383, titulada:

"Para reasignar al Municipio de Peñuelas, la cantidad de veintiocho mil trece dólares con ocho centavos (28,013.08), de sobrante consignados en la Resolución Conjunta Núm. 38 de 1 de junio de 2001, originalmente asignados para mejoras a facilidades recreativas y deportivas, sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el texto, en la página 1, línea 3, eliminar "mejoras a las facilidades" y sustituir por "reconstrucción centro comunal barrio Santo Domingo,". En la página 1, línea 4, tachar "recreativas y deportivas" y sustituir por "para que". Esas son las enmiendas, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas al título.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título, adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el título, en la página 1, línea 3, eliminar "mejoras a las facilidades recreativas y deportivas" y sustituir por "reconstrucción Centro Comunal barrio Santo Domingo para que". Esas son las enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2384, titulada:

"Para reasignar al Municipio de Peñuelas, la cantidad de setenta mil (70,000) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 38 de 1 de junio de 2001, originalmente asignados en los apartados 1 y 5 para mejoras a facilidades recreativas y deportivas, sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 1, línea 4, después de "deportivas" insertar "a los fines de que". Esas son las enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda en sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmienda al título. En la línea 3, después de "deportivas" insertar " a los fines de que".

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2409, titulada:

"Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 400 de 6 de agosto de 2000; originalmente asignados a la Asociación Recreativa y Cultural de Fairview para compra de uniformes y equipo deportivo y la Liga Fernando Griffo para compra de uniformes y equipo deportivo, para que sean utilizados según se especifica en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el texto, en la página 1, línea 2, tachar "tres" y sustituir por "cinco"; tachar "(3,000)" y sustituir por "(5,000)". Son todas las enmiendas, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobado.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución Conjunta del Senado 1409, según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmienda al título.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 1, línea 5, tachar "especifica" y sustituir por "detalla". Esa es la única enmienda.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda en sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2416, titulada:

"Para transferir al Departamento de Educación, la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares, de los fondos consignados bajo la Administración de Servicios Generales, para diversos propósitos, mediante la Resolución Conjunta Núm. 650 de 17 de agosto de 2002, a ser utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos transferidos."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se apruebe sin enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida sin enmiendas, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3068, titulada:

"Para extender una calurosa felicitación y reconocer la encomiable labor que realiza la Policía Municipal de Lajas en la Semana de la Policía Municipal que se celebra en Puerto Rico del 19 al 24 de mayo de 2003."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para enmienda.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 2, línea 1, tachar "Que el Senado de Puerto Rico" y sustituir por "Se". Esa es la enmienda.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda en sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3080, titulada:

"Para extender la más cálida felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Centro Cultural Dr. Pedro Albizu Campos de Aguas Buenas, Inc. y al Consejo Pro Defensa y Desarrollo Ecoturístico de las Cuevas de Aguas Buenas Inc., en ocasión de la celebración del Primer Junte Ambiental "La Tierra Canta", durante los días 23 al 26 de mayo de 2003, en como conmemoración del 165 aniversario de la fundación del Municipio de Aguas Buenas y rendir homenaje a la cultura puertorriqueña y a la protección ecológica de nuestra tierra."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3081, titulada:

"Para expresar el más sentido pésame y las condolencias del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los hijos, la familia y los amigos del licenciado R. Elfren Bernier, en ocasión del fallecimiento de este ilustre puertorriqueño."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para solicitar se unan como autores a esta Resolución a toda la Delegación del Partido Popular Democrático.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la medida. Antes, señora Presidenta, quisiera hacer unas expresiones.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante, señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, la Resolución del Senado 3081, presentada por el Presidente Fas Alzamora, es para expresar el más sentido pésame y las condolencias del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los hijos, la familia y amigos del licenciado Elfren Bernier. El licenciado Elfren Bernier, señora Presidenta y compañeros Senadores, falleció ayer en Orocovis. Un ilustre puertorriqueño y coameño que bien participó en muchos aspectos de la vida política, deportiva, jurídica y cultural de nuestro país. Un hombre inteligente, brillante, podríamos decir, que llevó mucha bondad a sus semejantes y a sus compatriotas. Llegó a presidir el Colegio de Abogados en el 1972-73. En sus años jóvenes fue Ayudante Especial del entonces Gobernador Don Luis Muñoz Marín, de quien registró en sus ensayos y anécdotas innumerables memorias de valor histórico para el país. Ocupó otros cargos gubernamentales como miembro de la Comisión de Servicio Público, la Junta de Personal y la Junta de Libertad Bajo Palabra.

En el deporte se destacó por su compromiso con el olimpismo y sus grandes aportaciones al desarrollo de nuestra juventud en el quehacer deportivo, siendo también miembro del Comité Olímpico, miembro fundador del Comité de Fondismo, Presidente de la Liga de Béisbol Profesional, Presidente de la Comisión Legal de la Asociación Internacional de Béisbol Aficionado. Y como vemos, un hombre polifacético. En muchas áreas se destacó para bien de nuestro país y para ejemplo de muchos de nuestros jóvenes desde el centro de su universo como él denominaba a su pueblo Coamo. Partió en su trayectoria de vida fructífera dejando una huella imborrable en sus amigos y en nuestro país. Se ha ido a la eternidad don Elfren Bernier, pero como toda buena semilla su vida queda sembrada en el corazón de su tierra y de sus compatriotas.

Voy a pedirle a la Presidencia también que me permita informar que van a estar sus restos expuestos desde las tres de la tarde (3:00 p.m.) del día de hoy hasta las nueve de la noche (9:00 p.m.) en el Comité Olímpico de Puerto Rico y mañana viernes, 23 de mayo, en la Funeraria San Blas de Coamo.

Fue para mí significativo y da muestra de la sensibilidad y de la persona que era don Elfren, la esquela que publica hoy en el periódico El Nuevo Día, Elfren Bernier notificando él mismo en su esquela que ha dejado este lado de la vida y suplica a sus amigos que no se le han adelantado a que lo recuerden en sus mejores momentos. El ceremonial –y dice la esquela- de Elfren Bernier escrita por él. "El ceremonial de disponer de lo inservible que quedó de mí se hará en el centro de mi universo, en Coamo. Los espero sin prisa, donde estoy el tiempo no cuenta, estaré saludando a tantos buenos amigos que llegaron antes." Estrofas que dejan mucho significado en la memoria de quien fue un gran puertorriqueño, un gran deportista, un gran abogado y un mejor ser humano. Son mis expresiones, señora Presidenta, al aprobar esta Resolución de pésame y condolencia, Resolución del Senado 3081.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Pablo Lafontaine.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Me uno a las palabras del compañero Portavoz, senador Dalmau. Yo conocí a don Elfren Bernier a través del deporte, cuando administré el estadio Juan Ramón Loubriel, principal en el deporte aficionado que él era prácticamente un héroe de este deporte, un seguidor y un practicante del deporte en general. También pido que se incluya a nuestra Delegación como parte de la Resolución del Senado 3081. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muchas gracias, señor Senador. ¿Hay alguna objeción a la aprobación de esta moción de pésame? No habiendo objeción, aprobada.

Al cerrar sus expresiones el compañero Lafontaine pidió que se incluyera a toda la Delegación del Partido Nuevo Progresista.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Señora Presidente, eso es correcto, sí.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la moción del compañero Lafontaine.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 3078, titulada:

"Para asignar al Municipio de Vieques la cantidad de quince mil (15,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 396 de 18 de mayo de 2002; para gastos de actividades recreativas, actividades de organizaciones, aportaciones a instituciones cívicas, culturales y deportivas y para actividades de interés social; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se descargue la Resolución del Senado 3078, la 3079, la Resolución Conjunta de la Cámara 3111, las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 3153, 3293, 3294, 3295. Señora Presidenta, para que se dé lectura de las mismas.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3078, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar el apoyo, la solidaridad y respaldo del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Srta. Carla Tricoli, "Miss Puerto Rico Universe 2003", con motivo de su participación en el certamen de belleza "Miss Universe 2003" el cual se celebra en la Ciudad de Panamá durante la primera semana del mes de junio del año en curso.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Durante la primera semana del mes de junio del año en curso se celebra en la Ciudad de Panamá el concurso de belleza "Miss Universe 2003". En esta ocasión, la Isla de Puerto Rico contará con la digna representación, de la Miss Vieques, y ganadora del "Miss Puerto Universe 2003", la Srta. Carla Tricoli.

Carla Tricoli ha conquistado los corazones panameños con su amplia sonrisa y atenciones, características de nuestro pueblo puertorriqueño.

Es menester que el pueblo puertorriqueño, así como sus entidades gubernamentales, así como el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico se unan y expresen su apoyo, su solidaridad y respaldo a la Srta. Carla Tricoli, "Miss Puerto Rico Universe 2003", con motivo de su participación en el certamen de belleza "Miss Universe 2003" el cual se celebra en la Ciudad de Panamá durante la primera semana del mes de junio del año en curso.

El Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico le desea éxito y muchas bendiciones a la Srta. Carla Tricoli, de la cual se siente orgulloso el Pueblo de Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar el apoyo, la solidaridad y respaldo del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Srta. Carla Tricoli, "Miss Puerto Rico Universe 2003", con motivo de su participación en el certamen de belleza "Miss Universe 2003" el cual se celebra en la Ciudad de Panamá durante la primera semana del mes de junio del año en curso.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será enviada a la oficina de la senadora Mejías Lugo para su correspondiente entrega.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3079, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a las Campeonas del Voleibol Superior Femenino "Las Gigantes" con motivo de dedicárseles las Fiestas Patronales de Carolina, a celebrarse del 28 de mayo al 1 de junio del presente año.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Se dice y con mucha razón que el deporte une a los pueblos. A través del deporte experimentamos y dejamos correr las más grandes emociones. La adrenalina que se generó en la noche del jueves diez de abril en el Coliseo Quijote Morales mientras la fanaticada disfrutaba del tremendo partido escenificado por las Gigantes de Carolina y el equipo de Guaynabo no se puede describir. Así sucedió la noche del 10 de abril de 2003, cuando en el pueblo de Guaynabo y en una cancha abarrotada de fanáticos, el Equipo de Voleibol "Las Gigantes" de Carolina dieron cátedra de lo que es un equipo coordinado en todas la áreas del juego.

El esfuerzo y sacrificio del dirigente, del equipo técnico y sobre todo de las jugadoras rindió sus frutos cuando de forma perfecta y lideradas por el joven entrenador Juan Carlos Núñez, las Gigantes de Carolinas lograron implantar un juego de excelencia. Las Gigantes cerraron la serie con un excelente capitulo al terminar de forma invictas la final y haber logrado ganar diecinueve de los veintiún partidos.

Componen este equipo campeón las jugadoras Lilliana M. Demoon, Milangel Concepción, Omayra George, Patricia Encarnación, Yarleen A, Santiago, Carlenee Domínguez, Wilma Blassini, Kristee Porter, Elizabeth Fitzgerald, Gabriela Saade, Doris Rodríguez, Lymaris Pabón y Camila Saade.

En el equipo técnico se destacan los señores Fernando Olivero Barreto como apoderado, Fernando Olivero Lora, co-apoderado, Juan Carlos Núñez, dirigente, Julio "Piro" Rubira, asistente, Gabriel Rodríguez, asistente estadístico, y José Báez, preparador físico.

Los ciudadanos de la Ciudad Gigante de Carolina se siente sumamente orgullosos de todos y cada uno de los que integran el Equipo de Voleibol Superior Femenino por haber obtenido el Campeonato de la Liga de Voleibol Superior de Puerto Rico, y no es para menos.

Con motivo de la celebración de las tradicionales Fiestas Patronales de Carolina del 28 de mayo al 1 de junio del presente año se rinde un merecido homenaje y tributo a nuestras campeonas "Gigantes de Carolina" al dedicárseles las festividades.

Haciendo honor al nombre con que se le identifica en la Liga de Voleibol Superior de Puerto Rico, el logro de las Gigantes de Carolina es muestra del espíritu Gigante de competencia, de entrega, de arduo trabajo y sacrificio y de éxito que caracteriza a nuestro pueblo carolinense.

Por los meritos y triunfos deportivos alcanzados por las Gigantes de Carolina, así como por la dedicatoria de las Fiestas Patronales de Carolina, el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico les expresa su felicitación y reconocimiento, y les exhorta a continuar cosechando triunfos para su Pueblo y a seguir encaminados hacia un futuro deportivo por buen camino.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a las Campeonas del Voleibol Superior Femenino "Las Gigantes" con motivo de dedicárseles las Fiestas Patronales de Carolina, a celebrarse del 28 de mayo al 1 de junio del presente año.

Sección 2.- Veinte (20) copias de esta Resolución, en forma de pergamino, será enviada a la Oficina de la senadora Yasmín Mejías Lugo, para ser entregadas por ésta.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación masiva del país para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 3111, la cual fue descargada de la Comisión de Hacienda.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 400 de 2 de octubre de 2001 y del apartado (4.) inciso (C.) correspondiente al Distrito Representativo Núm. 5 del Municipio de San Juan en la Resolución Conjunta Núm. 875 de 17 de septiembre de 2002, cuyo número de cuenta es 141-0310000-0001-105-2003, para ser transferidos al Club de Atletismo Cupey Track, Inc., para gastos de competencias y premiaciones de los atletas; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 400 de 2 de octubre de 2001 y del apartado (4.) inciso (C.) correspondiente al Distrito Representativo Núm. 5 del Municipio de San Juan en la Resolución Conjunta Núm. 875 de 17 de septiembre de 2002, cuyo número de cuenta es 141-0310000-0001-105-2003, para ser transferidos al Club de Atletismo Cupey Track, Inc., para gastos de competencias y premiaciones de los atletas.

Sección 2.-Los fondos consignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos estatales, municipales o federales.

Sección 3.-Los beneficiarios que reciban estas aportaciones legislativas tendrán la obligación de rendir un informe sobre la utilización de los fondos a la agencia y/o municipio recipiente, no más tarde de los noventa (90) días a partir de la fecha de pago.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 3153, la cual fue descargada de la Comisión de Hacienda.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Departamento de la Familia para que transfiera a Vanguardia de la Niñez, Inc. la cantidad de diez mil (10,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 606 de 2 de septiembre de 2000, cuyo número de cuenta es 141-0310000-0001-105-2001, como aportación económica para la implantación y desarrollo de programas y proyectos de interés social dirigidos a la edificación y fortalecimiento de los núcleos familiares y a mejorar la calidad de vida de los niños residentes en el Distrito Representativo Núm. 5 del Municipio de San Juan; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna al Departamento de la Familia para que transfiera a Vanguardia de la Niñez, Inc. la cantidad de diez mil (10,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 606 de 2 de septiembre de 2000, cuyo número de cuenta es 141-0310000-0001-105-2001, como aportación económica para la implantación y desarrollo de programas y proyectos de interés social dirigidos a la edificación y fortalecimiento de los núcleos familiares y a mejorar la calidad de vida de los niños residentes en el Distrito Representativo Núm. 5 del Municipio de San Juan.

Sección 2.-Los fondos consignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos estatales, municipales y/o federales.

Sección 3.-Los beneficiarios que reciban estas aportaciones legislativas tendrán la obligación de rendir un informe sobre la utilización de los fondos a la agencia y/o municipio recipiente, no más tarde de los noventa (90) días contados a partir de la fecha de pago.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 3293, la cual fue descargada de la Comisión de Hacienda.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar a la Corporación para el Desarrollo Rural de Puerto Rico, la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares, provenientes del apartado (1.) inciso (B.) correspondiente al Distrito Representativo Núm. 5 del Municipio de San Juan en la Resolución Conjunta Núm. 418 de 6 de agosto de 2000, para la construcción de un paseo tablado, gacebos y obras en el área adyacente al Lago Las Curías en el Barrio Cupey, Sector Las Curías,Municipio de San Juan; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna a la Corporación para el Desarrollo Rural de Puerto Rico la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares, provenientes del apartado (1.) inciso (B.) correspondiente al Distrito Representativo Núm. 5 del Municipio de San Juan en la Resolución Conjunta Núm. 418 de 6 de agosto de 2000, para la construcción de un paseo tablado, gacebos y obras en el área adyacente al Lago Las Curías en el Barrio Cupey, Sector Las Curías,Municipio de San Juan, y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Sección 2.-Los fondos consignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos estatales, municipales o federales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 3294, la cual fue descargada de la Comisión de Hacienda.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Hacienda, la cantidad de mil ochocientos (1,800) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 875 de 17 de septiembre de 2002, para ser transferidos a la señora María Alejandrino Pizarro, Núm. Seguro Social 581-61-8672, para la compra de equipo, materiales, enseres, muebles y artículos del hogar que le permitan vivir dignamente en lo que fue su hogar antes del incendio acaecido el pasado 7 de mayo, según consta en

querella número 2003-1-462-3307, sito en la Carretera PR-1, Kilómetro 20, Hectómetro 2, Camino Alejandrino en el Barrio Tortugo, Sector La Pava, Municipio de San Juan; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna al Departamento de Hacienda, la cantidad de mil ochocientos (1,800) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 875 de 17 de septiembre de 2002, para ser transferidos a la señora María Alejandrino Pizarro, Núm. Seguro Social 581-61-8672, para la compra de equipo y materiales, enseres, muebles y artículos del hogar que le permitan vivir dignamente lo que fue su hogar antes del incendio acaecido el pasado 7 de mayo, según consta en querella número 2003-1-462-3307, sito en la Carretera PR-1, Kilómetro 20, Hectómetro 2, Camino Alejandrino en el Barrio Tortugo, Sector La Pava, Municipio de San Juan.

Sección 2.-Los fondos consignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos estatales, municipales o federales.

Sección 3.-Los beneficiarios que reciban estas aportaciones legislativas tendrán la obligación de rendir un informe sobre la utilización de los fondos a la agencia y/o municipio recipiente, no más tarde de los noventa (90) días contados a partir de la fecha de pago.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 3295, la cual fue descargada de la Comisión de Hacienda.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Departamento de Hacienda, la cantidad de mil (1,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 606 de 2 de septiembre de 2000, cuyo número de cuenta es 141-0310000-0001-105-2001, para ser transferidos al señor César Santos Reyes, Número de Seguro Social 580-92-0211, para cubrir gastos de viaje y estadía propios para que su hijo César A. Santos, Número Seguro Social 591-38-1317 participe en el Torneo Internacional de Baloncesto "Amateur Athletic Union" en la Categoría Juvenil a celebrarse del 3 al 13 de julio del año en curso en Houston, Texas; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Reasignar al Departamento de Hacienda, la cantidad de mil (1,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 606 de 2 de septiembre de 2000, cuyo número de cuenta es 141-0310000-0001-105-2001, para ser transferidos al señor César Santos Reyes, Número de Seguro Social 580-92-0211, para cubrir gastos de viaje y estadía propios para que su hijo César A. Santos, Número Seguro Social 591-38-1317 participe en el Torneo Internacional de Baloncesto "Amateur Athletic Union" en la Categoría Juvenil a celebrarse del 3 al 13 de julio del año en curso en Houston, Texas; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Sección 2.-Los fondos consignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos estatales, municipales o federales.

Sección 3.-Los beneficiarios que reciban estas aportaciones legislativas tendrán la obligación de rendir un informe sobre la utilización de los fondos a la agencia y/o municipio recipiente, no más tarde de los noventa (90) días contados a partir de la fecha de pago.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se incluya en el Calendario el Proyecto del Senado 2274, vía descargue.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay alguna objeción al descargue? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se lea.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, dese lectura de la medida.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 2274, el cual fue descargado de las Comisiones de Hacienda; y de Educación, Ciencia y Cultura.

"LEY

Para conceder una pensión vitalicia de veinticuatro mil dólares ($24,000) anuales al escritor puertorriqueño Enrique A. Laguerre en reconocimiento a su trascendental aportación a nuestro pueblo; para ordenar al Secretario de Hacienda que satisfaga dicha pensión; y para asignar los fondos necesarios para el pago de ésta.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Uno de las figuras que más ha influenciado el estudio y reconocimiento de nuestra vida como pueblo con su narrativa es Don Enrique A. Laguerre. Nacido un 3 de mayo de 1906 en el Barrio Aceitunas de Moca, este ilustre puertorriqueño ha capturado la esencia cotidiana de nuestra sociedad y reconstruido con la pluma, capítulo tras capítulo, nuestra historia colectiva.

Novelista, dramaturgo, cuentista y maestro, en Don Enrique A. Laguerre encontramos un ser humano preocupado por conocer a su semejante. "Mi filosofía", como dice el autor, "no es que yo existo, sino que yo coexisto. Yo no puedo vivir por mí mismo sin mi prójimo; en consecuencia mi gran preocupación es el prójimo, cómo yo entenderme con él." En su narrativa cobra importancia, por tanto, la descripción de los personajes, en especial de los rasgos anímicos y emocionales, así como sus motivaciones.

Su obra "La Llamarada", que gira en torno al ambiente de los pueblos cañeros en la Isla, es considerada la novela principal de la Generación del Treinta. Según muchos críticos, Don Enrique Laguerre sienta las bases de la narrativa puertorriqueña contemporánea con la publicación de dicha novela, la cual ganó el primer premio del certamen literario del Instituto de Literatura Puertorriqueña. Su segunda novela, "Solar Montoya", presenta el ambiente agrícola y los problemas socioeconómicos que se revelan en ese lugar. Esta novela ganó el segundo premio del Instituto de

Literatura Puertorriqueña. En la novela "El 30 de febrero" el autor traslada el ambiente a la zona urbana: al arrabal sanjuanero, a los hospedajes universitarios en Río Piedras y a un orfanatorio.

Con la publicación de "La Resaca" se inicia un nuevo ciclo novelesco del autor, caracterizado por el desarrollo histórico, político y social de Puerto Rico a partir del Siglo XIX. Le siguen "Los dedos de la mano", "La ceiba en el tiesto", "Cauce sin río", "El fuego y su aire" y "Los amos benévolos". En las mismas el autor utiliza novedosas técnicas narrativas, como el monólogo interior, la retrospección y el lenguaje cinematográfico.

Su carrera como novelista, cuentista, ensayista y dramaturgo así como catedrático de literatura hispanoamericana en la Universidad de Puerto Rico y miembro, desde su fundación, tanto de la la Academia Puertorriqueña de la Lengua Española como de la Junta de Directores del Instituto de Cultura Puertorriqueña acusa una vida entera dedicada al servicio de la cultura nacional.

En 1975 el Instituto de Cultura Puertorriqueña le otorgó el Premio Nacional de Cultura y en 1985 la Fundación Puertorriqueña de las Humanidades lo declaró Humanista del Año. En 1999 fue nominado para recibir el Premio Nóbel de Literatura.

La narrativa de Don Enrique A. Laguerre recrea un mundo de matices históricos, sicológicos y sociológicos que describen agudamente la realidad puertorriqueña y la evolución histórica de un pueblo profundamente latinoamericano y caribeño. En reconocimiento a su obra, a la profunda y trascendental aportación de su creación intelectual al desarrollo y a la introspección de futuras generaciones de puertorriqueños, la Asamblea Legislativa que siempre ha estado comprometida con la difusión y el fortalecimiento de nuestra puertorriqueñidad, le otorga una pensión vitalicia a nuestro orgullo nacional, Don Enrique A. Laguerre.

DECRETESE POR LA ASAMBLEA LESGISLATIVA:

Sección 1.- Se concede una pensión vitalicia de veinticuatro mil dólares ($24,000) anual al escritor puertorriqueño Enrique A. Laguerre en reconocimiento a su trascendental aportación a nuestro pueblo.

Sección 2.- Para cumplir los propósitos de esta Ley, por la presente se autoriza y se ordena al Secretario de Hacienda de Puerto Rico para que, a partir de la aprobación de esta ley, separe anualmente y satisfaga preferentemente, de cualesquiera fondos no comprometidos del Tesoro General, los fondos necesarios para satisfacer la pensión a la que hace referencia en la Sección 1. Dichos fondos deberán consignarse en el presupuesto anual del Gobierno de Puerto Rico.

Sección 3.- Vigencia

Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se llame el Proyecto del Senado 1994, que estaba para un turno posterior.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 1994, titulado:

"Para enmendar el Artículo 35 de la Ley Núm. 173 de 12 de agosto del 1988, según enmendada, a fin de disponer que la práctica no autorizada de las profesiones de la ingeniería, la

agrimensura, la arquitectura y la arquitectura paisajista, constituirá delito grave, a su vez se le impone responsabilidad a cualquier persona que se asocie, contrate o propicie la práctica ilegal de las profesiones antes mencionadas, y para aumentar las penalidades."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se llame la Resolución del Senado 3078.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3078, titulada:

"Para expresar el apoyo, la solidaridad y respaldo del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Srta. Carla Tricoli, "Miss Puerto Rico Universe 2003", con motivo de su participación en el certamen de belleza "Miss Universe 2003" el cual se celebra en la Ciudad de Panamá durante la primera semana del mes de junio del año en curso."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmienda. En la línea 3, tachar "y". Esa es la única enmienda.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda propuesta en sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se continúe con el Calendario.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3079, titulada:

"Para expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a las Campeonas del Voleibol Superior Femenino "Las Gigantes" con motivo de

dedicárseles las Fiestas Patronales de Carolina, a celebrarse del 28 de mayo al 1 de junio del presente año."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 2, línea 2, después de "Gigantes" insertar " de Carolina". En la página 2, línea 3, tachar "Carolina" y sustituir por "ese pueblo". Esas son las enmiendas, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas al título. En la línea 2, después de "Gigantes" insertar "de Carolina". En la línea 3, tachar "Carolina" y sustituir por "ese pueblo". Son todas las enmiendas, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 3111, titulada:

"Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 400 de 2 de octubre de 2001 y del apartado (4.) inciso (C.) correspondiente al Distrito Representativo Núm. 5 del Municipio de San Juan en la Resolución Conjunta Núm. 875 de 17 de septiembre de 2002, cuyo número de cuenta es 141-0310000-0001-105-2003, para ser transferidos al Club de Atletismo Cupey Track, Inc., para gastos de competencias y premiaciones de los atletas; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 3153, titulada:

"Para reasignar al Departamento de la Familia para que transfiera a Vanguardia de la Niñez, Inc. la cantidad de diez mil (10,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 606 de 2 de septiembre de 2000, cuyo número de cuenta es 141-0310000-0001-105-2001, como aportación económica para la implantación y desarrollo de programas y proyectos de interés social dirigidos a la edificación y fortalecimiento de los núcleos familiares y a mejorar la calidad de vida de los niños residentes en el Distrito Representativo Núm. 5 del Municipio de San Juan; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la medida.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 3293, titulada:

"Para reasignar a la Corporación para el Desarrollo Rural de Puerto Rico, la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares, provenientes del apartado (1.) inciso (B.) correspondiente al Distrito Representativo Núm. 5 del Municipio de San Juan en la Resolución Conjunta Núm. 418 de 6 de agosto de 2000, para la construcción de un paseo tablado, gacebos y obras en el área adyacente al Lago Las Curías en el Barrio Cupey, Sector Las Curías,Municipio de San Juan; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para enmiendas. En la página 1, línea 6, después de "San Juan" tachar "," y sustituir por "." y tachar el resto de la línea. Esa es la enmienda.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 3294, titulada:

"Para asignar al Departamento de Hacienda, la cantidad de mil ochocientos (1,800) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 875 de 17 de septiembre de 2002, para ser transferidos a la señora María Alejandrino Pizarro, Núm. Seguro Social 581-61-8672, para la compra de equipo, materiales, enseres, muebles y artículos del hogar que le permitan vivir dignamente en lo que fue su hogar antes del incendio acaecido el pasado 7 de mayo, según consta en querella número 2003-1-462-3307, sito en la Carretera PR-1, Kilómetro 20, Hectómetro 2, Camino Alejandrino en el Barrio Tortugo, Sector La Pava, Municipio de San Juan; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 3295, titulada:

"Para reasignar al Departamento de Hacienda, la cantidad de mil (1,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 606 de 2 de septiembre de 2000, cuyo número de

cuenta es 141-0310000-0001-105-2001, para ser transferidos al señor César Santos Reyes, Número de Seguro Social 580-92-0211, para cubrir gastos de viaje y estadía propios para que su hijo César A. Santos, Número Seguro Social 591-38-1317 participe en el Torneo Internacional de Baloncesto "Amateur Athletic Union" en la Categoría Juvenil a celebrarse del 3 al 13 de julio del año en curso en Houston, Texas; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas. En la página 1, línea 7, después de "Texas" tachar "," y sustituir por ".". y tachar el resto de la oración. Esa es la enmienda.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda en sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 2274, titulado:

"Para conceder una pensión vitalicia de veinticuatro mil dólares ($24,000) anuales al escritor puertorriqueño Enrique A. Laguerre en reconocimiento a su trascendental aportación a nuestro pueblo; para ordenar al Secretario de Hacienda que satisfaga dicha pensión; y para asignar los fondos necesarios para el pago de ésta."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que el Proyecto de la Cámara 2279, quede en Asuntos Pendientes.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se descargue la Resolución del Senado 3082, y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se lea la medida descargada.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3082, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar y reconocer a los estudiantes, maestros y ex alumnos del Centro de Adiestramiento y Bellas Artes del Departamento de Educación, con sede en Aguadilla, Puerto Rico, con motivo de la celebración de "El Primer Encuentro de Estudiantes y Ex Alumnos del Centro de Adiestramiento y Bellas Artes" en el Capitolio de Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Con motivo de los VIII Juegos Panamericanos celebrados en Puerto Rico en el 1979, le correspondió al entonces Departamento de Instrucción Pública, hoy Departamento de Educación, elaborar un proyecto artístico al cual llamaron "COPANI", el cual luego pasó a ser el Centro de Adiestramiento y Bellas Artes (C.A.B.A.). El propósito del mismo fue preparar jóvenes para que estuvieran a cargo de los actos de apertura y cierre de los Juegos. Tal fue el impacto del proyecto que el Departamento de Instrucción Pública decidió conservar este proyecto y de está forma COPANI pasó a ser C.A.B.A., cuyo Centro lleva ya cerca de veinticinco (25) años sirviendo a nuestra juventud.

El Centro de Adiestramiento y Bellas Artes (C.A.B.A.) prepara a sus estudiantes no sólo en las bellas artes sino para todos los aspectos de la vida. La educación que reciben los estudiantes del C.A.B.A. en las disciplinas que allí se ofrecen no sólo les sirve en su preparación académica, sino también en el convivir con otros estudiantes de distintos puntos de Puerto Rico y les ayuda a prepararse para la vida universitaria, a ser personas más sensibles y capaces de enfrentarse a una sociedad cambiante y de constantes retos. Por tal motivo, C.A.B.A. prepara a sus estudiantes de forma integral y completa, no sólo en las bellas artes sino para todos los aspectos académicos y prácticos de la vida.

Los egresados de C.A.B.A. son aceptados y becados por sus talentos en las bellas artes en diferentes universidades, tales como: la Escuela de Artes Plásticas, el Conservatorio de Música, las Facultades de Educación, Humanidades y Comunicaciones de la Universidad de Puerto Rico, distintas universidades en los Estados Unidos y otros centros educativos en el exterior.

Por otro lado, el mayor orgullo de C.A.B.A. como institución docente es ver que sus egresados escojan una profesión relacionada con las bellas artes, en especial los que escogen ser maestros en estas disciplinas. Otro aspecto en el cual tienen destacada participación los ex alumnos de C.A.B.A. en su día a día es que, aun habiendo decidido desenvolverse en otros ámbitos académicos durante su vida universitaria, pertenezcan a los diferentes grupos artísticos de sus respectivas universidades, tales como bandas, coros, rondallas, tunas, compañías de teatro y colectivos de artes plásticas. De esta forma C.A.B.A. se mantiene como agente facilitador y multiplicador de las artes, pues sus estudiantes, aun habiendo terminado su estadía en dicho centro docente, siguen aportando con sus talentos a la promoción de las bellas artes.

Por tal razón, el Senado de Puerto Rico felicita a los maestros, estudiantes y ex alumnos de C.A.B.A. con motivo de la celebración de "El Primer Encuentro de Estudiantes y Ex Alumnos del Centro de Adiestramiento y Bellas Artes" el cual incluye actos relacionados en el Capitolio de Puerto Rico y reconoce las aportaciones que por cerca de (25) años el Centro de Adiestramiento y Bellas Artes del Departamento de Educación (C.A.B.A.) ha hecho a todos los niveles de la sociedad puertorriqueña.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Felicitar a los estudiantes, maestros y ex alumnos del Centro de Adiestramiento y Bellas Artes, por la celebración de "El Primer Encuentro de Estudiantes y Ex Alumnos del Centro de Adiestramiento y Bellas Artes" mediante una exposición colectiva de arte de exalumnos y estudiantes de (C.A.B.A.) incluyendo actos relacionados en el Capitolio de Puerto Rico.

Sección 2.- Reconocer la dedicación y esfuerzo que por tantos años el personal docente y administrativo de C.A.B.A. ha brindado a la juventud puertorriqueña y les exhorta a continuar brindando a nuestros jóvenes lo mejor de sí.

Sección 3.- Copia de esta Resolución, preparada en forma de pergamino, será entregada a la Asociación de Ex Alumnos del Centro de Adiestramiento y Bellas Artes y también será notificada a los medios de comunicación para su correspondiente divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, que se llame la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, llámese la medida.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3082, titulada:

"Para felicitar y reconocer a los estudiantes, maestros y ex alumnos del Centro de Adiestramiento y Bellas Artes del Departamento de Educación, con sede en Aguadilla, Puerto Rico, con motivo de la celebración de "El Primer Encuentro de Estudiantes y Ex Alumnos del Centro de Adiestramiento y Bellas Artes" en el Capitolio de Puerto Rico."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se llame el Proyecto del Senado 1952, que se encuentra en Asuntos Pendientes.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

ASUNTOS PENDIENTES

Como próximo Asunto Pendiente en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 1952, titulado:

"Para ordenar al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, desarrollar un inventario de Cuevas, Cavernas y Sumideros de Puerto Rico y para su actualización, administración y mantenimiento."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se aprueben las enmiendas sugeridas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se llame el Proyecto de la Cámara 1470, que se encuentra en Asuntos Pendientes.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

- - - -

Como próximo Asunto Pendiente en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto de la Cámara 1470, titulado:

"Para crear el "Día Nacional de la Salud" establecer la fecha y designar al Departamento de Salud y al Departamento de Educación como las agencias encargadas de su implantación, promoción y celebración."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se llame la Resolución Conjunta de la Cámara 1354, que se encuentra en Asuntos Pendientes.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Llámese la medida.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 1354, titulada:

"Para solicitar a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico estudiar la posibilidad de renominar la Avenida Arterial I del Municipio de San Juan como "Boulevard Olímpico, Julio Enrique Monagas", así como para disponer los actos relacionados a la inauguración de la misma."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para efectos de trámite las dos últimas enmiendas del informe se refieren a las líneas 9 y 11, respectivamente, en vez de línea 8 y 9. Que se aprueben las enmiendas sugeridas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmienda adicional. En la página 2, línea 6, después de "deportes" tachar "y". Esas son las enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda en sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se llame la Resolución Conjunta del Senado 2093, que se encuentra en Asuntos Pendientes.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Llámese la medida.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2093, titulada:

"Para asignar a la Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda, la cantidad de treinta y cinco mil (35,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Número 208 de 11 de agosto de 2001, para la construcción de puente en el Barrio Férmina en el Municipio de Las Piedras del Distrito Senatorial de Humacao; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para enmiendas. Dondequiera que se señale la "Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda" sustituirlo por "Corporación para el Desarrollo Rural, Oficina Regional de Cidra". En la página 1, línea 3, después de "puente" insertar "cerca de residencia del señor Efraín Morán". Esa es la enmienda, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la enmienda al título sugerida en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda al título en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmienda adicional.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la línea 1, tachar "Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda" y sustituir por "Corporación para el Desarrollo Rural, Oficina Regional de Cidra" En la línea 3, después de "puente" insertar "cerca de residencia del señor Efraín Morán". Esas son las enmiendas, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se llame el Informe Final de la Resolución del Senado 776, que se encuentra en Asuntos Pendientes.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Llámese el informe.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final sometido por la Comisión de Hacienda, en torno a la Resolución del Senado 776, titulada:

"Para ordenar a todas las Comisiones del Senado de Puerto Rico que realicen una auditoría de los informes que por ley vienen obligadas las Ramas Ejecutiva y Judicial remitir a la Rama Legislativa, cada Comisión atendiendo las áreas de su responsabilidad según dispuesto en la Resolución del Senado Núm. 158 de 22 de febrero de 2001, así como determinen el estado de cumplimiento, ordenen el cumplimiento en los casos donde no se hayan radicado dichos informes y evalúen la necesidad y conveniencia de continuar en cada caso específico exigiéndose el informe en cuestión."

"INFORME FINAL

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La R. del S. 776 de 23 de mayo de 2002, tiene el propósito de "ordenar a todas las Comisiones del Senado de Puerto Rico que realicen una auditoría (1) de los informes que por Ley vienen obligadas las Ramas Ejecutiva y la Judicial remitir a la Asamblea Legislativa, según la jurisdicción correspondiente a cada Comisión, dispuesto en la R. del S. 9, de 11 de enero de 2001, según enmendada y (2) deteminar el estado de cumplimiento y recabar aquellos informes en los casos en que no se hayan radicado y evaluar la necesidad y conveniencia de continuar en cada caso específico exigiéndose el informe en cuestión.

La Sección 1, de la R. del S. 9 de 11 de enero de 2001, según enmendada, por la R. del S. 158 de 22 de febrero de 2001, dispone la jurisdicción correspondiente a todas las Comisiones del Senado de Puerto Rico. La Comisión de Hacienda, contempla en su jurisdicción todo asunto relacionado con el presupuesto; las finanzas; la contabilidad; la inversion; fondos federales, municipales y todo lo relacionado con los dineros o finanzas del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

A tenor a lo ya citado, la R. del S. 776, ordena a la Comisión de Hacienda, la realización de una auditoría (entiéndase búsqueda) de los informes que vienen obligadas las agencias e instrumentalidades del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a rendir a la Asamblea

Legislativa a través de la Secretaría de cada Cuerpo, en este caso, al Senado de Puerto Rico, y a través de la Secretaría a la Comisión de Hacienda.

La Comisión de Hacienda, conforme a su jurisdicción y al Estado de Derecho vigente entiende que es necesario que las agencias envien los informes así requeridos para el mejor desempeño de la función y el proceso legislativo de esta Comisión.

Para el presente informe, debemos señalar, que los informes suscritos por las agencias e instrumentalidades del Gobierno, pertinentes a la jurisdicción de esta Vuestra Comisión: que incluye el Presupuesto General de Gastos del Gobierno y los informes relacionados con las asignaciones presupuestaria y otros similares han sido debidamente informado ante este Alto Cuerpo, a través de las Resoluciones Conjuntas que procesa la Comisión de Hacienda.

Asimismo, otros informes que por el Estado de Derecho llegan a la Comisión a través de la Secretaría a la Asamblea Legislativa y que son referidos a esta y otras Comisiones tal y como se ordena por ley.

Entendemos que los informes son enviados a la Gobernadora—en este caso—y a la Asamblea Legislativa. En nuestro caso, si el informe recae bajo al jurisdicción de la Comisión de Hacienda, la Secretaría de este Alto Cuerpo, lo tramita a la Comisión luego de tener conocimiento del referido informe en Sesión del Pleno.

En cuanto a la realización de una "auditoría" según se expresa en la Resolución del Senado 776, se entiende dicha palabra por "búsqueda" de informes que son requeridos por ley bajo la jurisdicción de cada una de las Comisiones según se dispone la R. del S. 9 de 11 de enero de 2001, según enmendada por la R. del S. 158 de 22 de febrero de 2001.

CONCLUSIONES:

La R. del S. 776, lo que persigue es que las agencias e instrumentalidades del gobierno cumplan lo establecido por ley de rendir informe al Gobernador (a) y a la Asamblea Legislativa con el propósito de obtener el insumo y acceso a la información necesaria en cumplimiento del alto interés público de velar por los mejores intereses del pueblo de Puerto Rico en una acción correctiva de justificación de la utilización de los fondos públicos—en este caso—y evitar así cualquier tipo de acción de mala administración pública.

Por otro lado, otro de los propósito que se desprende de la R. del S. 776, es que la Secretaría de ambos Cuerpos, o del Senado de Puerto Rico, tenga un inventario completo de las leyes y de los informes que vienen obligados las agencias e instrumentalidades del gobierno a rendir al Gobernador (a) y a la Asamblea Legislativa. Para mantener a este Alto Cuerpo, informado de los logros alcanzados por la administración, así como la obtención de datos de suma importancia para los trabajos legislativos, que se desarrollan en el Senado de Puerto Rico y la Asamblea Legislativa.

Por lo expuesto la Comisión de Hacienda entiende necesario que se continue cumpliendo con el ordenamiento establecido por ley, de continuar recibiendo los informes así requeridos en la consecución –reiteramos—de allegar información necesaria y pertinente a los trabajos legislativos y por ende, obtener un registro de las leyes e informes que deben ser enviados a la Asamblea Legislativa por las Ramas Ejecutiva y Judicial.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Modesto Luis Agosto Alicea

Presidente
Comisión de Hacienda"

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se reciba y se apruebe el Informe Final en torno a la Resolución del Senado 776.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se recibe el informe y se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se forme un Calendario de Votación Final y se incluyan las siguientes medidas. Antes de solicitar el Calendario de Votación Final, el Proyecto de la Cámara 2279, que estaba para un turno posterior, vamos a solicitar que quede en Asuntos Pendientes.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se forme un Calendario de Votación Final y se incluyan las siguientes medidas: Proyecto del Senado 1512, Proyecto del Senado 1994, Proyecto del Senado 2009, Resolución Conjunta del Senado 1966, Resolución Conjunta del Senado 1995, Resolución Conjunta del Senado 2014, Resoluciones Conjuntas del Senado 2022, 2036, 2039, 2047, 2348, Resolución del Senado 2524, Resolución del Senado 2542, Resoluciones Conjuntas de la Cámara 2795, 2835, 2836, 2944, 3005, el Anejo B, del Orden de los Asuntos del día de hoy, las Resoluciones del Senado 3026, 3027, 3075, 3077, Resolución Conjunta de la Cámara 2601, Resoluciones Conjuntas del Senado 2378, 2379, Resolución Conjunta del Senado 2382, Resoluciones Conjuntas del Senado 2384, 2409, 2416, la Resolución del Senado 3068, la Resolución Conjunta del Senado 2416 y luego Resolución del Senado 3068, Resoluciones del Senado 3080, 3081, Resolución Conjunta de la Cámara 3078, Resolución del Senado 3078, Resolución del Senado 3079, Resolución Conjunta de la Cámara 3111, Resolución Conjunta de la Cámara 3153, Resolución Conjunta de la Cámara 3293, Resolución Conjunta de la Cámara 3294, Resolución Conjunta de la Cámara 3295, Proyecto del Senado 2274, Resolución del Senado 3082, Proyecto del Senado 1952, Proyecto de la Cámara 1470, Resolución Conjunta de la Cámara 1354, Resolución Conjunta del Senado 2093, Resolución Conjunta del Senado 2383, y que la Votación Final sea considerada como el Pase de Lista Final a todos los fines legales correspondientes.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, Calendario de Votación Final.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

P. del S. 1512

"Para adicionar un inciso (n) a la Sección 208 de la Ley Núm. 62 de 23 de junio de 1969, según enmendada, conocida como "Código Militar de Puerto Rico" con el propósito de que la Guardia Nacional de Puerto Rico brinde los servicios de guardia de honor y de trompetista en todo funeral de los veteranos de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos que se efectúe en el Cementerio Nacional de Hato Tejas en Bayamón; para disponer la celebración de una ceremonia

especial para honrar a todos los veteranos que fueron privados de dichos honores póstumos antes de a vigencia de esta Ley."

P. del S. 1952

"Para ordenar al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, desarrollar un inventario de Cuevas, Cavernas y Sumideros de Puerto Rico y para su actualización, administración y mantenimiento."

P. del S. 1994

"Para enmendar el Artículo 35 de la Ley Núm. 173 de 12 de agosto del 1988, según enmendada, a fin de disponer que la práctica no autorizada de las profesiones de la ingeniería, la agrimensura, la arquitectura y la arquitectura paisajista, constituirá delito grave, a su vez se le impone responsabilidad a cualquier persona que se asocie, contrate o propicie la práctica ilegal de las profesiones antes mencionadas, y para aumentar las penalidades."

P. del S. 2009

"Para enmendar el inciso (v) y añadir un nuevo inciso (w) al Artículo 14 de la Ley Núm. 164 de 23 de julio de 1974, según enmendada, conocida como "Ley de la Administración de Servicios Generales", a fin de facultar a la Administración de Servicios Generales para que establezca por reglamento las circunstancias en las cuales la adquisición de bienes y servicios por parte de las Agencias Ejecutivas y Corporaciones Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico no dependa de que el suplidor involucrado pertenezca al Registro Único de Licitadores."

P. del S. 2274

"Para conceder una pensión vitalicia de veinticuatro mil dólares ($24,000) anuales al escritor puertorriqueño Enrique A. Laguerre en reconocimiento a su trascendental aportación a nuestro pueblo; para ordenar al Secretario de Hacienda que satisfaga dicha pensión; y para asignar los fondos necesarios para el pago de ésta."

R. C. del S. 1966

"Para asignar a la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública, la cantidad de seis millones ochocientos setenta mil (6,870,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, a fin de continuar con la conversión de la señal análoga a señal digital de las emisoras de televisión, autorizar el anticipo de fondos; autorizar la transferencia de fondos; disponer para la contratación, y autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1995

"Para asignar a la Administración de Sistema de Retiro bajo la custodia de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, la cantidad de dos millones seiscientos mil (2,600,000) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, a fin de cubrir el impacto de Retiro Temprano de los empleados

públicos de las Ramas Ejecutiva, Legislativa y Judicial del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; disponer la transferencia de fondos; disponer sobre la adjucación de los fondos; facultar sobre uso de los sobrantes y autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 2014

"Para asignar al Departamento de Justicia, la cantidad de cinco millones setecientos veinte mil (5,720,000) dólares, con cargo al Fondo General, para que los transfiera a la Sociedad para la Asistencia Legal para gastos de funcionamiento y para autorizar el pareo de los recursos asignados."

R. C. del S. 2022

"Para asignar a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales, la cantidad de setecientos cincuenta y cinco mil (755,000) dólares, con cargo al Fondo General, a ser transferidos a; la Asociación y Federación de Alcaldes, la Asociación y Federación de Asambleístas Municipales, y para el Instituto Nacional de Servicios al Asambleísta; para gastos de funcionamiento, según se dispone en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; autorizar traspaso de fondos; autorizar transferencia de fondos; disponer para la contratación y para autorizar el pareo de fondos asignados."

R. C. del S. 2036

"Para asignar a la Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera, la cantidad de diez millones (10,000,000) de dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para cubrir el pago anual a una línea de crédito que le fue concedida por el Banco Gubernamental de Fomento, por la cantidad de treinta y ocho millones (38,000,000) de dólares, para financiar los costos del mejoramiento de la infraestructura y el plan de desarrollo de unidades de vivienda de interés social en los sectores y comunidades que componen la Península de Cantera; y autorizar a la Compañía para el Desarrollo de la Península de Cantera a efectuar dicho pago al Banco Gubernamental de Fomento; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 2039

"Para asignar al Departamento de Transportación y Obras Públicas, la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para la construcción de puente en la Avenida Alejandrino en el Municipio de San Juan; disponer la contratación; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 2047

"Para asignar a la Administración de Recursos Naturales, la cantidad de un millón doscientos cuarenta y cinco mil (1,245,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para la adquisición de los terrenos de la Reserva Punta Tuna y el Manglar Punta Tuna del Barrio Emajagua del Municipio de Maunabo; disponer para la contratación; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 2093

"Para asignar a la Corporación para el Desarrollo Rural, Oficina Regional de Cidra, la cantidad de treinta y cinco mil (35,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Número 208 de 11 de agosto de 2001, para la construcción de puente cerca de la residencia del Sr. Efraín Morán en el Barrio Férmina en el Municipio de Las Piedras del Distrito Senatorial de Humacao; disponer para la contratación; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 2348

"Para asignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de once mil ciento veintisiete (11,127) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 619 de 16 de agosto de 2002, del Distrito Senatorial Núm. 3, a utilizarse según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta, y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 2378

"Para transferir al Municipio de Peñuelas, la cantidad de quince mil (15,000) dólares, de los fondos consignados bajo la Administración de Servicios Generales, para diversos propósitos, mediante la Resolución Conjunta Núm. 650 de 17 de agosto de 2002, a ser utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos transferidos."

R. C. del S. 2379

"Para reasignar al Departamento de la Familia, en su cifra de cuenta 141-1220000-0001-004-2003, la cantidad de cuarenta mil (40,000) dólares; reasignar a la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción, en su cifra de cuenta 141-0950000-0001-004-2003, la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, para ser distribuidos a entidades sin fines de lucro. Los fondos reasignados provienen de la Resolución Conjunta Núm. 874 de 17 de septiembre de 2002 y serán transferidos por el Departamento de Salud (40,000) de su cuenta 141-0710000-0001-004-2003, y por el Departamento de Educación (25,000) de su cuenta 141-0810000-0001-004-2002 a las cuentas correspondientes a las Agencias Custodias designadas, y serán distribuidos según se dispone en esta Resolución Conjunta."

R. C. del S. 2382

"Para transferir al Municipio de Lajas, la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, de los fondos consignados bajo la Administración de Servicios Generales, para diversos propósitos, mediante la Resolución Conjunta Núm. 650 de 17 de agosto de 2002, a ser utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos transferidos."

R. C. del S. 2383

"Para reasignar al Municipio de Peñuelas, la cantidad de veintiocho mil trece dólares con ocho centavos (28,013.08), de sobrante consignados en la Resolución Conjunta Núm. 38 de 1 de junio de 2001, originalmente asignados para reconstrucción Centro Comunal Barrio Santo Domingo, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados."

R. C. del S. 2384

"Para reasignar al Municipio de Peñuelas, la cantidad de setenta mil (70,000) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 38 de 1 de junio de 2001, originalmente asignados en los apartados 1 y 5 para mejoras a facilidades recreativas y deportivas, a los fines de que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados."

R. C. del S. 2409

"Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 400 de 6 de agosto de 2000; originalmente asignados a la Asociación Recreativa y Cultural de Fairview para compra de uniformes y equipo deportivo y la Liga Fernando Griffo para compra de uniformes y equipo deportivo, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados."

R. C. del S. 2416

"Para transferir al Departamento de Educación, la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares, de los fondos consignados bajo la Administración de Servicios Generales, para diversos propósitos, mediante la Resolución Conjunta Núm. 650 de 17 de agosto de 2002, a ser utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos transferidos."

R. del S. 2524

"Para ordenar a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Energía, realice una investigación sobre la vida útil del Acuífero del Sur; abastos de agua, ríos, lagos, embalses y otros cuerpos de agua tributarios de Ponce, Lajas, Cabo Rojo, Guánica, Guayanilla, Peñuelas, Sabana Grande, San Germán y Yauco; y las alternativas para evitar la escasez de agua de los cuerpos de agua cuya vida útil está cerca de los próximos diez años."

R. del S. 2542

"Para ordenar a las Comisiones de Desarrollo Integral de la Región Oeste; y de Turismo y Recreación y Deportes del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a realizar una

investigación en torno al plan de turismo "Porta del Sol – Puerto Rico", especialmente diseñado para la Región Oeste."

R. del S. 3026

"Para ordenar a la Comisión de Vivienda del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a realizar una investigación a los fines de conocer las necesidades de título de propiedad de los residentes de la Comunidad Batey Columbia del Municipio de Maunabo."

R. del S. 3027

"Para ordenar a la Comisión de Vivienda del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a realizar una investigación a los fines de conocer las necesidades de título de propiedad de los residentes de la Comunidad La Línea del Municipio de Patillas."

R. del S. 3068

"Para extender una calurosa felicitación y reconocer la encomiable labor que realiza la Policía Municipal de Lajas en la Semana de la Policía Municipal que se celebra en Puerto Rico del 19 al 24 de mayo de 2003."

R. del S. 3069

"Para expresar el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al músico puertorriqueño don Angel Rubén (Cachete) Maldonado Ruiz, en ocasión de dedicársele la celebración del Noveno Festival de Percusión de Puerto Rico."

R. del S. 3072

"Para extender por el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico una calurosa felicitación a Kritzia Cordero Graniela por haber sido seleccionada Reina del Décimo-Quinto Festival Jueyero a celebrarse en el Pueblo de la Amistad, Guánica, los días 13, 14 y 15 de junio de 2003."

R. del S. 3073

"Para expresar un mensaje de felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Contador Público Autorizado, Eulogio Rosario Benítez, en ocasión de haber sido seleccionado "Contador Público Autorizado Distinguido", en la semana dedicada a este grupo profesional."

R. del S. 3074

"Para extender una felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Sr. José Santiago Reillo, por haber sido elegido para recibir el Premio de Calidad Ambiental 2003, que otorga la Agencia de Protección Ambiental (EPA), premio que se otorga a

quienes demuestran un compromiso sobresaliente a la protección y valor de la calidad del ambiente en su región, lo cual es motivo de orgullo para nosotros los puertorriqueños."

R. del S. 3075

"Para extender la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Cuerpo de la Policía Municipal de San Germán en su Semana, así como a su Valores del Año, los policías Rubén Cruz Vélez, Eliezer Cruz Almodovar, Javier Irrizary Rivera, Ana Vega, John Ramos Belén, Rigoberto Rivera López y el Sargento Noel Ramos Casino."

R. del S. 3077

"Para extender la más cálida felicitación al licenciado Pedro A. Cortés en ocasión de su designación como Secretario de Estado de Pennsylvania y expresar el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a su gran aportación a la comunidad latina en los Estados Unidos y a una vida ejemplar en el servicio público."

R. del S. 3078

"Para expresar el apoyo, la solidaridad y respaldo del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Srta. Carla Tricoli, "Miss Puerto Rico Universe 2003", con motivo de su participación en el certamen de belleza "Miss Universe 2003", el cual se celebra en la Ciudad de Panamá durante la primera semana del mes de junio del año en curso."

R. del S. 3079

"Para expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a las Campeonas del Voleibol Superior Femenino "Las Gigantes" de Carolina con motivo de dedicárseles las Fiestas Patronales de ese pueblo a celebrarse del 28 de mayo al 1 de junio del presente año."

R. del S. 3080

"Para extender la más cálida felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Centro Cultural Dr. Pedro Albizu Campos de Aguas Buenas, Inc. y al Consejo Pro Defensa y Desarrollo Ecoturístico de las Cuevas de Aguas Buenas, Inc., en ocasión de la celebración del Primer Junte Ambiental "La Tierra Canta", durante los días 23 al 26 de mayo de 2003, en conmemoración del 165 aniversario de la fundación del Municipio de Aguas Buenas y rendir homenaje a la cultura puertorriqueña y a la protección ecológica de nuestra tierra."

R. del S. 3081

"Para expresar el más sentido pésame y las condolencias del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los hijos, la familia y los amigos del licenciado R. Elfren Bernier, en ocasión del fallecimiento de este ilustre puertorriqueño."

R. del S. 3082

"Para felicitar y reconocer a los estudiantes, maestros y ex alumnos del Centro de Adiestramiento y Bellas Artes del Departamento de Educación, con sede en Aguadilla, Puerto Rico, con motivo de la celebración de "El Primer Encuentro de Estudiantes y Ex Alumnos del Centro de Adiestramiento y Bellas Artes" en el Capitolio de Puerto Rico."

P. de la C. 1470

"Para crear el "Día Nacional de la Salud" establecer la fecha y designar al Departamento de Salud y al Departamento de Educación como las agencias encargadas de su implantación, promoción y celebración."

R. C. de la C. 1354

"Para solicitar a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, estudiar la posibilidad de denominar la Avenida Arterial I del Municipio de San Juan como "Boulevard Olímpico, Julio Enrique Mónagas", así como, para disponer los actos relacionados a la inauguración de la misma."

R. C. de la C. 2601

"Para reasignar a la Corporación para el Desarrollo Rural la cantidad de cuarenta y seis mil cuatrocientos ochenta y siete (46,487) dólares originalmente asignados para la adquisición de tubos, postes de alumbrado, asfalto para caminos y realizar mejoras permanentes mediante la Resolución Conjunta Núm. 418 de 6 de agosto de 2000; a transferirse para la construcción de cancha de baloncesto techada multiusos, pista de trotar y estacionamiento en la Escuela Medardo Carazo, ubicada en la carr. 181 de Trujillo Alto; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados."

R. C. de la C. 2795

"Para asignar a la Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario, la cantidad de tres millones (3,000,000) de dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para los programas de Compra Venta de Productos Agrícolas, Dirección y Administración General, Mecanización de las Operaciones Agrícolas, Producción y Distribución de Carbonato Calizo, Producción y Distribución de Semillas y Arbolitos; a fin de mejorar los servicios, ampliar la provisión del equipo y los materiales a los agricultores; autorizar el traspaso de fondos asignados; autorizar el anticipo de fondos; disponer para la contratación y autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. de la C. 2835

"Para asignar a la Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario, la cantidad de ochenta y seis millones setecientos veintitres mil (86,723,000) dólares, con cargo al Fondo General, a fin de sufragar los gastos administrativos y de operación; para el subsidio salarial y pago de Bono de Navidad a trabajadores agrícolas; disponer sobre la aprobación del aumento o disminución en el pago de cualquier subsidio; autorizar el traspaso de fondos; disponer para la contratación; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. de la C. 2944

"Para derogar el inciso (i) de la Sección 1, de la Resolución Conjunta Núm. 332 de 19 de agosto de 2001."

R. C. de la C. 3005

"Para reasignar al Departamento de Familia, Región de San Juan, la cantidad de mil setecientos dieciséis (1,716) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 875 de 17 de septiembre de 2002, asignados originalmente a través del Departamento de Educación a la Corporación P-2 Servicios Educativos Comunitarios, para ser transferidos a la Sra. Gladys Olivero Rodríguez, Núm. Seguro Social 584-52-8536, residente en el Residencial Manuel A. Pérez, Edificio D-7, Apartamento 89, Río Piedras P.R., del Distrito Representativo Núm. 2, para cubrir los gastos de tratamiento y comprar los medicamentos para la condición que ésta padece (Leucemia); y para autorizar el pareo de los fondos reasignados."

R. C. de la C. 3078

"Para asignar al Municipio de Vieques la cantidad de quince mil (15,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 396 de 18 de mayo de 2002; para gastos de actividades recreativas, actividades de organizaciones, aportaciones a instituciones cívicas, culturales y deportivas y para actividades de interés social; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. de la C. 3111

"Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 400 de 2 de octubre de 2001 y del apartado (4.) inciso (C.) correspondiente al Distrito Representativo Núm. 5 del Municipio de San Juan en la Resolución Conjunta Núm. 875 de 17 de septiembre de 2002, cuyo número de cuenta es 141-0310000-0001-105-2003, para ser transferidos al Club de Atletismo Cupey Track, Inc., para gastos de competencias y premiaciones de los atletas; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. de la C. 3153

"Para reasignar al Departamento de la Familia para que transfiera a Vanguardia de la Niñez, Inc. la cantidad de diez mil (10,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 606 de 2 de septiembre de 2000, cuyo número de cuenta es 141-0310000-0001-105-2001, como aportación económica para la implantación y desarrollo de programas y proyectos de interés social dirigidos a la edificación y fortalecimiento de los núcleos familiares y a mejorar la calidad de vida de los niños residentes en el Distrito Representativo Núm. 5 del Municipio de San Juan; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. de la C. 3293

"Para reasignar a la Corporación para el Desarrollo Rural de Puerto Rico, la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares, provenientes del apartado (1.) inciso (B.) correspondiente al Distrito

Representativo Núm. 5 del Municipio de San Juan en la Resolución Conjunta Núm. 418 de 6 de agosto de 2000, para la construcción de un paseo tablado, gacebos y obras en el área adyacente al Lago Las Curías en el Barrio Cupey, Sector Las Curías, Municipio de San Juan; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. de la C. 3294

"Para asignar al Departamento de Hacienda, la cantidad de mil ochocientos (1,800) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 875 de 17 de septiembre de 2002, para ser transferidos a la señora María Alejandrino Pizarro, Núm. Seguro Social 581-61-8672, para la compra de equipo, materiales, enseres, muebles y artículos del hogar que le permitan vivir dignamente en lo que fue su hogar antes del incendio acaecido el pasado 7 de mayo, según consta en querella número 2003-1-462-3307, sito en la Carretera PR-1, Kilómetro 20, Hectómetro 2, Camino Alejandrino en el Barrio Tortugo, Sector La Pava, Municipio de San Juan; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. de la C. 3295

"Para reasignar al Departamento de Hacienda, la cantidad de mil (1,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 606 de 2 de septiembre de 2000, cuyo número de cuenta es 141-0310000-0001-105-2001, para ser transferidos al señor César Santos Reyes, Número de Seguro Social 580-92-0211, para cubrir gastos de viaje y estadía propios para que su hijo César A. Santos, Número Seguro Social 591-38-1317 participe en el Torneo Internacional de Baloncesto "Amateur Athletic Union" en la Categoría Juvenil a celebrarse del 3 al 13 de julio del año en curso en Houston, Texas; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

VOTACION

Los Proyectos del Senado 1952; 2009; las Resoluciones Conjuntas del Senado 1966; 1995; 2014; 2022; 2036; 2039; 2047; 2093; 2378; 2379; 2383; 2384; las Resoluciones del Senado 2524; 2542; 3026; 3027; 3068; 3069; 3072; 3073; 3074; 3075; 3077; 3078; 3079; 3080; 3081; 3082; el Proyecto de la Cámara 1470 y las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 2601; 2795; 2835; 2836; 2944; 3153 y 3293, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Daliot, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Jorge A. Ramos Vélez, Julio R. Rodríguez Gómez, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Velda González de Modestti, Vicepresidenta.

Total..... 27

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

El Proyecto del Senado 1512; las Resoluciones Conjuntas del Senado 2348; 2382; 2409; 2416 y las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 1354; 3005; 3111; 3294 y 3295, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Daliot, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Jorge A. Ramos Vélez, Julio R. Rodríguez Gómez, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Velda González de Modestti, Vicepresidenta.

Total..... 26

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Fernando J. Martín García.

Total..... 1

La Resolución Conjunta de la Cámara 3078, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Daliot, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Jorge A. Ramos Vélez, Julio R. Rodríguez Gómez, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Velda González de Modestti, Vicepresidenta.

Total..... 25

VOTOS NEGATIVOS

Senadora:
Miriam J. Ramírez.

Total..... 1

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:
Fernando J. Martín García.

Total..... 1

El Proyecto del Senado 2274, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:
Modesto Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Fernando J. Martín García, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Daliot, Margarita Ostolaza Bey, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Jorge A. Ramos Vélez, Julio R. Rodríguez Gómez, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Velda González de Modestti, Vicepresidenta.

Total..... 20

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Norma Burgos Andújar, Pablo Lafontaine Rodríguez, Kenneth McClintock Hernández, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa y Miriam J. Ramírez.

Total..... 7

El Proyecto del Senado 1994, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Margarita Ostolaza Bey, Roberto L. Prats Palerm, Julio R. Rodríguez Gómez, Rafael Rodríguez Vargas, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Velda González de Modestti, Vicepresidenta.

Total..... 10

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Miriam J. Ramírez y Cirilo Tirado Rivera.

Total..... 2

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Norma Burgos Andújar, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Daliot, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Jorge A. Ramos Vélez y Angel M. Rodríguez Otero.

Total..... 15

SRA. VICEPRESIDENTA: Excepto el P. del S. 1994, todas las demás medidas han sido aprobadas.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador McClintock Hernández.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sí, para solicitar que se regrese al turno de Mociones.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

MOCIONES

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta, solicitamos que se deje sin efecto el Reglamento a los únicos fines de poderme hacer autor del P. del S. 2311.

SR. DALMAU SANTIAGO: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Inclúyase al compañero como autor.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta, para que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a la señora Elsa Lazzarini de Esteves y demás familiares, con motivo del fallecimiento de su amantísimo esposo, el señor Ventura Esteves. El señor Ventura Esteves fue miembro de la Cámara de Representantes y un destacado militar en Puerto Rico. Solicitamos primero, que los miembros de nuestra Delegación puedan figurar como autores de esta moción, si no hay objeción.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Segundo, señora Presidenta, de que se unan a todos los miembros del Senado a esta moción de condolencia por un ex miembro de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Hágase constar el sentido de pésame a nombre de todos los miembros del Senado de Puerto Rico.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Y tercero, que se apruebe la moción según ha sido radicada.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la moción.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador McClintock Hernández.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: La Secretaría del Senado al momento de tramitar esta moción debe tomar nota de que el nombre formal y completo es Buenaventura Esteves, aunque todos lo conocíamos como Ventura.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muy bien. Se hace constar para fines de registro el nombre completo del señor Buenaventura Esteves, ex miembro de la Asamblea Legislativa.

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Por la senadora Luz Z. Arce Ferrer:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a la Sra. Elsa Lazzarini de Esteves y demás familiares, con motivo del fallecimiento de su amantísimo esposo, el Sr. Ventura Esteves.

Compartimos estos momentos de gran dolor y nos unimos, en oración para solicitar el eterno descanso de este ser querido.

Rogamos al Padre Celestial les proporcione el consuelo y la resignación para esta separación tan triste como lo es la pérdida de un esposo.

Dios es la luz que desvanece a su paso la oscuridad. El es todo en cada uno de nosotros. Aunque no podemos entender el porqué de algunas cosas, como lo es la pérdida de un ser amado, aceptamos con resignación lo inesperado, sabiendo que algún día entendemos la razón de las cosas, a veces inexplicables.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en el Apartado 3861, Aguadilla, P. R. 00605."

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Vamos a proponer la moción de que se conceda el consentimiento unánime del Cuerpo para que el senador Juan Cancel Alegría pueda figurar como autor de las siguientes medidas: R. de S. 3073, 3074, 3076, 3077, 3078 y 3079.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para presentar la moción que propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al niño Jeancarlo Castro Muñoz, con motivo de su graduación de Kindergarten del Colegio Notre Dame del Municipio de Caguas. Que se apruebe dicha moción.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Por el senador José L. Dalmau Santiago:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al niño Jeancarlo Castro Muñoz, con motivo de su graduación de Kindergarten, del Colegio Notre Dame del Municipio de Caguas.

Exhortamos a Jeancarlo a seguir adelante en sus estudios y que todos sus sueños se conviertan en realidad.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino, por conducto de la Oficina del Portavoz de la Mayoría José Luis Dalmau."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para regresar al turno de Relación de Proyectos de Ley y Resoluciones.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda Relación de Proyecto de Ley, Resolución Conjunta y Resoluciones del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del señor José Luis Dalmau Santiago:

PROYECTO DEL SENADO

P. del S. 2311

Por el señor Ortiz-Daliot:

"Para crear el Fondo Especial para el Estuario de la Bahía de San Juan; y para otros fines."
(HACIENDA; Y DE AGRICULTURA, RECURSOS NATURALES Y ENERGIA)

RESOLUCION CONJUNTA DEL SENADO

R. C. del S. 2516
Por el señor Ortiz-Daliot:

"Para asignar al Fondo Especial para el Estuario de la Bahía de San Juan, la cantidad recurrente de setenta y cinco mil (75,000) dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal por un término de diez (10) años."
(HACIENDA; Y DE AGRICULTURA, RECURSOS NATURALES Y ENERGIA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 3078
Por la señora Mejías Lugo:

"Para expresar el apoyo, la solidaridad y respaldo del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Srta. Carla Tricoli, "Miss Puerto Rico Universe 2003", con motivo de su participación en el certamen de belleza "Miss Universe 2003" el cual se celebra en la Ciudad de Panamá durante la primera semana del mes de junio del año en curso."

R. del S. 3079
Por la señora Mejías Lugo:

"Para expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a las Campeonas del Voleibol Superior Femenino "Las Gigantes" con motivo de dedicárseles las Fiestas Patronales de Carolina, a celebrarse del 28 de mayo al 1 de junio del presente año."

R. del S. 3080
Por el señor Fas Alzamora:

"Para extender la más cálida felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Centro Cultural Dr. Pedro Albizu Campos de Aguas Buenas, Inc. y al Consejo Pro Defensa y Desarrollo Ecoturístico de las Cuevas de Aguas Buenas Inc., en ocasión de la celebración del Primer Junte Ambiental "La Tierra Canta", durante los días 23 al 26 de mayo de 2003, en como[sic] conmemoración del 165 aniversario de la fundación del Municipio de Aguas Buenas y rendir homenaje a la cultura puertorriqueña y a la protección ecológica de nuestra tierra."

R. del S. 3081
Por el señor Fas Alzamora:

"Para expresar el más sentido pésame y las condolencias del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los hijos, la familia y los amigos del licenciado R. Elfren Bernier, en ocasión del fallecimiento de este ilustre puertorriqueño."

R. del S. 3082
Por la señora Ramírez:

"Para felicitar y reconocer a los estudiantes, maestros y ex alumnos del Centro de Adiestramiento y Bellas Artes del Departamento de Educación, con sede en Aguadilla, Puerto Rico, con motivo de la celebración de "El Primer Encuentro de Estudiantes y Ex Alumnos del Centro de Adiestramiento y Bellas Artes" en el Capitolio de Puerto Rico."

R. del S. 3083
Por la señora Arce Ferrer:

"Para expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Reverendo Evaristo Salgado Rivera, con motivo de celebrar su trayectoria Pastoral, Ministerial y Social por 47 años consecutivos en la comunidad e Iglesia de Dios Mission Board de las Monjas, Hato Rey."

TURNOS FINALES

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para renunciar a mi turno final.

SRA. VICEPRESIDENTA: Así se hace constar. ¿Alguna objeción? ¿Alguien más tiene turnos finales? Nadie más.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico levante sus trabajos hasta el próximo martes, 27 de mayo de 2003, a las dos de la tarde (2:00 p.m.).

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico levanta sus trabajos hasta el próximo martes, 27 a las dos de la tarde (2:00 p.m.).

INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA
22 DE MAYO DE 2003

MEDIDAS **PAGINA**

Nombramiento del Lcdo. Pedro A. Martínez Sifre.....34726 – 34728
Nombramiento del Lcdo. Jorge R. Ocasio Rodríguez .....34729 – 34730
Nombramiento del Dr. Angel F. Romero Ayala.....34731 – 34733
Nombramiento de la Dra. Glenda D. Santini Rodríguez.....34733 – 34735
Nombramiento del Sr. Milton Segarra Pancorbo.....34735 – 34737
Nombramiento de la Lcda. Madeleine Velasco Alvarado .....34737 – 34739
P. del S. 1512.....34739 – 34740
P. del S. 1994.....34741
P. del S. 2009.....34741 – 34742
P. del S. 2009 (rec.).....34742
R. C. del S. 1966.....34743
R. C. del S. 1995.....34743
R. C. del S. 2014.....34743 – 34744
R. C. del S. 2022.....34744 – 34745
R. C. del S. 2036.....34745
R. C. del S. 2039.....34745 – 34746
R. C. del S. 2047.....34746
R. C. del S. 2348.....34746 – 34747
R. C. del S. 2524.....34747 – 34748
R. del S. 2542.....34748
P. de la C. 2279.....34748
R. C. de la C. 2795.....34749
R. C. de la C. 2835.....34749 – 34750

MEDIDAS **PAGINA**

R. C. de la C. 2836 34750
R. C. de la C. 2944 ..... 34750 – 34751
R. C. de la C. 3005 34751
R. del S. 3026 ..... 34751 – 34752
R. del S. 3027 34752
R. del S. 3075 34753
R. del S. 3076 34753
R. del S. 3077 34753
R. C. de la C. 2601 34754
R. C. del S. 2378 34754
R. C. del S. 2379 ..... 34754 – 34755
R. C. del S. 2382 34755
R. C. del S. 2383 34756
R. C. del S. 2384 ..... 34756 – 34757
R. C. del S. 2409 34757
R. C. del S. 2416 ..... 34757 – 34758
R. del S. 3068 34758
R. del S. 3080 34758
R. del S. 3081 ..... 34758 – 34760
R. C. de la C. 3078 34760
P. del S. 1994 ..... 34767 – 34768
R. del S. 3078 34768
R. del S. 3079 ..... 34768 – 34769
R. C. de la C. 3111 34769
R. C. de la C. 3153 ..... 34769 – 34770
R. C. de la C. 3293 34770

MEDIDAS **PAGINA**

R. C. de la C. 3294 34770
R. C. de la C. 3295 ..... 34770 – 34771
P. del S. 2274 34771
R. del S. 3082 34773
P. del S. 1952 ..... 34773 – 34774
P. de la C. 1470 34774
R. C. de la C. 1354 ..... 34774 – 34775
R. C. del S. 2093 ..... 34775 – 34776
Informe Final en torno a la R. del S. 776 ..... 34776 – 34778